



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Diario de los Debates

ORGANO OFICIAL DE LA CAMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Poder Legislativo Federal

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Julio César Moreno Rivera	Director del Diario de los Debates Luis Alfredo Mora Villagómez
Año III	México, DF, miércoles 25 de marzo de 2015	Sesión 17

SUMARIO

ASISTENCIA.....	7
ORDEN DEL DIA	7
ACTA DE LA SESION ANTERIOR.....	11
COMUNICACIONES OFICIALES	
Del diputado Salvador Romero Valencia, del PRI, por la que informa de su reincorporación a sus labores legislativas a partir de esta fecha. De enterado, comuníquese.	18
De la Secretaría de Gobernación, con la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, para desplegar campañas para la prevención, tratamiento y erradicación del sobrepeso, obesidad y desórdenes alimenticios, dirigidas a las mujeres. Se remite a la Comisión de Salud, para su conocimiento.	18

De la Cámara de Senadores, por la que comunica que expresa su conformidad con el acuerdo de la Cámara de Diputados que desecha la minuta con proyecto de decreto que reforma la fracción VII del artículo 44 de la Ley Federal de Telecomunicaciones. De enterado, archívese el expediente como asunto totalmente concluido. 21

SOLICITUD DE LICENCIA

Del diputado Sergio Armando Chávez Dávalos, del PRI, por la que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse de su cargo como diputado federal a partir del 1o. de abril de 2015. Aprobada, comuníquese. 21

TOMA DE PROTESTA

El ciudadano Álvaro Martínez García, rinde su protesta de ley. 22

INICIATIVAS DE SENADORES

CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

De la Cámara de Senadores, se recibió del senador Raúl Aarón Pozos Lanz, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un inciso d) a la fracción IV del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen. 22

LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGIA

De la Cámara de Senadores, se recibió del senador Francisco Salvador López Brito, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el Capítulo V denominado “De los Estímulos Fiscales a la Investigación y Desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación”, al Título VIII, el artículo 190 bis, de la Ley del Impuesto sobre la Renta y se reforma el artículo 29 de la Ley de Ciencia y Tecnología. Se remite a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen. 24

Desde su curul, participa:

El diputado José Luis Muñoz Soria, del PRD, para referirse a las despensas encontradas en una bodega de la delegación Cuauhtémoc, en el Distrito Federal. 29

La diputada Zuleyma Huidobro González, de MC, para referirse a las despensas encontradas en una bodega de la delegación Cuauhtémoc, en el Distrito Federal. 30

El diputado José Higuera Fuentes, del PRD, para referirse al tianguis turístico “Acapulco 2015”. 30

El diputado Andrés Eloy Martínez Rojas, de Morena, para referirse a la efeméride por el día del “Meteorológico Mundial”. 31

La diputada Raquel Jiménez Cerrillo, del PAN, para solicitar que se establezca el día 25 de marzo, como el “Día del Niño por Nacer”.	32
La diputada Luisa María Alcalde Luján, de Morena, para referirse a las despensas encontradas en una bodega de la delegación Cuauhtémoc, en el Distrito Federal.	32
El diputado Roberto López Suárez, del PRD, para referirse a las despensas encontradas en una bodega de la delegación Cuauhtémoc, en el Distrito Federal.	33
La diputada Leonor Romero Sevilla, del PAN, para denunciar que se autorizó la construcción de una cancha de fútbol en el municipio de Sanctórum de Lázaro Cárdenas del estado de Tlaxcala, y hasta la fecha está inconclusa.	33
El diputado José Luis Cruz Flores Gómez, del PRI, para solicitar a la Presidencia de la Mesa Directiva se pueda desahogar el orden del día.	33
COMUNICACIONES OFICIALES	
Del diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, del PRD, por la que informa de su reincorporación a sus labores legislativas a partir de esta fecha. De enterado, comuníquese.	34
DICTAMENES A DISCUSION DE LEYES Y DECRETOS	
LEY FEDERAL DEL TRABAJO	
A discusión el dictamen de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VI del artículo 537 y se adiciona un inciso d) al artículo 539 de la Ley Federal del Trabajo.	34
Para fundamentar el dictamen, hace uso de la palabra:	
El diputado José Everardo Nava Gómez, del PRI.	39
Para fijar la postura de su grupo parlamentario, hace uso de la voz:	
La diputada Luisa María Alcalde Luján, de Morena.	40
La diputada Lucila Garfías Gutiérrez, de NA.	41
El diputado Julio César Moreno Rivera, presidente de la Mesa Directiva, expresa sus condolencias al diputado José Angelino Caamal Mena, por el sensible fallecimiento de su señora madre doña María del Carmen Mena Moo.	41
El diputado Javier Gutiérrez Reyes, del PT.	42
El diputado José Luis Valle Magaña, de MC.	43
El diputado Carlos Octavio Castellanos Mijares, PVEM.	44

La diputada María del Socorro Ceseñas Chapa, del PRD.	45
El diputado Rafael Alejandro Micalco Méndez, del PAN.	46
La diputada Dunia Eliane de la Vega Preciado, del PRI.	47
Para hablar a favor del dictamen, participa:	
La diputada Rosa Elba Pérez Hernández, del PVEM.	48
El diputado Carlos Fernando Angulo Parra, del PAN.	49
La diputada Esther Quintana Salinas, del PAN.	49
Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VI del artículo 537 y se adiciona un inciso d) al artículo 539 de la Ley Federal del Trabajo. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.	50
LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL	
A discusión el dictamen de la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción X bis al artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.	50
Para fundamentar el dictamen, interviene:	
El diputado Sergio Armando Chávez Dávalos, del PRI.	53
Para fijar la posición de su grupo parlamentario, hacen uso de la voz:	
El diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara, de Morena.	53
El diputado Luis Antonio González Roldán, de NA.	54
El diputado Javier Gutiérrez Reyes, del PT.	55
La diputada Martha Beatriz Córdova Bernal, de MC.	57
La diputada Mónica García de la Fuente, del PVEM.	59
El diputado Abraham Correa Acevedo, del PRD.	59
El diputado Juan Jesús Aquino Calvo, del PAN.	61
El diputado Adán David Ruiz Gutiérrez, del PRI.	61
Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción X bis al artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Pasa al Ejecutivo federal, para sus efectos constitucionales.	63

PROPUESTA DE ACUERDO DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO

De la Junta de Coordinación Política, relativo a los jornaleros agrícolas del estado de Baja California.	63
Para referirse al acuerdo, intervienen:	
La diputada Lilia Aguilar Gil, del PT.	64
El diputado José Arturo López Cándido, de Morena.	65
La diputada Sonia Rincón Chanona, de NA.	65
El diputado Danner González Rodríguez, de MC.	66
El diputado Rubén Acosta Montoya, del PVEM.	67
El diputado Abraham Correa Acevedo, del PRD.	68
La diputada Eufrosina Cruz Mendoza, del PAN.	69
El diputado Ricardo Medina Fierro, del PRI.	70
Aprobado el acuerdo, comuníquese.	72
De la Junta de Coordinación Política, por el que realiza el cambio de representante de esta soberanía ante el Consejo de Coordinación para la implementación del Sistema de Justicia Penal. Aprobado, comuníquese.	72
De la Junta de Coordinación Política, en relación a cambios de juntas directivas e integrantes de diversas comisiones ordinarias, de investigación y de Grupo de Trabajo. Aprobado, comuníquese.	73
SOLICITUD DE LICENCIA	
Del diputado José Luis Valle Magaña, de MC, por el que solicita licencia por tiempo indefinido al cargo de diputado federal a partir de esta fecha. Aprobado, comuníquese.	75
INICIATIVAS Y PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO	
El presidente diputado Julio César Moreno Rivera informa que, en términos de lo dispuesto por los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados, las proposiciones y las iniciativas que no se presentaron en tribuna serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria, con excepción de las que los proponentes soliciten se inscriban próxima sesión.	75
CLAUSURA Y CITA	75

RESUMEN DE TRABAJOS.	76
DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION.	77
VOTACIONES	
De conformidad con lo que dispone el Reglamento de la Cámara de Diputados, se publican las votaciones de los dictámenes:	
De la Comisión de Trabajo y Previsión Social, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VI del artículo 537 y se adiciona un inciso d) al artículo 539 de la Ley Federal del Trabajo (en lo general y en lo particular).	81
De la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción X Bis al artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (en lo general y en lo particular).	86
LISTA DE ASISTENCIA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS, CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE SESION	91

**Presidencia del diputado
Julio César Moreno Rivera**

ASISTENCIA

El Presidente diputado Julio César Moreno Rivera: Pido a la Secretaría que haga del conocimiento de esta Presidencia el resultado del cómputo de asistencia de diputadas y diputados.

La Secretaria diputada Graciela Saldaña Fraire: Se informa a la Presidencia que existen registrados previamente 268 diputadas y diputados, por lo tanto, hay quórum.

El Presidente diputado Julio César Moreno Rivera (a las 11:30 horas): Se abre la sesión.

ORDEN DEL DIA

El Presidente diputado Julio César Moreno Rivera: Consulte la Secretaría a la asamblea si se dispensa la lectura del orden del día, en virtud de que se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria.

La Secretaria diputada Graciela Saldaña Fraire: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura del orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Segundo periodo de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio de la LXII Legislatura.

Orden del día

Miércoles 25 de marzo de 2015.

Lectura del acta de la sesión anterior.

Comunicaciones oficiales

Reincorporación de ciudadano diputado.

De la Secretaría de Gobernación

Con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, para desplegar campañas

para la prevención, tratamiento y erradicación del sobrepeso, obesidad y desórdenes alimenticios, dirigidas a las mujeres.

De la Cámara de Senadores

Por el que comunica que expresa su conformidad con el acuerdo de la Cámara de Diputados que desecha la minuta con proyecto de decreto que reforma la fracción VII del artículo 44 de la Ley Federal de Telecomunicaciones.

Solicitud de licencia

Del diputado Sergio Armando Chávez Dávalos.

Iniciativas de senadores

Con proyecto de decreto por el que se adiciona un inciso d) a la fracción IV del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por el Sen. Raúl Aarón Pozos Lanz, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con proyecto de decreto por el que se adiciona el capítulo V denominado “De los Estímulos Fiscales a la Investigación y Desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación”, al Título VIII, el artículo 190 bis, de la Ley del Impuesto sobre la Renta y se reforma el artículo 29 de la Ley de Ciencia y Tecnología, presentada por el Sen. Francisco Salvador López Brito, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Propuestas de acuerdo de los órganos de gobierno

De la Junta de Coordinación Política.

Dictámenes a discusión de leyes y decretos

De la Comisión de Trabajo y Previsión Social, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VI del artículo 537 y se adiciona un inciso d) al artículo 539 de la Ley Federal del Trabajo.

De la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción X bis al artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

De la Comisión de Cambio Climático, con proyecto de decreto por el que se reforma el inciso A) de la fracción VI del artículo 7 de la Ley General de Cambio Climático.

De la Comisión de Cambio Climático, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 47, 86 y 107 de la Ley General de Cambio Climático.

De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción III del artículo 17 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.

De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XXI al artículo 10 y la fracción III al artículo 14 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.

De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II Bis del Artículo 420 del Código Penal Federal.

De la Comisión de Transportes, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 50 de la Ley de Aviación Civil.

Iniciativas

Que expide la Ley Federal de Procedimientos Agrarios, a cargo del diputado Juan Bueno Torio, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Claudia Elizabeth Bojórquez Javier, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que expide la Ley de la Bolsa Agropecuaria Mexicana, suscrita por los diputados José Ángel González Serna y Juan Bueno Torio, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 52 de la Ley de Aviación Civil, a cargo de la diputada Claudia Elizabeth Bojórquez Javier, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma los artículos 53, 54 y 55 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, a cargo de la diputada Leonor Romero Sevilla, y suscrita por diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 1o. de la Ley Agraria, a cargo del diputado José Antonio León Mendivil, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Fernando Belaunzarán Méndez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley Federal del Trabajo, a la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional y de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada María del Socorro Ceseñas Chapa, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 23 de la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia, a cargo del diputado Guillermo Sánchez Torres, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores y de la Ley de Asistencia Social, a cargo de la diputada Rocío Esmeralda Reza Gallegos, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 1o. de la Ley de Aguas Nacionales, a cargo del diputado Gerardo Gaudiano Roviroza, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 3o. de la Ley de Aguas Nacionales, a cargo del diputado Gerardo Gaudiano Roviroza, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma la fracción I del artículo 3o. de la Ley de Aguas Nacionales, a cargo del diputado Gerardo Gaudiano Roviroza, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 69 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Luisa María Alcalde Luján, de la Agrupación Movimiento Regeneración Nacional.

Que reforma el artículo 266 Bis del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional y de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, a cargo del diputado Luis Antonio González Roldán, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza.

Que reforma el artículo 49 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 151 de la Ley del Seguro Social, a cargo del diputado Carlos Fernando Angulo Parra, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código de Comercio, a cargo del diputado Alejandro Sánchez Camacho, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 268 y 275 de la Ley Federal de Derechos, y 6o. de la Ley Minera, a cargo del diputado Jaime Bonilla Valdez, de la Agrupación Movimiento Regeneración Nacional.

Que reforma los artículos Décimo Sexto y Décimo Octavo Transitorios del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia político-electoral, publicado en el Diario Oficial de la Federación el lunes 10 de febrero de 2014, a cargo de la diputada Margarita Elena Tapia Fonllem, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que deroga los artículos 215-A, 215-B, 215-C y 215-D del Código Penal Federal y expide la Ley General para la Prevención, Búsqueda, Investigación y Sanción de Desaparición Forzada de Personas, a cargo del diputado Alejandro Carbajal González, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, a cargo del diputado Juan Bueno Torio, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 8o. de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, a cargo del diputado Gerardo Gaudiano Roviroza, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma los artículos 119, 120, 121 y 163 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, a cargo de la diputada Delfina Elizabeth Guzmán Díaz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, a cargo del diputado Carlos Fernando Angulo Parra, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 191 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, a cargo del diputado Raúl Paz Alonso, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Carlos Fernando Angulo Parra, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y suscrita por diputados de diversos Grupos Parlamentarios.

Que reforma el artículo 151 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, a cargo de la diputada Tania Margarita Morgan Navarrete, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley General de Partidos Políticos y de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, a cargo del diputado Jaime Bonilla Valdez, de la Agrupación de Movimiento de Regeneración Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a cargo de la diputada Roxana Luna Porquillo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Roxana Luna Porquillo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 2o. de la Ley de Vivienda, a cargo de la diputada Karen Quiroga Anguiano, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma los artículos 19 de la Ley Federal de Protección al Consumidor y 101 de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados, a cargo del diputado Ricardo Cantú Garza, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo y suscrita por integrantes de la Comisión Especial de la Alimentación.

Que reforma los artículos 5o., 64 y 127 de la Ley del Seguro Social, a cargo del diputado Mario Alberto Dávila Delgado, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a cargo de la diputada Gabriela Medrano Galindo, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma el artículo 5o. de la Ley que crea la Agencia Espacial Mexicana, a cargo del diputado Fernando Alejandro Larrazabal Bretón, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 41 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Fernando Alejandro Larrazabal Bretón, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 37 de la Ley Federal de Cinematografía, a cargo de la diputada Margarita Saldaña Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, y suscrita por diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios.

Que expide la Ley que crea la Universidad Marítima de México, a cargo del diputado Germán Pacheco Díaz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 100 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, a cargo de la diputada Pa-

tricia Lugo Barriga, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 980 y 1057 del Código Civil Federal, a cargo del diputado Danner González Rodríguez, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 12 de la Ley de Ciencia y Tecnología, a cargo del diputado Jaime Chris López Alvarado, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 58 y 141 de la Ley del Seguro Social, a cargo del diputado Mario Alberto Dávila Delgado, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Karen Quiroga Anguiano, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 323 Ter del Código Civil Federal, a cargo de la diputada Merilyn Gómez Pozos, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Jaime Bonilla Valdez, de la Agrupación de Movimiento de Regeneración Nacional.

Que reforma el artículo 29 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo de la diputada Esther Quintana Salinas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado José Francisco Coronato Rodríguez, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 80 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Minerva Castillo Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 6o. y Cuadragésimo Tercero Transitorio de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a cargo de la diputada Leonor Romero Sevilla, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 25 y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado José Francisco Coronato Rodríguez, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, a cargo del diputado Danner González Rodríguez, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano.

Que reforma los artículos 31 y 36 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado José Rangel Espinoza, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Proposiciones calificadas por el pleno de urgente u obvia resolución

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la PGR, a la SHCP y al SAT, para que informen a la opinión pública, si se está realizando alguna investigación en torno a la probable asignación de contratos a cambio de sobornos en el Estado de Sonora, en el que participaría el Gobernador Guillermo Padrés Elías y su hermano Miguel Padrés Elías, a cargo del diputado Williams Ochoa Gallegos, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para convocar a reuniones de trabajo con el titular de la Profepa y con el responsable del Fideicomiso de Río Sonora, para abordar el tema relativo a los derrames tóxicos que han acontecido en el Estado de Sonora, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.»

ACTA DE LA SESION ANTERIOR

El Presidente diputado Julio César Moreno Rivera: El siguiente punto del orden del día es la lectura del acta de la sesión anterior. Pido a la Secretaría que consulte a la asamblea, si se dispensa la lectura, tomando en consideración de que ha sido publicada en la Gaceta Parlamentaria.

La Secretaria diputada Graciela Saldaña Fraire: Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la asamblea, en votación económica, si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, tomando en consideración que ha sido publicada en la Gaceta Parlamentaria. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el martes veinticuatro de marzo de dos mil quince, correspondiente al Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio de la Sexagésima Segunda Legislatura.

Presidencia del diputado Julio César Moreno Rivera

En el Palacio Legislativo de San Lázaro de la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de doscientos ochenta y tres diputadas y diputados, a las once horas con veinticinco minutos del martes veinticuatro de marzo de dos mil quince, el Presidente declara abierta la sesión.

En votación económica se dispensa la lectura al Orden del Día, en virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, acto seguido, en votación económica se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, no habiendo oradores registrados, de la misma manera se aprueba.

Se da cuenta con solicitudes de licencia para separarse de sus actividades legislativas de la diputada y los diputados: Margarita Licea González, del Partido Acción Nacional; Fernando Bribiesca Sahagún, de Nueva Alianza; José Valentín Maldonado Salgado, del Partido de la Revolución Democrática; José Alberto Rodríguez Calderón, del Partido Revolucionario Institucional; Marcos Rosendo Medina Filigrana, del Partido de la Revolución Democrática; y Leobardo Alcalá Padilla, del Partido Revolucionario Institucional. En votación económica, se aprueban. Comuníquense.

Se da cuenta con Comunicaciones Oficiales:

a) De la diputada María Sanjuana Cerda Franco, de Nueva Alianza, por la que solicita que se retire de los registros de a las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social, y

de Seguridad Social, la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos cuarenta y dos de la Ley del Seguro Social, y cincuenta y seis de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, presentada el treinta de abril de dos mil quince. Actualícense los registros parlamentarios.

b) Del diputado Fernando Zárate Salgado, por la que comunica que ha dejado de pertenecer al Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. De enterado, comuníquese.

c) De la diputada Erika del Carmen Ramagnoli Sosa, del Partido Verde Ecologista de México, por la que informa su decisión de formar parte del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. De enterado, comuníquese.

d) Del Vicecoordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por la que informa la integración a ese grupo parlamentario de la diputada Erika del Carmen Ramagnoli Sosa. De enterado, comuníquese.

e) De la Secretaría de Gobernación:

- Con las que remite siete contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados:

- Relativo a la recuperación de los sesenta y tres mineros cuyos restos mortales aún se encuentran atrapados en la Mina Pasta de Conchos, estado de Coahuila. Se remite a las Comisiones de Economía y Especial de Minería, para su conocimiento.

- Relativo a la problemática de las enfermedades raras en México. Se remite a la Comisión de Salud, para su conocimiento.

- Para emprender una campaña de detección del autismo en fase primaria. Se remite a la Comisión de Salud, para su conocimiento.

- Para ampliar la prórroga dispuesta en la Cuarta Resolución de modificaciones a la resolución Miscelánea Fiscal para dos mil catorce y en el artículo veintidós, fracción quinta de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil quince. Se remite a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para su conocimiento.

- Relativo a capacitar sistemáticamente en materia de derechos humanos, al ejército, fuerza aérea y funcionarios públicos de su Secretaría y Comisión, respectivamente, en especial a los que llevan a cabo operaciones contra el crimen organizado. Se remite a la Comisión de Igualdad de Género, para su conocimiento.

- Relativo a emitir lineamientos específicos para la prevención, detección temprana, curación y tratamiento paliativo del cáncer, especialmente del cáncer de próstata. Se remite a la Comisión de Salud, para su conocimiento.

- Por el que se exhorta al titular de Caminos y Puentes Federales, a fin de intensificar las acciones en la reparación de la autopista Tijuana-Ensenada. Se remite a la Comisión de Transportes, para su conocimiento.

- Con la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente, correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio, para que se disponga de una campaña de personal odontológico en las escuelas de niveles básico y medio superior. Se remite al promovente, para su conocimiento.

f) Del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del estado de Nuevo León, con las que remite tres contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados:

- Para que coordinen, operen y actualicen los Registros Nacional y Estatales de los Centros de Atención, como lo mandata la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil. Se remite a la Comisión de Derechos de la Niñez, para su conocimiento.

- A fin de armonizar su legislación civil en materia de adopción plena. Se remite a la Comisión de Derechos de la Niñez, para su conocimiento.

- Relativo a la protección integral de la vida y el sano desarrollo de niñas, niños y adolescentes. Se remite a la Comisión de Derechos de la Niñez, para su conocimiento.

g) Del Gobierno del estado de Guanajuato, con la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cá-

mara de Diputados, para impulsar el aumento del personal médico y de enfermería en el país. Se remite a la Comisión de Salud, para su conocimiento.

h) Del Instituto Tlaxcalteca para Personas con Discapacidad, con la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, para fomentar el respeto hacia las personas con discapacidad y su derecho a la accesibilidad. Se remite a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para su conocimiento.

i) Del Gobierno del estado de Michoacán, con la que remite dos contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados:

- Por los que se exhorta a los titulares de los Poderes Ejecutivo Federal, Estatales y del Distrito Federal, para que coordinen, operen y actualicen los Registros Nacional y Estatales de los Centros de Atención, como lo mandata la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil. Se remite a la Comisión de Derechos de la Niñez, para su conocimiento.

- Por el que se exhorta a las autoridades educativas y de salud de los diferentes niveles de gobierno, a efecto de que se ejecuten mecanismos suficientes y eficaces que garanticen además de la difusión de información sobre los métodos anticonceptivos, la relacionada a las consecuencias de desarrollar una vida sexual activa a temprana edad. Se remite a la Comisión de Salud, para su conocimiento.

j) De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con la que informa que en el mes de febrero de dos mil quince, el Servicio de Administración Tributaria, a través de las autoridades aduaneras competentes, únicamente destinó mercancías perecederas, de fácil descomposición o deterioro y aquéllas que no son transferibles al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes. Se remite a la Comisión de Economía, para su conocimiento.

k) De la Universidad Autónoma de Chiapas, con la que remite el informe de resultados de la Auditoría Externa a la Matrícula correspondiente al ciclo escolar dos mil trece-dos mil catorce. Se remite a las Comisiones de Educación Pública y Servicios Educativos, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

El Presidente informa a la Asamblea que se encuentra a las puertas del Salón de Sesiones la ciudadana y los ciudadanos: Edi Olive López; Fidel Bazán Tenorio; y Norma Elizabeth Chávez Arias, diputados federales electos. El Presidente designa una comisión que los acompañe en su ingreso al Salón, acto seguido rinden protesta de Ley y entran en funciones.

En su oportunidad y desde sus respectivas curules realizan comentarios sobre diversos temas legislativos las y los diputados: Martha Lucía Micher Camarena, Francisco Antonio Eduardo Mora Molina, ambos del Partido de la Revolución Democrática; Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara, de Movimiento Regeneración Nacional; María de Lourdes Medina Valdés, del Partido Acción Nacional; Teresa de Jesús Mojica Morga, del Partido de la Revolución Democrática; Rocío Esmeralda Reza Gallegos, del Partido Acción Nacional; Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del Partido de la Revolución Democrática; y Cristina Ruiz Sandoval, del Partido Revolucionario Institucional. El Presidente hace aclaraciones.

Se da cuenta con acuerdo de la Mesa Directiva relativo a la vacante de Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en la Quinta Circunscripción Plurinominal. En votación económica se aprueba, comuníquese.

El siguiente punto del Orden del Día es la discusión de dictámenes con proyecto de decreto de las Comisiones de:

a) Turismo. La Presidencia informa a la Asamblea que algunos integrantes de la Comisión de Turismo harán uso de la palabra para referirse a los dos dictámenes a discusión con proyectos de decreto considerados en el orden del día.

- Por el que se reforma la fracción octava del artículo cuarto de la Ley General de Turismo.

- Por el que se reforma la fracción sexta del artículo cuarto de la Ley General de Turismo.

Se concede el uso de la palabra para fundamentar ambos dictámenes, en nombre de la Comisión, al diputado Rodolfo Dorador Pérez Gavilán.

**Presidencia del diputado
Tomás Torres Mercado**

Para fijar postura de la agrupación y de sus respectivos grupos parlamentarios para ambos dictámenes, intervienen las

diputadas y los diputados: Loretta Ortiz Ahlf, de Movimiento Regeneración Nacional; María Sanjuana Cerda Franco, de Nueva Alianza; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, del Partido del Trabajo; Eduardo Enrique Domínguez Maganda, del Partido de la Revolución Democrática;

A las doce horas con treinta y siete minutos, por instrucciones de la Presidencia, se cierra el sistema electrónico de asistencia con un registro de cuatrocientos siete diputadas y diputados.

y Gloria Elizabeth Núñez Sánchez, del Partido Revolucionario Institucional.

- Por lo que se refiere al proyecto de decreto por el que se reforma la fracción octava del artículo cuarto de la Ley General de Turismo, intervienen para fijar postura de sus respectivos grupos parlamentarios las diputadas: Martha Beatriz Córdova Bernal, de Movimiento Ciudadano; Bárbara Gabriela Romo Fonseca, del Partido Verde Ecologista de México; y Heidy Guadalupe Estrada Martínez, del Partido Acción Nacional.

**Presidencia del diputado
Julio César Moreno Rivera**

Se somete a discusión en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se reforma la fracción octava del artículo cuarto de la Ley General de Turismo, e intervienen en pro el diputado José Higuera Fuentes, del Partido de la Revolución Democrática; y la diputada Zuleyma Huidobro González, de Movimiento Ciudadano. Sin más oradores registrados en votación nominal por unanimidad de trescientos noventa y dos votos, se aprueba en lo general y en lo particular el proyecto de decreto. Pasa al Senado, para sus efectos constitucionales.

- En cuanto al proyecto de decreto por el que se reforma la fracción sexta del artículo cuarto de la Ley General de Turismo, intervienen para fijar postura de sus respectivos grupos parlamentarios las diputadas Aída Fabiola Valencia Ramírez, de Movimiento Ciudadano;

**Presidencia del diputado
Martín Alonso Heredia Lizárraga**

y Gabriela Medrano Galindo, del Partido Verde Ecologista de México Galindo; así como el diputado Juan Manuel

Gastélum Buenrostro, del Partido Acción Nacional. Sin más oradores registrados en votación nominal por unanimidad de trescientos ochenta y siete votos, se aprueba en lo general y en lo particular el proyecto de decreto. Pasa al Ejecutivo, para sus efectos constitucionales.

b) Deporte, por el que se reforman los artículos cuarenta y uno, noventa y noventa y cuatro de la Ley General de Cultura Física y Deporte. Se concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen en nombre de la Comisión al diputado Felipe de Jesús Muñoz Kapamas. Para fijar postura de la agrupación y de sus respectivos grupos parlamentarios, intervienen las diputadas y los diputados: Gerardo Villanueva Albarrán, de Movimiento Regeneración Nacional; René Ricardo Fujiwara Montelongo, de Nueva Alianza; Rosa Elia Romero Guzmán, del Partido del Trabajo; José Francisco Coronato Rodríguez, de Movimiento Ciudadano; Gabriela Medrano Galindo, del Partido Verde Ecologista de México; María de los Ángeles Sánchez Lira, del Partido de la Revolución Democrática; Ricardo Flores Suárez, del Partido Acción Nacional; y William Renan Sosa Altamira, del Partido Revolucionario Institucional. Se somete a discusión en lo general y en lo particular el proyecto de decreto e interviene en pro el diputado Fernando Belaunzarán Méndez, del Partido de la Revolución Democrática.

Desde su curul realiza comentarios sobre el fallecimiento del luchador mexicano El Hijo del Perro Aguayo, la diputada Amalia Dolores García Medina, del Partido de la Revolución Democrática. El Presidente comparte las conclusiones expresadas.

Sin más oradores registrados en votación nominal por unanimidad de trescientos noventa y cuatro votos, se aprueba en lo general y en lo particular el proyecto de decreto, por el que por el que se reforman los artículos cuarenta y uno, noventa y noventa y cuatro de la Ley General de Cultura Física y Deporte. Pasa al Senado, para sus efectos constitucionales.

El siguiente punto del Orden del Día, es la discusión de dictámenes con puntos de acuerdo de las Comisiones de:

a) Igualdad de Género, por el que se exhorta al magistrado presidente del Supremo Tribunal de Justicia del estado de Chihuahua, para que revise la actuación del juez cuarto de lo Familiar, por presuntas irregularidades en diversos procesos.

b) Derechos de la Niñez:

- Por el que se exhorta a los titulares de los sistemas de salud federal y de las entidades federativas, a diseñar esquemas de atención profesional inmediata a todos los niños a quienes se les diagnostique algún tipo de cáncer.
- Por el que se exhorta a los titulares de la Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, del Instituto Mexicano de la Juventud y de la Secretaría de Educación Pública, a promover, implementar y supervisar las medidas y políticas públicas para prevenir y erradicar la discriminación que sufren los menores de edad infectados con VIH en los centros de Educación Básica y Media Superior.
- Por el que se exhorta al titular del Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, para que instruya y coordine la elaboración de un estudio estadístico para determinar el índice de ejercicio efectivo de derechos de la infancia y la adolescencia contenidos en el catálogo de derechos que establece el artículo trece de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

c) Cultura y Cinematografía, por el que se hace un reconocimiento al pintor oaxaqueño Francisco Toledo por la donación al pueblo Mexicano de su acervo de más de ciento veinticinco mil objetos de arte.

En votación económica se aprueban en conjunto. Comuníquense.

El siguiente punto del orden del día es la discusión de dictámenes en sentido negativo de iniciativas con proyecto de decreto de las Comisiones de:

- a) Medio Ambiente y Recursos Naturales, que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.
- b) Desarrollo Rural, que reforman el artículo ciento setenta y nueve de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.
- c) Derechos de la Niñez, que adiciona una fracción cuarta al artículo ciento diecinueve de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

En votación económica se aprueban en conjunto. Archívense los expedientes como asuntos totalmente concluidos.

Se da cuenta con comunicaciones de la Junta de Coordinación Política:

- Por el que informa el cambio de Consejero del Poder Legislativo ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral. De enterado, comuníquese.
- En relación con cambios en Juntas Directivas e integrantes de diversas Comisiones Ordinarias, y Comités. En votación económica se aprueban, comuníquense.

Se da cuenta con acuerdo de la Junta de Coordinación Política, relativo al incremento en el precio del huevo. Para fijar postura de la agrupación y de sus grupos parlamentarios, intervienen las diputadas y los diputados: Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara, de Movimiento Regeneración Nacional; Cristina Olvera Barrios, de Nueva Alianza; Danner González Rodríguez, de Movimiento Ciudadano; Rubén Acosta Montoya, del Partido Verde Ecologista de México;

**Presidencia del diputado
Julio César Moreno Rivera**

Magdalena del Socorro Núñez Monreal, del Partido del Trabajo; Yesenia Nolasco Ramírez, del Partido de la Revolución Democrática; José Ángel González Serna, del Partido Acción Nacional; y Salvador Barajas del Toro, del Partido Revolucionario Institucional. En votación económica se aprueba, comuníquese.

De conformidad con los artículos cien y ciento dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y las proposiciones registradas en el Orden del Día de esta sesión, serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria, las de los siguientes diputados:

a) Iniciativas con proyecto de decreto:

- María Isabel Ortiz Mantilla, del Partido Acción Nacional, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Hidrocarburos. Se turna a la Comisión de Energía, para dictamen.
- María Isabel Ortiz Mantilla, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, que reforma los artículos: sexto y veinte de la Ley Minera. Se turna a la Comisión de Economía, para dictamen.

- María Isabel Ortiz Mantilla, del Partido Acción Nacional, que reforma los artículos: tercero, séptimo, once, y treinta y nueve de la Ley de la Industria Eléctrica. Se turna a la Comisión de Energía, para dictamen.

- María Isabel Ortiz Mantilla, del Partido Acción Nacional, que reforma los artículos octavo y dieciséis de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo. Se turna a la Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Energía, para dictamen.

- María Isabel Ortiz Mantilla, del Partido Acción Nacional, que reforma los artículos cuarto, once, doce, y treinta y seis de la Ley de Energía Geotérmica. Se turna a la Comisión de Energía, para dictamen.

- Carlos Fernando Angulo Parra, del Partido Acción Nacional, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para dictamen.

- Juan Pablo Adame Alemán, del Partido Acción Nacional, que reforma el artículo ciento noventa de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. Se turna a la Comisiones Unidas de Comunicaciones y de Radio y Televisión, para dictamen.

- Ricardo Anaya Cortés y Fernando Rodríguez Doval, del Partido Acción Nacional, que reforma los artículos cuarenta y seis, y setenta y cinco de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Se turna a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.

- Claudia Elena Águila Torres, del Partido de la Revolución Democrática, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, de la Ley General de Asentamientos Humanos y de la Ley General de Protección Civil. Se turna a la Comisión de Protección Civil, para dictamen.

- Bárbara Gabriela Romo Fonseca, del Partido Verde Ecologista de México, que reforma el artículo séptimo de la Ley General de Educación. Se turna a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.

- María Sanjuana Cerda Franco, de Nueva Alianza y suscrita por la Dip. Aurora de la Luz Aguilar Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, que adiciona un artículo veintidós-D al Código Fiscal de la Federación. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

- María Sanjuana Cerda Franco, de Nueva Alianza., que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisiones Unidas de Gobernación y de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.

- Alfonso Inzunza Montoya, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma el artículo quinto-A de la Ley del Seguro Social. Se turna a las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social y de Seguridad Social, para dictamen.

b) Proposiciones con puntos de acuerdo:

- Samuel Gurrión Matias, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al Instituto Nacional de Antropología e Historia, y a la Secretaría de Educación Pública, para que en coordinación con sus homólogas del estado de Oaxaca, inicien un proyecto de preservación y divulgación de la cultura oaxaqueña. Se turna a la Comisión de Cultura y Cinematografía, para dictamen.

- Heidy Guadalupe Estrada Martínez, Martha Guadalupe Villarreal Rangel y María Lucrecia Arzola Godínez, del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta al Órgano de Fiscalización Superior y a la Contraloría General del estado de Baja California Sur, a fin de realizar una investigación y una auditoría al gobierno municipal de la Paz, por el posible desvío en el uso de predios. Se turna a la Comisión de Gobernación, para dictamen.

- Yesenia Nolasco Ramírez, del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta a titulares de distintas dependencias del Gobierno Federal, para que establezcan un programa y campaña de detección temprana del Cáncer de Pulmón. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.

- Ricardo Astudillo Suárez, del Partido Verde Ecologista de México, por el que se exhorta a las autoridades

educativas y ambientales de los diferentes órdenes de gobierno, para que realicen diversas acciones con motivo de la celebración del Día Mundial Forestal. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.

- Zuleyma Huidobro González, de Movimiento Ciudadano, por el que se exhorta al titular de la Secretaría de la Función Pública, a realizar las medidas necesarias para garantizar que no se ejerzan recursos públicos con fines electorales en el estado de Guerrero. Se turna a la Comisión de Gobernación, para dictamen.

- Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara, de la Agrupación de Movimiento de Regeneración Nacional, por el que se exhorta a las comisiones unidas de Agua Potable y Saneamiento y de Recursos Hidráulicos, para que retiren el dictamen de la Ley General de Aguas, a fin de considerar las observaciones de especialistas y organizaciones civiles. Se remite a las Comisiones Unidas de Agua Potable y Saneamiento y de Recursos Hidráulicos para su atención.

- Jesús Antonio Valdés Palazuelos, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta a la Secretaría de Energía, para que se fomente la instalación y uso de luminarias led, para el alumbrado público en estados y municipios. Se turna a la Comisión de Energía, para dictamen.

- Blanca Jiménez Castillo, del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta a los Congresos Estatales, a legislar para constituir un marco normativo que fortalezca la actuación de las Organizaciones de la Sociedad Civil. Se turna a la Comisión de Gobernación, para dictamen.

- Elizabeth Vázquez Hernández, del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta al titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, para que se expidan las tablas de enfermedades de trabajo y de valuación de incapacidades permanentes. Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.

- Danner González Rodríguez, de Movimiento Ciudadano, relativo al Código Hacendario del municipio de Xalapa, Veracruz. Se turna a la Comisión de Cultura y Cinematografía, para dictamen.

- Genaro Carreño Muro, del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a

través de los titulares de la Secretaría de Energía y de Petróleos Mexicanos, se realicen diversas acciones en materia de mantenimiento y conservación de las refineras. Se turna a la Comisión de Energía, para dictamen.

- Karen Quiroga Anguiano, del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta a los titulares de la Secretaría de Educación Pública, de la Procuraduría General de la República y del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, para que lleven a cabo una campaña de prevención, orientación e información contra la conducta atípica denominada grooming. Se turna a la Comisión de Derechos de la Niñez, para dictamen.

- Humberto Armando Prieto Herrera, del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Gobernación y de Caminos y Puentes Federales, se coordinen y realicen las acciones necesarias para erradicar el ambulante que se presenta en el Puente Internacional Hidalgo-Reynosa, en el estado de Tamaulipas. Se turna a la Comisión de Transportes, para dictamen.

- Fernando Belaunzarán Méndez, del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta a los medios de comunicación públicos de radio y televisión, para que destinen un espacio de su programación, a fin de transmitir el programa de noticias de la periodista Carmen Aristegui. Se turna a la Comisión de Radio y Televisión, para dictamen.

- Humberto Armando Prieto Herrera, del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través del titular de Caminos y Puentes Federales, realice las acciones necesarias que permitan el restablecimiento de la iluminación en el acceso al Puente Internacional Reynosa-Pharr, en el estado de Tamaulipas. Se turna a la Comisión de Transportes, para dictamen.

- Martha Leticia Sosa Govea, del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para que atienda la solicitud del Gobierno del estado de Colima, a fin de que libere los recursos que maneja el Programa de Atención a Contingencias Climatológicas (PACC), en apoyo a todos los productores agrícolas que han sido afectados en sus cultivos con motivo de las recientes lluvias en la entidad. Se turna a la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego, para dictamen.

• Raquel Jiménez Cerrillo, del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta a la Comisión de Puntos Constitucionales de esta Soberanía, para que dictamine la iniciativa que reforma los artículos diecinueve, veinte, y treinta y tres de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desaparición de personas. Se remite a Comisión de Puntos Constitucionales para su atención.

• María Lucrecia Arzola Godínez, del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Economía, realice las acciones necesarias para establecer una política de fijación y ajuste de precios en la comercialización y venta de sal. Se turna a la Comisión de Economía, para dictamen.

• José Angelino Caamal Mena, de Nueva Alianza; que exhorta al titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, para que en coordinación de los titulares del Ejecutivo de los Estados, y el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, implemente las acciones encaminadas a preservar y garantizar a los trabajadores agrícolas del país el pleno acceso a sus derechos laborales, en las que se incluye la seguridad social y prestaciones que les confiere la Ley Federal del Trabajo, así como instruyan de manera expedita la realización de inspecciones a los centros de trabajo agrícola, a fin de disuadir y, en su caso, sancionar, el incumplimiento de las obligaciones patronales en las que se incluye la prohibición de emplear a menores de edad en labores agrícolas. Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.

Agotados los asuntos del Orden del Día, el Presidente cita para la próxima Sesión Ordinaria que tendrá lugar el miércoles veinticinco de marzo de dos mil quince, a las once horas y levanta la sesión a las quince horas con trece minutos.»

El Presidente diputado Julio César Moreno Rivera: Gracias, secretaria, proceda a poner a discusión el acta.

La Secretaria diputada Graciela Saldaña Fraire: Está a discusión el acta. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica, se pregunta si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Julio César Moreno Rivera: Aprobada el acta.

Proceda la Secretaría.

COMUNICACIONES OFICIALES

La Secretaria diputada Francisca Elena Corrales Corrales: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LXII Legislatura.— Cámara de Diputados.

Diputado Julio César Moreno Rivera, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Estimado diputado presidente:

Por medio del presente, le comunico a usted, que a partir del día de hoy, me reincorporo a mis actividades legislativas, como diputado federal del distrito 04 del estado de Michoacán.

Sin más por el momento, le reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente

Palacio Legislativo, a 24 de marzo de 2015.— Diputado Salvador Romero Valencia (rúbrica).»

El Presidente diputado Julio César Moreno Rivera: Esta Presidencia da de enterado y comuníquese.

La Secretaria diputada Francisca Elena Corrales Corrales: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio No. D.G.P.L. 62-II-4-5052, signado por el diputado Tomás Torres Mercado, vicepresidente de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número UCVPS/665/2015, suscrito por el doctor Ernesto H. Monroy, Yurrieta titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud, así como el anexo que en el mismo se menciona, mediante los

cuales responde el punto de acuerdo relativo a desplegar campañas nacionales y permanentes de información para la prevención, tratamiento y erradicación del sobrepeso, obesidad y desórdenes alimenticios, dirigidas a las mujeres que consideren, de manera diferenciada, las condiciones específicas de cada etapa de su vida.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

México, DF, a 23 de marzo de 2015.— Maestro Valentín Martínez Garza (rúbrica), encargado del despacho de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Salud.

Oficina del titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.

Me refiero al oficio SELAP/UEL/311/352/15, de fecha 18 de febrero de 2015, suscrito por el maestro Valentín Martínez Garza, encargado del despacho de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual informó que en la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados, celebrada el 17 de febrero de 2015, se aprobó el punto de acuerdo, que a continuación se transcribe:

Único. La Cámara de Diputados exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Salud del gobierno federal a desplegar campañas nacionales y permanentes de información para la prevención, tratamiento y erradicación del sobrepeso, obesidad y desórdenes alimenticios, dirigidas a las mujeres que consideren, de manera diferenciada, las condicionantes específicas de cada etapa de su vida.

Al respecto, me permito acompañar oficio SPPS-CAS-0885-2015 y anexo, suscrito por el doctor Miguel Ángel Lutzow Steiner, coordinador de asesores de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud.

Con base en lo anterior he de agradecer su amable intervención a efecto de remitir esta información al órgano legislativo para su desahogo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 19 de marzo de 2015.— Doctor Ernesto H. Monroy Yurrieta (rúbrica), titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Salud.

Doctor Ernesto H. Monroy Yurrieta, titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social.— Presente.

Por instrucciones del doctor Pablo Kuri Morales, subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, me permito enviarle en documento anexo, los comentarios al punto de acuerdo con número de oficio UCVPS/159/2015, que refiere:

Único. La Cámara de Diputados exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Salud del gobierno federal a desplegar campañas nacionales y permanentes de información para la prevención, tratamiento y erradicación del sobrepeso, obesidad y desórdenes alimenticios, dirigidas a las mujeres que consideren, de manera diferenciada, las condicionantes específicas de cada etapa de su vida.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Doctor Miguel Ángel Lutzow Steiner (rúbrica), coordinador de asesores.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Salud.

Doctor Miguel Ángel Lutzow Steiner, coordinador de asesores de la subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud

En respuesta a su oficio número SPPS-CAS-678-2015, de fecha 2 de marzo del presente año con relación al punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores:

Único. La Cámara de Diputados exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Salud del gobierno federal a desplegar campañas nacionales y permanentes de infor-

mación para la prevención, tratamiento y erradicación del sobrepeso, obesidad y desórdenes alimenticios, dirigidas a las mujeres que consideren, de manera diferenciada, las condicionantes específicas de cada etapa de su vida.

Al respecto informo lo siguiente:

La Secretaría de Salud fomenta estilos de vida saludables por medio la Estrategia Nacional para la Prevención y Control del Sobrepeso, la Obesidad y la Diabetes, la cual tiene como objetivo detener el avance del sobrepeso y la obesidad en el país, mediante la conjunción de los esfuerzos del sector público, privado y social, para mejorar los niveles de bienestar de todos los grupos de población y contribuir a la sustentabilidad del desarrollo nacional. Se especifica en el pilar de promoción de la salud, la promoción de la alimentación correcta y la actividad física a nivel individual y colectivo (familia, escuela, sitios de trabajo y comunidad), mediante la realización de campañas nacionales para sensibilizar a la población sobre la importancia de alimentarse correctamente y activarse físicamente en todos los entornos (plazas públicas, centros comerciales, lugares de ocio y esparcimiento).

De la Estrategia Nacional para la Prevención y Control del Sobrepeso, la Obesidad y la Diabetes, específicamente del eje estratégico “Promoción de la salud y comunicación educativa”, la campaña nacional “Chécate, mídete, muévete”, llevada a cabo por las instituciones del sector salud.

La campaña educativa “Chécate, mídete, muévete”, tiene como objetivo difundir y promover un estilo de vida saludable, así como sus beneficios individuales, familiares y sociales, a través del fomento y la promoción de la actividad física y una alimentación correcta.

La campaña incluye la promoción de la actividad física y una alimentación correcta, por medio de tres ejes: “chécate”, se refiere a llevar un control y darle seguimiento al peso, por medio de mediciones constantes por la mañana, “mídete” se refiere a moderar el consumo de las grasas, el azúcar y a la sal, por lo cual se debe consumir la cantidad de energía que se requiere para el día contando dos variables importantes como mantener las funciones corporales y ayudar a realizar cualquier actividad física que se practique, y finalmente “muévete”, hace referencia a la actividad física en la cual muestra sus beneficios, como la disminución del estrés, disminución de peso corporal, ayuda a

mantener normales los niveles de azúcar y grasa en sangre y fortalece el sistema respiratorio y muscular.

La campaña propone elaborar mensajes diferenciados para cada uno de los segmentos: niños, jóvenes y adultos, considerando las diferencias en las necesidades existentes entre hombres y mujeres.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 9 de marzo de 2015.— Doctor Eduardo Jaramillo Navarrete (rúbrica), director general de Promoción de la Salud.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Salud.

Doctor Miguel Ángel Lutzow Steiner, coordinador de asesores de la subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud.

En respuesta al oficio SPPS-CAS-0677-2015, que hace referencia al oficio SELAP/UEL/311/352/15, suscrito por el maestro Valentín Martínez Garza, encargado del Despacho de la Unidad de Enlace Legislativo de la Cámara de Diputados, me permito enviarle en documento anexo los comentarios correspondientes al punto de acuerdo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 9 de marzo de 2015.— Doctor Jesús Felipe González Roldán (rúbrica), director general.»

«Opinión a punto de acuerdo

En relación con la exposición de motivos, al acuerdo legislativo que se expone en el oficio SPPS-CAS-0677-205, se desprenden los siguientes comentarios:

Desde el año 2013 se ha implementado la Estrategia Nacional para la Prevención y el Control del Sobrepeso, la Obesidad y la Diabetes, que contempla acciones de promoción de la salud, educación en salud, prevención, detección, diagnóstico, tratamiento, control y seguimiento de las personas con factores de riesgo o que ya padecen de estas enfermedades. Cada una de las 32 entidades federativas

cuenta con una adecuación estatal de la estrategia nacional. También, se ejecutan los Programas de Acción Específicos de Diabetes Mellitus, y de Obesidad y Riesgo Cardiovascular, que cuentan con metas e indicadores de evaluación.

En septiembre de 2014 se efectuó la Semana Nacional por un Corazón Saludable, durante la cual se fortalecieron las acciones de prevención y promoción de la salud, para desacelerar la aparición de las enfermedades crónicas no transmisibles y sus complicaciones, concientizando a la población mexicana de la importancia de la adopción de un estilo de vida saludable. En Noviembre del 2014 se llevó a cabo la Semana Nacional de la Diabetes, cuyo objetivo principal fue el de fortalecer las acciones de prevención y promoción de la salud, que permitieran crear conciencia sobre la diabetes y sus complicaciones, así como la importancia de una alimentación saludable para prevenir y controlar esta condición de forma efectiva.»

El Presidente diputado Julio César Moreno Rivera: Remítase a la Comisión de Salud, para su conocimiento. Proceda la Secretaría.

La Secretaria diputada Francisca Elena Corrales Corrales: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Ciudadanos Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, se aprobó dictamen de las Comisiones Unidas de Comunicaciones y Transportes, y de Estudios Legislativos, por el que expresa su conformidad con el acuerdo de la Cámara de Diputados que desecha la minuta con proyecto de decreto que reformaba la fracción VII del artículo 44 de la Ley Federal de Telecomunicaciones, con lo que su proceso legislativo queda concluido.

Atentamente

México, DF, a 18 de marzo de 2015.— Senador Luis Sánchez Jiménez (rúbrica), vicepresidente.»

El Presidente diputado Julio César Moreno Rivera: De enterado. Se da por concluido su proceso legislativo.

SOLICITUD DE LICENCIA

El Secretario diputado Javier Orozco Gómez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LXII Legislatura.— Cámara de Diputados.

Diputado Julio César Moreno Rivera, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— LXII Legislatura.— Presente.

Sergio Armando Chávez Dávalos, en mi carácter de diputado federal por el distrito 07, Tonalá, Jalisco, e integrante de la LXII Legislatura y perteneciente al Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por medio de la presente me permito exponer:

Que con base en lo establecido en los artículos 6o., fracción XVI, 12, fracción III, y 13 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito solicitar a usted licencia por tiempo indefinido para separarme del encargo como diputado federal a partir del 1 de abril de 2015.

Lo anterior, por estar en el supuesto legal del reglamento referido, como establece la fracción III del artículo 12:

Artículo 12. Los diputados y diputadas tendrán derecho a solicitar licencia en el ejercicio del cargo por las siguientes causas:

III. Postularse a otro cargo de elección popular, cuando tal licencia sea una condición establecida en las normas internas del partido político o en las disposiciones electorales correspondientes;

...

Por lo expuesto, solicito que se dé a mi solicitud el curso legal correspondiente. Agradezco sus atenciones y quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 24 de marzo de 2015.— Diputado Sergio Chávez Dávalos (rúbrica).»

El Presidente diputado Julio César Moreno Rivera: Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si es de aprobarse.

El Secretario diputado Javier Orozco Gómez: Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, presidente.

El Presidente diputado Julio César Moreno Rivera: Aprobada. Comuníquese.

TOMA DE PROTESTA

El Presidente diputado Julio César Moreno Rivera: Se encuentra a las puertas de este recinto el ciudadano Álvaro Martínez García, diputado federal electo en el VIII distrito electoral del estado de Jalisco. Se designan en comisión para que lo acompañen en el acto de rendir la protesta de ley a las siguientes diputadas y diputados. Diputado Patricio Flores Sandoval, diputado Abel Octavio Salgado Peña, diputado Roberto Cabrera Solís, diputado José Adán Avellaneda, diputada Bárbara Gabriela Romo y diputado José Luis Valle Magaña.

El Secretario diputado Javier Orozco Gómez: Se pide a la comisión cumplir con este encargo.

Se invita a los presentes a ponerse de pie.

El Presidente diputado Julio César Moreno Rivera: Ciudadano Álvaro Martínez García, *¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de diputado que el pueblo le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la unión?*

El ciudadano Álvaro Martínez García: *Sí, protesto.*

El Presidente diputado Julio César Moreno Rivera: *Si así no lo hiciera, que la nación se lo demande.* Muchas felicidades.

INICIATIVAS DE SENADORES

CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

El Secretario diputado Javier Orozco Gómez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Ciudadanos Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, el senador Raúl Aarón Pozos Lanz, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un inciso d) a la fracción IV del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La Presidencia, con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a) y 67, párrafo 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 174, 175 párrafo 1, 176, 177, párrafo 1 y 178 del Reglamento del Senado, dispuso que dicha iniciativa, misma que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados, para su análisis y dictamen.

Atentamente

México, DF, a 18 de marzo de 2015.— Senador Luis Sánchez Jiménez (rúbrica), vicepresidente.»

«Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un inciso d) a la fracción IV del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Raúl Aarón Pozos Lanz, senador de la República de la LXII Legislatura del honorable Congreso de la Unión e integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Revolucionario Institucional con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 8, fracción 1, 164, numeral 1, 169, numerales 1,4, y 172, numeral 1, del Reglamento del Senado de la República, somete a la consideración de esta honorable soberanía la iniciativa con proyecto de decreto por el que se **adiciona** un inciso d) a la fracción IV del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

El servicio de alumbrado público es un deber de los municipios para sus ciudadanos, el cual conlleva un costo por el aprovechamiento de energía eléctrica muy elevado. Es así que los municipios tienen contemplado en sus leyes de hacienda y de ingresos, una percepción a título de derecho por concepto de alumbrado público que es cobrado a través de convenios que tienen los municipios con la Comisión Federal de Electricidad, toda vez que se incluye directamente en los avisos recibo luz de las personas físicas o morales el precitado derecho municipal y empresa productiva del estado efectúa las liquidaciones de lo recaudado a los municipios.

Es importante destacar que actualmente existen 2 mil 438 municipios en la República mexicana, y que la Suprema Corte de Justicia de la Nación ya declaró **inconstitucional** el referido cobro, al considerarlo violatorio del artículo 73, fracción XXIX, numeral 5, inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tal como se puede corroborar con las siguientes jurisprudencias:

Contribuciones sobre energía eléctrica. El artículo 33 de la Ley de Ingresos de Salina Cruz, Tehuantepec, Oaxaca, al establecer materialmente un impuesto de dicha naturaleza, es violatorio del artículo 73, fracción XXIX, numeral 5o., inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Alumbrado Público, derechos por servicio de. Las leyes o códigos locales que establecen como referencia para su cobro la cantidad que se paga por el consumo de energía eléctrica son inconstitucionales porque invaden la esfera de atribuciones de la federación.

Alumbrado Público. Las diversas leyes de ingresos de los municipios del estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal de 2003, que prevén la tasa aplicable a esa contribución especial, invaden la esfera de atribuciones de la federación.

Ante esa perspectiva, han sido múltiples las acciones que se han realizado, buscando resolver la problemática del caso de la prestación del servicio de alumbrado público, dentro de los que destacan diversas propuestas de reforma constitucional, así como algunos proyectos legislativos estatales que a la fecha no han dado resultados que se materialicen en soluciones.

Entre las propuestas de reformas, la más viable es la reforma constitucional que resolvería de manera definitiva la problemática ya que daría respaldo en la propia Carta Magna al esquema actual de cobrar con base en el consumo de energía eléctrica mediante la Comisión Federal de Electricidad, lo que garantiza certeza en la percepción de esos recursos municipales, facilita el pago de los derechos de alumbrado público al simplificarlo con el pago de la energía eléctrica a la Comisión Federal de Electricidad, mantiene el esquema actual de administración de la contribución y legitima las contribuciones que siguen siendo motivo de impugnaciones en toda la República mexicana.

Esta solución consiste en dar respaldo constitucional al esquema actual de cobro a efecto de que a través de la modificación que se haga al precitado artículo 115 constitucional, se permita que el cobro se pueda efectuar tomando como base el consumo de energía eléctrica vía la Comisión Federal de Electricidad (CFE), lo cual garantizaría la certeza en la percepción de tales recursos de índole municipal. Asimismo, es importante establecer un límite a la tasa aplicable al cobro del derecho de alumbrado público que no sea gravoso para el ciudadano, por lo que tomando la media nacional del cobro de esos derechos se propone una tasa máxima de 7 por ciento aplicable al consumo de la energía eléctrica por cada caso, lo que permitirá que cada legislatura pueda adecuar su tasa, sin traspasar el precitado límite, atendiendo a las causas particulares de cada territorio municipal, al ingreso de sus habitantes y al tipo de alumbrado público que proporcione.

Lo anterior es una apremiante necesidad ya que con el actual criterio del Poder Judicial de la Federación se están afectando las haciendas públicas de todos los municipios convirtiéndose esta situación en una problemática financiera insostenible en todo el país.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta honorable soberanía la presente iniciativa con proyecto de:

Decreto

Artículo Único. Se **adiciona** un inciso d) a la fracción IV del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 115. ...

I. a la IV. ...

a) al c). ...

d) Los derechos por la prestación del servicio de alumbrado público para cuya determinación se podrá utilizar como base el consumo de energía eléctrica. La tasa de esos derechos en ningún caso podrá ser superior a 7 por ciento del importe del consumo particular de cada usuario.

V. a la VIII. ...

Transitorios

Primero. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. Las legislaturas locales deberán adecuar sus leyes para contemplar la facultad de sus municipios para celebrar convenios de cobro con las empresas que presten el servicio de suministro de energía eléctrica en su territorio.

Senado de la República, a 12 de marzo de 2015.— Senadores: Raúl Aarón Pozos Lanz, Víctor Hermosillo y Celada, Ernesto Ruffo Appel (rúbricas).»

El Presidente diputado Julio César Moreno Rivera: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales, para su dictamen.

LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

El Secretario diputado Javier Orozco Gómez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Ciudadanos Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, el senador Francisco Salvador López Brito, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el capítulo V denominado De los estímulos fiscales a la investigación y desarrollo de la ciencia, tecnología e in-

novación, al Título VIII, el artículo 190 Bis de la Ley del Impuesto sobre la Renta y se reforma el artículo 29 de la Ley de Ciencia y Tecnología.

La Presidencia, con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a) y 67, párrafo 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 174, 175 párrafo 1, 176, 177, párrafo 1 y 178 del Reglamento del Senado, dispuso que dicha Iniciativa, misma que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados, para su análisis y dictamen.

Atentamente

México, DF, a 19 de marzo de 2015.— Senador Luis Sánchez Jiménez (rúbrica), vicepresidente.»

«El suscrito Francisco Salvador López Brito, senador por Sinaloa e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXII Legislatura; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como en los artículos 8o., numeral 1, fracción I, 164, 169 y 172 del Reglamento del Senado de la República, someto a consideración de esta Cámara, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el capítulo V denominado De los estímulos fiscales a la investigación y desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación, al Título VIII, el artículo 190 Bis, de la Ley del Impuesto, sobre la Renta y se reforma el artículo 29 de la Ley de Ciencia y Tecnología, para que se otorguen estímulos fiscales a personas morales que inviertan en Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación, al tenor de la siguiente:

Exposición de Motivos

La ciencia, la tecnología y la innovación son elementos que contribuyen a que crezca la productividad de un país, por lo que la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos, OCDE, recomienda intervenir para mitigar efectos adversos de fallas de mercado e inducir a las empresas a realizar proyectos que incrementen su calidad, competitividad y la innovación de las empresas.

En el estudio “Perspectivas de la OCDE sobre ciencia, tecnología e industria 2014”¹, la OCDE destaca la importancia de contar con ecosistemas más productivos, por lo que se requiere diseñar políticas para que las grandes, medianas, pequeñas y microempresas inviertan parte de sus utilidades en la generación de nuevos conocimientos.

Al respecto, el índice BERD 2014 (Business Expenditure of Research and Development), que mide el gasto empresarial en investigación (I) y desarrollo (D) en todas las naciones pertenecientes a la OCDE, revela que México invierte por debajo del producto interno bruto, PIB, del promedio de los países miembros, tanto en su inversión en universidades e investigación pública; asimismo, el gasto empresarial es inferior.

Otros aspectos que evalúa el índice BERD es el relativo al emprendimiento innovador, del cual nuestro país también anda por debajo del rango, tanto en el capital de riesgo, como empresas de patentes jóvenes e índice de facilidad para hacer negocios.

En el informe en comento, la OCDE documenta casos de situaciones de competencia fiscal entre países para atraer la I + D extranjera las llamadas “Cajas de Patentes”, a fin de instaurar dichas actividades en sus naciones. Así, señala el caso de Reino Unido, que en el 2013 gastó 1.3 mil millones de paridades de poder adquisitivo (PPA) anuales en la caja de patentes, a parte de los USD 1.2 mil millones PPA predestinados a través de su crédito fiscal de I+ D, Bélgica, China y países bajos se cuentan entre los países que han implementado reducciones de impuestos a la propiedad intelectual (PI).

La OCDE señala que los gobiernos han mantenido su apoyo a la I + D empresarial, a través de diversos instrumentos y objetivos; de manera que el volumen total del apoyo público otorgado a las empresas, es una combinación de subvenciones directas, financiación de deuda, compras públicas y estímulos fiscales. En su mayoría los apoyos con dinero público fluctúan de un 10 a un 20 por ciento.

En el caso de México, de acuerdo a la fracción V de su Artículo 3 de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, “el Estado promoverá y atenderá todos los tipos y modalidades educativos necesarios para el desarrollo de la nación” y, en ese sentido, “apoyará la investigación científica y tecnológica”.

Por lo anterior, en 2006 se modificó el artículo 9 Bis de la Ley de Ciencia y Tecnología, que es reglamentaria de la fracción V del artículo 3o. de la Constitución Política, para establecer que se destinará al menos el 1 por ciento del PIB a la investigación científica y desarrollo tecnológico. Sin embargo, desde que dicha ley entró en vigor en 2006, el Estado mexicano ha incumplido dicha meta de gasto.

En este sentido, en diversas ocasiones el Foro Consultivo Científico y Tecnológico, AC, junto con otras organizaciones e instituciones han demandado el incremento del presupuesto federal para la ciencia, de modo que se pueda resarcir la pérdida de escaños en el ranking mundial de productividad del Foro Económico Mundial, en el cual México ocupa el lugar número 61, tal como se muestra en la gráfica siguiente:

LUGAR	PAIS	PUNTAJE	LUGAR 2013-2014*
1	SUIZA	5,70	1
2	SINGAPUR	5,65	2
3	EEUU	5,5	3
4	FINLANDIA	5,50	4
5	ALEMANIA	5,49	5
6	JAPÓN	5,47	6
7	HONG KONG	5,46	7
8	HOLANDA	5,45	8
9	REINO UNIDO	5,41	9
10	SUECIA	5,41	10
33	CHILE	4,60	33
48	PANAMÁ	4,43	48
51	COSTA RICA	4,42	51
57	BRASIL	4,34	57
61	MÉXICO	4,27	61
65	PERÚ	4,24	65
66	COLOMBIA	4,23	66
78	GUATEMALA	4,10	78
103	ARGENTINA	3,79	103

*Foro Económico Mundial. Ranking de economías 2013-2014

Desde hace décadas, el país invierte en el conocimiento científico y tecnológico menos de 0.5 por ciento de su PIB, mientras que Finlandia destina 3.96 por ciento, Japón 3.44 y Estados Unidos 2.79 por ciento, según indicadores de la OCDE.

Cabe mencionar que el Jefe del Ejecutivo Federal se ha fijado cumplir con la ley, por lo que dispuso que se incrementará de manera paulatina el presupuesto para ciencia y tecnología, conocido como Ramo 38 dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para llegar a destinar en el año 2018 el 1 por ciento del PIS Nacional.

El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, Conacyt, de México, es el encargado de administrar el 40 por ciento del presupuesto público para la Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI)². Su presupuesto de Programa de Estímulos a la Innovación creció de mil 663 millones en 2009 a 2 mil millones en 2014. Sin embargo, los recursos que el gobierno federal destina a la investigación, desarrollo e innovación dista mucho de las necesidades que se tienen.

El propio Conacyt ha reconocido entre los rezagos que persisten en el país, el bajo número de investigadores, donde México sólo cuenta con uno por cada mil habitantes, cuando países como Corea tienen 12, Estados Unidos nueve, Canadá ocho y España seis.

Otro indicador en rezago es el de patentes, ya que México cuenta con 14 mil 756, mientras que Estados Unidos contabiliza más de 490 mil 220 patentes registradas. En lo que corresponde al número de investigadores en el Sistema Nacional, comentó que en 2012 existían 18 mil 555 registrados y en 2014 se tienen 21 mil 358, pero admitió que es momento de hacer ajustes para fortalecer este sistema. En cuanto a número de artículos publicados por los investigadores, el país registra 0.09 en comparación a Canadá que registra 1.70, Estados Unidos 1.14 y Corea 0.94.

Cabe destacar que desde 2001 a 2008 estuvo vigente un programa que otorgaba estímulos fiscales a las empresas que invertían en ciencia y tecnología, en términos del Artículo 219 en la Ley del Impuesto sobre la Renta, ISR, y que presentaban proyectos ante Conacyt y que eran dictaminados por expertos del registro de evaluadores acreditados y, en su caso, aprobados por un comité integrado por Conacyt y las Secretarías de Economía, Educación Pública, y Hacienda y Crédito Público. Sin embargo estos apoyos fueron sustituidos por apoyos directos complementarios a empresas mexicanas, conservando las principales reglas operativas y propósitos del programa de estímulos fiscales.

Estímulo Fiscal (Artículo 219 de la Ley del ISR)				
Año	Monto máximo (millones de pesos)	Empresas	Proyectos	Monto asignado (millones de pesos)
2001	\$500.00	149	547	\$415.69
2002	\$500.00	205	824	\$496.20
2003	\$500.00	236	873	\$500.00
2004	\$1 000.00	357	1 308	\$1 000.00
2005	\$3 000.00	608	2 083	\$3 000.00
2006	\$4 000.00	483	1 617	\$4 000.00
2007	\$4 500.00	622	1 918	\$4 500.00
2008	\$4 500.00	526	1 502	\$4 500.00
Total	\$18 500.00		10 672	\$18 411.89

Fuente: Citado por Angel Calderón Madrid, Foro Consultivo con datos de la Ley de Ingresos de la Federación de 2001 a 2008 y resultados publicados en el Diario Oficial de la Federación.³

En la Evaluación realizada al Programa de Estímulos Fiscales al Gasto en Investigación y Desarrollo de Tecnología de las Empresas Privadas en México en el desempeño de sus beneficiarios durante 2005 y 2007, se revela que durante 2005 y 2007 **no se encontró que las empresas beneficiarias del programa hayan substituido con subsidios los recursos financieros que éstas hubieran destinado a investigación y desarrollo tecnológico en ausencia de los apoyos.**⁴

Por el contrario, los resultados obtenidos indican que las empresas beneficiarias que participaron por primera vez en el programa en 2005 tuvieron, en promedio durante este año, un gasto en investigación y desarrollo tecnológico, neto de estímulos gubernamentales, más elevado relativamente al que hubieran llevado a cabo de no haber sido beneficiarias del programa. Los resultados sugieren un efecto de adicionalidad en el gasto privado de aproximadamente 26 por ciento atribuible al otorgamiento del estímulo, equivalentes a un efecto multiplicador del estímulo fiscal de 1.48.

Se demostró que los principales determinantes de la adicionalidad de los resultados de la investigación y desarrollo tecnológico, son el valor neto de reposición de la maquinaria, equipo, instrumentos y edificios que se ocupan en la realización de actividades de investigación y desarrollo tecnológico y el gasto corriente destinado a estas actividades.

Esto nos lleva a concluir que el programa de estímulos fiscales tiene un impacto estadísticamente significativo en el desempeño innovador de las empresas. Al apuntalar el gasto en investigación y desarrollo tecnológico realizado por ellas se incrementa el porcentaje que de sus ventas representan los productos o servicios tecnológicamente nuevos o mejorados y se aumenta la probabilidad de introducir al mercado productos o servicios tecnológicamente nuevos o mejorados, cuya novedad es catalogada como innovación.⁵

Finalmente, la evaluación en referencia, concluye que **un programa de estímulos fiscales a la investigación y desarrollo tecnológico es efectivo para lograr sus propósitos cuando induce a que las empresas gasten, sin contar lo que reciben como apoyo en subsidios fiscales, un monto mayor al que habrían invertido si no hubieran participado en él.** Este logro, identificado en la literatura especializada como “adicionalidad en insumos de innovación”, implica que los estímulos fiscales tienen un efecto multiplicador. Comparado con lo que hubieran gastado en investigación y desarrollo tecnológico las empresas si no participaran en el programa, el monto total erogado por ellas, incluyendo el subsidio, aumenta en una cantidad superior al importe de dicho subsidio.

Actualmente, el Conacyt ofrece programa de apoyos a personas morales mexicanas inscritas en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas, Reniecyt, que realicen actividades relacionadas a la inves-

tigación y desarrollo tecnológico y de innovación, a través del Programa de Estímulos a la Innovación, PEI, con las modalidades: Innovapyme, Proinnova e Innovateg.

De esta manera, su fondo Innovapyme, que apoya las actividades de innovación de las microempresas y Pymes, aporta el 50 por ciento del total del gasto de los proyectos. Si la empresa colabora con una Institución de Educación Superior (IES) o un Centro de Investigación (CI), pero sólo el 35 por ciento si no hay tal colaboración. Los gastos de las IES o CI que colaboran se financian en un 90 por ciento. Por su parte el fondo, Innovatec, que apoya a las empresas grandes, cubre el 30 por ciento del total de los gastos para proyectos conjuntos con IES o CI, pero sólo el 22 por ciento si no hay colaboración. Las IES o CI que colaboran reciben una financiación del 70 por ciento. Proinnova financia el desarrollo de productos derivados de investigación científica de frontera por un monto de hasta 70 por ciento de los gastos de las empresas y 90 por ciento de las IES o CI.

El director de Conacyt ha mencionado que para que México esté a la par de otros países en investigación y desarrollo tecnológico, se requiere que la iniciativa privada invierta más y no deje el crecimiento de este sector en manos del gobierno.

Lo cierto es que la inversión privada no se dará de manera espontánea, por lo que se requiere de estímulos fiscales para que ello sea posible, ya que en escenarios de crisis económicas globales y nacionales las empresas están indecisas entre reinvertir utilidades o gastar en actualizar sus capacidades. De esta manera, esta Iniciativa propone un estímulo fiscal máximo del 20 por ciento, a efecto de estar a la media de los apoyos que se otorgan en los países de la OCDE.

En el mundo los estímulos fiscales se han simplificado e incrementando para un mayor número de empresas y se han rediseñado para orientarse a empresas pequeñas o a consorcios formadas por ellas (Pymes) o diversos tipos de I+D, como en colaboración de empresas con centros de investigación.

Se requiere que el Estado mexicano desde una intervención de política pública induzca el crecimiento en los gastos en investigación, desarrollo tecnológico e innovación complementario y sea cuidadoso para que no se sustituya recursos financieros, que las empresas destinarían a estas actividades en ausencia de programas de apoyo.⁶

Lograr este propósito requiere del diseño e instrumentación de programas que rechacen solicitudes de subsidios a proyectos que son comercialmente redituables. Que, con apoyo gubernamental o sin él, las empresas llevarían a cabo.

En el documento “Estrategia de Innovación”, coeditado por la OCDE y el Foro Consultivo, Científico y Tecnológico en 2012, se reconoce que aún persisten barreras que obstaculizan la actividad empresarial, y las deficiencias en materia de gobierno corporativo reducen los incentivos para promover la innovación, lo cual puede atribuirse a la existencia de un marco poco propicio y a deficiencias en la gobernabilidad del sistema mexicano para impulsar la creatividad.

Según la OCDE, la situación de México en referencia se explica por la persistencia de un nivel insuficiente de inversión tanto pública como privada en la materia, ya que la escala de competencia continúa siendo baja en sectores estratégicos para la innovación tales como las telecomunicaciones, la producción y distribución de energía y el transporte. Por tanto, recomienda hacer un esfuerzo por mejorar la gobernabilidad del sistema de innovación, por lo que debe haber una mejor coordinación entre las secretarías de Estado y las agencias responsables de la elaboración y aplicación de las políticas, así como el involucramiento de los beneficiarios de estas políticas.

No hay que olvidar que una de las limitaciones por la cual las empresas carecen de recursos para financiar proyectos de desarrollo, es que las instituciones financieras son reacias a dar créditos para proyectos en investigación y desarrollo tecnológico, ya que están asociados a activos intangibles y son difíciles de monitorear; además cuando se obtienen, sus primas de riesgo y tasas de interés están muy por encima de las que se piden por proyectos de inversión no relacionados con tecnología. A ello, la OCDE se pronuncia porque las nuevas empresas de tecnología deben tener mejor acceso al financiamiento privado.

Por lo anterior, esta iniciativa pretende además modificar el artículo 29, a la vez que adiciona el artículo 190 Bis de la Ley del ISR para incorporar estímulos fiscales a las personas físicas y morales que se asocien con universidades o centros de investigación para realizar investigación y desarrollo (I+D). De esta manera, el incentivo tributario que se otorgue permitirá a las empresas utilizar un 20 por ciento del dinero que habitualmente pagan como impuesto a sus utilidades, para invertirlo en I+D.

Esta ley posicionaría a México entre la lista de los países que con más fuerza utilizan este tipo de incentivos, y constituye una oportunidad para empresas que quieren hacer un esfuerzo de innovación bajo su propia responsabilidad, sin tener que pasar por concursos o postular a fondos de apoyo a la innovación. De la misma manera, se espera incentivar vínculos entre empresas y universidades esta ley promueva la formación de más doctores y tecnólogos, mayor capacidad de empleo para estos científicos, con mejores sueldos.

Por lo expuesto, someto a su consideración la siguiente iniciativa de ley con el objeto de otorgar estímulos fiscales a personas morales que inviertan en investigación, desarrollo tecnológico e innovación.

Iniciativa con proyecto de

Decreto por que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, y la Ley de Ciencia y Tecnología

Artículo Primero. Se adiciona el capítulo V denominado De los estímulos fiscales a la investigación y desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación, al Título VIII, el artículo 190 Bis, de la Ley del Impuesto sobre la Renta

Capítulo V

De los inversionistas en investigación y desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación

Artículo 190 Bis. Se otorga un estímulo fiscal a los contribuyentes del impuesto sobre la renta, consistente en aplicar un crédito fiscal equivalente al monto que, en el ejercicio fiscal de que se trate, aporten a proyectos en investigación, desarrollo tecnológico e innovación, contra el impuesto sobre la renta que tengan a su cargo en el ejercicio en el que se determine el crédito. Este crédito fiscal no será acumulable para efectos del impuesto sobre la renta. En ningún caso, el estímulo podrá exceder del 20% del impuesto sobre la renta causado en el ejercicio inmediato anterior al de su aplicación.

Cuando dicho crédito sea mayor al impuesto sobre la renta que tengan a su cargo en el ejercicio fiscal en el que se aplique el estímulo, los contribuyentes podrán acreditar la diferencia que resulte contra el impuesto sobre la renta que tengan a su cargo en los diez ejercicios siguientes hasta agotarla.

Para los efectos de este artículo, se considerarán como proyectos de inversión en investigación, desarrollo tecnológico e innovación, las inversiones en territorio nacional, destinadas específicamente a la realización de investigaciones científicas básicas y aplicadas; desarrollo, transferencia y mejora tecnológica; generación de nuevos productos y procesos con potencialidad comercial que fomente la formación de recursos humanos, generación de infraestructura, así como la divulgación de ciencia y tecnología.

Para la aplicación del estímulo fiscal a que se refiere el presente artículo, se estará a lo siguiente:

I. Se creará un comité interinstitucional que estará formado por un representante del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, uno de la Secretaría de Economía, uno de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y uno de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, quien presidirá el comité interinstitucional y tendrá voto de calidad.

II. El monto total del estímulo a distribuir entre los aspirantes del beneficio, no excederá del .5 por ciento del producto interno bruto del ejercicio fiscal inmediato anterior para los proyectos de inversión en investigación, desarrollo tecnológico e innovación.

III. Las cantidades señaladas en el párrafo anterior se dividirán en montos iguales para ser distribuidas en dos periodos durante el ejercicio fiscal. En el caso de los proyectos de inversión en investigación, desarrollo tecnológico e innovación el monto del estímulo no excederá de 20 millones de pesos por cada contribuyente y proyecto de inversión.

Tratándose de los proyectos de inversión para promover la transferencia de tecnología y la comercialización de la investigación pública, el estímulo no excederá de dos millones de pesos por cada contribuyente y proyecto de inversión. En el caso de que dos o más contribuyentes participen en el proceso de transferencia de tecnología y comercialización de una misma herramienta, el comité interinstitucional podrá otorgar el mismo monto citado sólo a dos de los contribuyentes.

IV. El comité interinstitucional publicará a más tardar el último día de febrero de cada ejercicio fiscal, el monto del estímulo distribuido durante el ejercicio anterior, así como los contribuyentes beneficiados y los proyectos de inversión en investigación, desarrollo tecnológico e in-

novación por los cuales fueron merecedores de este beneficio.

V. Los contribuyentes deberán cumplir lo dispuesto en las reglas generales que para el otorgamiento del estímulo publique el comité interinstitucional.

Artículo Segundo. Por el que se reforma el artículo 29 de la Ley de Ciencia y Tecnología.

Sección V Estímulos Fiscales

Artículo 29. Los proyectos en investigación y desarrollo tecnológico gozarán del estímulo fiscal previsto en el Artículo 190 Bis de la Ley del Impuesto sobre la Renta. Para el otorgamiento de dicho estímulo, se estará a lo establecido en el artículo citado, y en las reglas generales que al efecto se emitan.

Transitorios

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Notas:

1 Perspectivas de la OCDE sobre ciencia, tecnología e industria 2014. Informe Iberoamericano. Publicado en Noviembre 28, 2014.

2 Ídem.

3 Evaluación del Programa de Estímulos Fiscales al Gasto en Inversión y Desarrollo de Tecnología de las Empresas Privadas en México. Disponible en la página de internet: [http://www.foroconsultivo.org.mx/documentos/grupo de evaluación/4/ estimulos.fiscales/eva ext estimulos fiscales calderon.PDF](http://www.foroconsultivo.org.mx/documentos/grupo%20de%20evaluación/4/estimulos.fiscales/eva%20ext%20estimulos%20fiscales%20calderon.PDF). Vista el 10 de febrero.

4 Desplazamiento o sustitución total de gasto privado por público (crowding-out). Se refiere al resultado en el que las empresas substituyen, peso por peso, fondos públicos por recursos que planeaban gastar. Es decir, un programa de estímulos fiscales a la investigación y desarrollo tecnológico no resulta efectivo cuando el gasto de las empresas beneficiarias, incluyen subsidio, resulta igual al que habrían hecho si no se hubiera beneficiado del programa. En este caso, el programa no tiene beneficios para la economía en su conjunto y si costos ligados a su implementación y al monto de recursos canalizados en forma de

subsidios a las empresas. Estos últimos se convierten en sólo rentas para las empresas, sin justificación económica.

5 Chávez Rodríguez Danilo, Investigador de Políticas Públicas para el Fomento de la Innovación.

6 Chávez Rodríguez Danilo.

Dado en el salón de sesiones del Senado de la República, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los cinco días del mes de marzo del año dos mil quince.— Senadores: Francisco Salvador López Brito, Ernesto Ruffo Appel, Sonia Roda Acosta, Octavio Pedroza (rúbricas).»

El Presidente diputado Julio César Moreno Rivera: Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para su dictamen.

Esta Presidencia informa que me han pedido o me han solicitado la palabra —desde su curul— el diputado José Luis Muñoz Soria, del grupo parlamentario del PRD. Adelante, diputado, tiene el uso de la palabra desde su curul.

El diputado José Luis Muñoz Soria (desde la curul): Muchas gracias, diputado presidente. Como seguramente es del conocimiento de un gran número de legisladoras y legisladores que integramos esta Cámara, un servidor es precandidato, porque no hemos recibido todavía el registro formal de la instancia electoral, a la jefatura delegacional de Cuauhtémoc en el Distrito Federal.

El día de ayer —según información que se tiene— en un deportivo, bajo la responsabilidad de la Delegación Cuauhtémoc, se presentó un hecho que preocupa. Un grupo de ciudadanas y ciudadanos encabezados por unos dirigentes de un partido político de reciente registro, acudieron a esta instancia con la intención de denunciar una supuesta acumulación de despensas, que según ellos, serían utilizadas para favorecer a un servidor en su campaña.

Y digo que es preocupante porque ha sido una conducta reiterada de estas gentes en tratar de buscar o de ver que todo mundo pueda tener actitudes deshonestas como muchas de ellos tienen. Les decimos que se equivocan.

Cualquiera de ellos, inclusive un legislador actual, desconoce que en esta ciudad hay una ley que se llama Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional para el Distrito Federal, y que en el artículo 11 de dicha ley marca con claridad cuáles son las atribuciones de las delegaciones en el senti-

do de garantizar para las familias de menores recursos, en esos espacios, la posibilidad que tengan de hacerles llegar elementos de la canasta básica balanceados para la cuestión nutricional de la familia.

Agredieron incluso, al personal de seguridad, y quisieron entrar a la fuerza violentando toda situación legal. Lamentamos, se informa que algún representante de un medio de información, comentan que fue agredido; le expresamos a los medios de comunicación nuestra solidaridad y quién haya sido agredido, que cuenten con un servidor para apoyarlo en su denuncia.

De manera personal, estoy planteándole al encargado de despacho en la delegación Cuauhtémoc que realice las investigaciones pertinentes, y de igual manera a la Contraloría Interna y a la Contraloría General del Distrito Federal para que investigue al respecto si dichos artículos alimentarios que están en ese deportivo corresponden o no al cumplimiento de la delegación para esta Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

Queremos expresar que ha sido una conducta reiterada de algunos integrantes de ese partido político. Les queremos decir que se equivocan, que muchos somos morenos de color de piel, con mucho orgullo, pero no en conductas políticas. Es cuanto, diputado presidente. Muchas gracias.

El Presidente diputado Julio César Moreno Rivera: Gracias, diputado. Sus expresiones se incorporan al Diario de los Debates. Me solicitó el uso de la palabra desde su curul la diputada Zuleyma Huidobro González. Adelante, diputada.

La diputada Zuleyma Huidobro González (desde la curul): Muchas gracias, presidente. Pues es en el mismo sentido, nosotros condenamos la agresión de la reporta y el fotógrafo del periódico Reforma por funcionarios de la delegación Cuauhtémoc de esta ciudad. Es muy lamentable que al haberse descubierto en sus artimañas electorales al acumular y ocultar miles de despensas se lesione a las personas, a los fotógrafos, a los reporteros, a los periodistas en este país por hacer su trabajo.

Vergüenza les debería de dar, al utilizar las mismas prácticas de las que se han quejado por años para comprar votos. Exigimos a la Fepade atención de manera urgente estos hechos que claramente constituyen delitos electorales y se sancionen a todos los responsables. Muchas gracias.

El Presidente diputado Julio César Moreno Rivera: Gracias, diputada. Su intervención quedará incorporada al Diario de los Debates. Me ha solicitado el uso de la palabra también desde su curul el diputado José Higuera Fuentes. Adelante, diputado.

El diputado José Higuera Fuentes (desde la curul): Con el permiso, señor presidente.

El Presidente diputado Julio César Moreno Rivera: Adelante.

El diputado José Higuera Fuentes (desde la curul): El día lunes 23 de marzo asistí como integrante de la Comisión de Turismo a la inauguración del Tianguis Turístico Acapulco 2015, en su edición número 40, y no quiero pasar desapercibido este acontecimiento porque he sido testigo del gran éxito que ha tenido, porque la asistencia fue numerosa, asistieron 65 delegaciones de igual número de países, así como delegaciones de todos los estados de la república mexicana.

Por ello pido a esta honorable asamblea que desde este recinto hagamos un reconocimiento público a aquellos empresarios y a aquellas empresarias que, desde un sentido patriótico, siguen apostándole al desarrollo de Acapulco a pesar de la adversidad. Asimismo, también a todas y a todos los trabajadores que día a día ponen su mejor esfuerzo para hacer posible que Acapulco siga siendo uno de los destinos turísticos más importantes del país y del mundo.

De igual manera un reconocimiento al gobierno del estado y al doctor Rogelio Ortega Martínez, por su gran esfuerzo en darle un rostro diferente al estado de Guerrero. Nuestro reconocimiento también al gobierno federal por haber permitido que el Tianguis Turístico regrese a Acapulco, donde nació hace 40 años.

Ojalá y esta derrama económica no sólo sirva para el sector turístico, también sirva para las clases más desprotegidas de mi estado. Y pido de igual forma que así como se impulsa el turismo de Acapulco, se impulsen otros destinos turísticos como son los destinos turísticos rurales del turismo alternativo que se llama.

Como diputado federal y como guerrerense quiero decirles que vamos saliendo adelante, que estamos en la ruta de remontar la situación que estamos viviendo. Estamos juntando nuestras fuerzas, estamos juntando nuestros corazones y

las buenas voluntades, porque Guerrero siempre ha dado buenas cuentas a la patria y en eso estamos.

El Presidente diputado Julio César Moreno Rivera: Diputado, solamente le pediría que concluya por favor.

El diputado José Higuera Fuentes (desde la curul): Por ello yo desde esta tribuna termino. Quiero pedirles ese reconocimiento para todos los empresarios. Muchas gracias.

El Presidente diputado Julio César Moreno Rivera: Gracias, diputado. Sus expresiones se incorporan al Diario de los Debates.

Le concedo el uso desde su curul a la diputada Rosa Elia Romero Guzmán. Adelante, diputada. ¿No se encuentra la diputada? A esta Presidencia le solicitó el uso de la palabra desde su curul, el diputado Andrés Eloy Martínez Rojas, de agrupación Morena. Adelante.

El diputado Andrés Eloy Martínez Rojas (desde la curul): Gracias, presidente. Compañeros, muy buenos días, para no pasar una efeméride que consideramos importante, como fue la del Día Meteorológico Mundial que celebra la Organización Meteorológica Mundial. Este se llevó a cabo el pasado 23 de marzo.

Y con un llamado muy dramático acerca de las consecuencias del cambio climático que se está viviendo en todo el planeta. Y particularmente preocupados por lo que está sucediendo en nuestro país.

Hace algunos meses pedimos que se hiciera un exhorto desde este Poder para las instancias correspondientes que se encargan de enfrentar en este país, de alguna manera prevenir el cambio climático, que no se puede prevenir, porque es algo que sucede y lleva una fuerza indomable, que es la fuerza de la naturaleza debido a la acción humana.

El llamado que está haciendo la Organización Meteorológica Mundial es adaptarnos a las consecuencias de un cambio climático muy severo.

En el exhorto que realizamos hace algunos meses pedíamos se pudiera especial cuidado en el fenómeno de El Niño, que cuando hicimos el exhorto no se había declarado oficialmente, ahora ya es un hecho, y la Organización Meteorológica Mundial está mencionando que este fenómeno de El Niño es un fenómeno que se va a presentar de mane-

ra inusual y que podría prolongarse por lo menos durante dos años, como consecuencia del cambio climático.

Nuestro país en las últimas semanas ha estado viviendo los efectos climáticos de este fenómeno, aunados al calentamiento global. Por lo cual hacemos un llamado a las instancias correspondientes para que sensibilicen y se preparen en protección civil ante lo que será el embate de la naturaleza muy severo en los próximos días y meses.

También hacer un llamado para que reconsideremos esta reforma energética que fue aprobada hace poco más de un año y en donde se está permitiendo la extracción de todo el petróleo del subsuelo, del gas Shale, que va a incrementar y exacerbar el cambio climático. Son gigatoneladas, miles de gigatoneladas de CO₂ que se inyectarán a la atmósfera y que contribuirán a la elevación de la temperatura.

Debemos considerar eso y debemos seguir las recomendaciones de la Organización Meteorológica Mundial del Panel Intergubernamental de Cambio Climático, para por lo menos dejar del 60 al 80 por ciento del petróleo para evitar los fenómenos que estamos viviendo en el subsuelo, si no éste será el principio de un caos climático, para el cual ni toda la riqueza que pudiera generar, teóricamente, esta reforma energética nos va a servir de nada.

Y finalmente también, presidente, no dejar pasar por alto los seis meses que han transcurrido desde los tristes acontecimientos en Ayotzinapa. Seis meses en donde nos solidarizamos con los padres de los 43 normalistas, que no han encontrado una respuesta acerca del destino de estos estudiantes.

Nosotros aportamos, en diciembre pasado, información, presidente, importante de imágenes satelitales que fueron tomadas por la NASA el día supuestamente de esta verdad histórica que nos planteó la PGR en el basurero de Cocula, en donde no se observa en las imágenes de la NASA ningún incendio.

El satélite que tomó las imágenes en el basurero de Cocula...

El Presidente diputado Julio César Moreno Rivera: Diputado, con todo respeto, puede concluir, por favor.

El diputado Andrés Eloy Martínez Rojas (desde la curul): Es importante. Son seis meses, compañeros, de dolor,

de sufrimiento y de caos en este país, debido a la negligencia de las autoridades que no han sabido concluir y llevar a una certeza científica.

Lo que quiero concluir y a lo que quiero llegar es que debemos tomar en cuenta todas estas evidencias. Nosotros hicimos un llamado a la Procuraduría General de la República, para que basada en esta información satelital reabra el caso y considere esta evidencia científica. No queremos la verdad histórica, queremos la verdad científica de Ayotzina. Vivos se los llevaron y vivos los queremos.

El Presidente diputado Julio César Moreno Rivera: Gracias, diputado. Se le concede el uso de la palabra a la diputada Raquel Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, adelante, diputada.

La diputada Raquel Jiménez Cerrillo (desde la curul): Gracias, diputado presidente. Numerosos gobiernos alrededor del mundo reconocen ya el 25 de marzo como el Día del Niño por Nacer, ¿México, cuándo?

El respeto a la vida como derecho humano fundamental, debe ser principio imprescindible de nuestras leyes, sin él es imposible exigir el respeto a todos los demás derechos. Sin vida no hay persona y sin persona no hay derechos. Es por ello, que asumiendo el compromiso como representante de los niños y las niñas que aún no pueden hablar ni defenderse por la etapa misma en la que se encuentran, he propuesto ante la Cámara de Diputados, a modo de respeto y justicia, que se establezca en nuestro país, de manera oficial, el 25 de marzo, como día del niño por nacer.

Para el Partido Acción Nacional, de acuerdo a nuestros principios de doctrina, la vida y la dignidad del ser humano deben protegerse desde el momento de su concepción y hasta la muerte natural. Defender la vida humana, sin embargo, se ha convertido en algo por demás difícil, se ha creado una mentalidad de pérdida progresiva de valor. Se cree que hoy defender la vida no está de moda. Se cree que hoy defender la vida no es una propuesta de avanzada.

Como consecuencia, existe un respeto menor a la persona humana, un valor que es fundamento de toda convivencia civil, independientemente de lo que en cualquier fe se profese o cualquier partido político se milite.

Afortunadamente, como mencioné, en distintos países se ha declarado ya el 25 de marzo como día oficial del niño por nacer.

Es una muy buena oportunidad hoy, 25 de marzo, para reflexionar sobre el valor de la vida. El día del niño por nacer es una oportunidad para que la sociedad, políticos, padres de familia, maestros, gobernantes, todos reflexionemos si la ola de violencia, secuestros, asesinatos, trata de personas, entre otros, no tiene justamente su origen en la desvalorización del ser humano y de la vida.

Por ello, espero sea aprobada la iniciativa que he mencionado y que ello favorezca a una opción positiva en favor de la vida. Sí, y siempre sí a la vida.

El Presidente diputado Julio César Moreno Rivera: Gracias, diputada, sus expresiones se incorporan al Diario de los Debates. Antes de cederle el uso de la palabra a quienes así lo han solicitado desde su curul, esta Presidencia les hace un respetuoso exhorto a que sean breves para poder continuar con la sesión.

Me solicitó el uso de la palabra, desde su curul, la diputada Luisa María Alcalde Luján, de agrupación Morena. Adelante, diputada.

La diputada Luisa María Alcalde Luján (desde la curul): Presidente, de manera muy breve. Únicamente sumarme al rechazo de lo que hoy es primera plana del Reforma, y que tiene qué ver con las despensas encontradas en la delegación Cuauhtémoc. Yo creo que el que nada debe, nada teme. Y no habría entonces, si no hay ilegalidad alguna, si no se pretende comprar el voto, pues haber tenido que agredir a periodistas, que impedir la toma de fotografías, que llevarse al Ministerio Público a varios compañeros y periodistas del Reforma.

Creo que son hechos que no se pueden pasar por alto y que se suman a prácticas que también se están realizando por el gobierno de Manuel Toledo en Coyoacán, donde se está cobrando el 20 por ciento a todos los funcionarios de la delegación para poder contribuir a la campaña de Valentín Maldonado y así mismo obligar a los mismos trabajadores de la delegación a que se lleven a familiares o a amigos a solicitar el domicilio en Coyoacán, justamente con las mismas prácticas.

Lo que les solicito a los compañeros de estos gobiernos es que no se comporten igual que el PRI, déjenles eso que son muy expertos, son totalmente expertos en estas prácticas, pues déjenselos a ellos y nosotros vámonos por una contienda limpia y democrática. Gracias.

El Presidente diputado Julio César Moreno Rivera: Gracias, diputada, sus expresiones son incorporadas al Diario de los Debates.

El diputado Roberto López Suárez (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Julio César Moreno Rivera: Se le concede el uso de la palabra, desde su curul, al diputado Roberto López Suárez, del PRD. Adelante, diputado.

El diputado Roberto López Suárez (desde la curul). Gracias, presidente. Solamente para ilustrar a los compañeros y compañeras diputadas sobre lo que se ha estado planteando aquí del tema de la delegación Cuauhtémoc.

Yo quisiera decirles a las compañeras diputadas de Morena, que se informen. Hay un programa alimentario que está regulado y que está regulado por Coplade, una instancia, un comité formado por diferentes instancias de gobierno para el Programa Alimentario en el Distrito Federal, que no quieran mal informar a la opinión pública.

Y como lo dijo el diputado José Luis Muñoz, ya se ha iniciado una investigación no para ver el tema de si algún funcionario golpeó a los reporteros de Reforma, que quede claro, fue un incidente que lamentamos y que fue con un elemento de seguridad pública y que ya está por cierto siendo investigado y el cual nosotros acompañaremos a esta denuncia porque no estamos de acuerdo con que se le obstruya el trabajo a los periodistas.

Y por último decir, que efectivamente ya inició próximamente para nosotros la contienda electoral y que también sepan que estamos vigilando muy bien lo que está haciendo Clara Brugada, con el gasto excesivo de dinero, que queremos saber de dónde sale para la delegación Iztapalapa.

Y el tema de Monreal, nosotros no tenemos prácticas priístas, nunca hemos militado en el PRI, como sí lo ha hecho Ricardo Monreal y que hoy se avergüenza de su militancia en diferentes partidos políticos. Tenemos memoria y en la delegación Cuauhtémoc tenemos mucha memoria de lo que es Monreal, porque nunca ha vivido en la delegación Cuauhtémoc y además ha sido militante de diferentes partidos políticos y ha vivido del presupuesto público durante los últimos 21 años.

La diputada Leonor Romero Sevilla (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Julio César Moreno Rivera: Sí, permítame, diputada. Compañeros diputados, me solicitó el uso de la palabra, desde su curul, la diputada Leonor Romero Sevilla, de Acción Nacional. Hago también de su conocimiento que para cerrar esta lista está inscrito el diputado Abel Octavio Salgado Peña y el diputado José Luis Cruz Flores Gómez. Con el diputado José Luis Cruz cerraríamos esta lista, sin embargo están solicitando nuevamente el uso de la palabra, para lo cual yo les pediría que fuesen breves en su intervención y podamos continuar con la presente sesión. Le doy el uso de la palabra a la diputada Leonor Romero Sevilla. Adelante, diputada.

La diputada Leonor Romero Sevilla (desde la curul): Gracias, presidente. Para informar a este pleno que en el Presupuesto de Egresos de 2013 se destinaron 3.5 millones de pesos para la construcción de una cancha de fútbol 7 en el municipio de Sanctórum de Lázaro Cárdenas del estado de Tlaxcala, gestión realizada por una servidora. A la fecha esta obra está inconclusa.

En su momento hicimos las observaciones pertinentes a la Comisión Nacional del Deporte (Conade), sin embargo no vemos ningún avance. Pero eso sí, para este ejercicio 2015 dicho municipio tiene presupuestado un millón de pesos para la rehabilitación de un campo deportivo, a sabiendas de que en el momento de recepcionar los proyectos los municipios no deben tener ningún pendiente de ejercicios anteriores.

Es por ello que pido respetuosamente a la Conade y a las autoridades correspondientes su intervención a fin de brindarles una solución a los ciudadanos de dicho municipio para que puedan tener la obra concluida y con ello utilizar su cancha, en donde puedan ejercitarse y disfrutar con su familia de su tiempo libre. Muchas gracias, presidente.

El Presidente diputado Julio César Moreno Rivera: Gracias, diputada. Su intervención y expresión queda incorporada al Diario de los Debates. Le doy el uso de la palabra desde su curul al diputado José Luis Cruz Flores Gómez, una vez que el diputado Abel declinó su intervención. Adelante, diputado.

El diputado José Luis Cruz Flores Gómez (desde la curul): Gracias, presidente. Solamente rogarle que pudiésemos continuar con el orden del día. Con todo respeto para todos los compañeros que nos antecedieron en el uso de la palabra, ojalá y sus asuntos de carácter político, sus trapaerías, sus inconstancias que se dan entre los que aquí vie-

nen a traer temas que deben de estar dirimiendo en la contienda electoral, pudiésemos dejarlos para esos esquemas y en esas vías.

Ojalá esas trapacerías las arreglen entre ellos y a nosotros nos permitan —como usted bien lo decía— iniciar con la sesión, porque ni siquiera hemos iniciado con la misma, presidente. Rogarle también respeto a los que integramos esta asamblea para que podamos continuar con el orden del día que estaba establecido.

El Presidente diputado Julio César Moreno Rivera: Gracias, diputado. En el mismo tenor el diputado Abel Octavio me pide declinar su intervención para continuar con el orden del día.

Proceda la Secretaría.

COMUNICACIONES OFICIALES

El Secretario diputado Javier Orozco Gómez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LXII Legislatura.— Cámara de Diputados.

Diputado Julio César Moreno Rivera, Presidente de la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Por este conducto de manera respetuosa, informo a usted que a partir de este momento de hoy, 25 de marzo de 2015, me estoy reintegrando plenamente a mis funciones como diputado federal por el V Distrito Electoral de Tabasco, que amablemente el pueblo me ha conferido.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para externar a usted mi consideración distinguida.

Atentamente

México, DF, a 25 de marzo de 2015.— Diputado federal Marcos Rosendo Medina Filigrana (rúbrica).»

El Presidente diputado Julio César Moreno Rivera: De enterado. Comuníquese.

DICTAMENES A DISCUSION DE LEYES Y DECRETOS

LEY FEDERAL DEL TRABAJO

El Presidente diputado Julio César Moreno Rivera: El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VI del artículo 537, y se adiciona un inciso d) al artículo 539 de la Ley Federal del Trabajo.

El Secretario diputado Javier Orozco Gómez: «Dictamen de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VI del artículo 537 y se adiciona un inciso d) al artículo 539 de la Ley Federal del Trabajo

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Trabajo y Previsión Social de la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, le fue turnada, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, la iniciativa que reforma los artículos 537 y 539 de la Ley Federal del Trabajo, presentada por el diputado José Everardo Nava Gómez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con fundamento en los artículos 39, numeral 1 y 45 numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos 80 numeral 1, fracción II, 157 numeral 1, fracción I; 158 numeral 1, fracción IV y 167 numeral 4 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, esta Comisión de Trabajo y Previsión Social, somete a consideración de los integrantes de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, de acuerdo con lo siguiente

Metodología

En el apartado de “Antecedentes” se indica la fecha de recepción ante el Pleno de la Cámara de Diputados, su turno y la materia sobre la que versa la iniciativa.

En el apartado de “Análisis de la Iniciativa”, se examina el contenido sustancial de la propuesta legislativa, los argumentos en que se sustenta y se determina el sentido y su alcance.

Por último, en el apartado de “Consideraciones”, la comisión dictaminadora realiza las reflexiones necesarias para motivar el sentido de resolución, el análisis y valoración de la iniciativa mediante la evaluación de los argumentos planteados en la exposición de motivos, así como lo dispuesto en la legislación vigente aplicable para el caso en concreto.

I. Antecedentes

1. En sesión celebrada por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión en fecha 14 de octubre de 2014, el diputado José Everardo Nava Gómez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, ejerciendo la facultad conferida en el artículo 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentó la iniciativa que reforma los artículos 537 y 539 de la Ley Federal del Trabajo.

2. La Mesa Directiva, con identidad de fecha en sesión y mediante oficio número DGPL 62-II-2-1612, acordó se turnara a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para su análisis y dictamen correspondiente, abriéndose el expediente 5196.

3. Asimismo, la Mesa Directiva acordó de conformidad con el artículo 185 del Reglamento de la Cámara de Diputados, otorgar una prórroga a la Comisión de Trabajo y Previsión Social para el dictamen del presente asunto.

II. Análisis de la iniciativa

1. La iniciativa de referencia, plantea el siguiente proyecto de

Decreto por el que se reforma la fracción VI de del artículo 537 y se adiciona un inciso d) a la fracción I del 539, recorriéndose los subsecuentes incisos, ambos de la Ley Federal del Trabajo

Único. Se reforma la fracción VI de del artículo 537 y se adiciona un inciso d) a la fracción I del artículo 539, recorriéndose los subsecuentes incisos, ambos de la Ley Federal del Trabajo para quedar como sigue:

Artículo 537. El Servicio Nacional de Empleo tendrá los siguientes objetivos:

I. a V. ...

VI. Diseñar, conducir y evaluar programas específicos para generar oportunidad de empleo que garanticen la inclusión de los jóvenes, adultos y grupos en situación vulnerable; y

VII. Coordinar con las autoridades competentes el régimen de normalización y certificación de competencia laboral.

Artículo 539. De conformidad con lo que dispone el artículo que antecede y para los efectos del 537, a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social corresponden las siguientes actividades:

I. En materia de promoción de empleos:

a) a c)...

d) Diseñar en coordinación con las Entidades Federativas y el sector empresarial políticas públicas y programas para generar oportunidad de empleo que garanticen la inclusión de los jóvenes, adultos y grupos en situación vulnerable al mercado laboral.

e) Promover la articulación entre los actores del mercado de trabajo para mejorar las oportunidades de empleo;

f) Elaborar informes y formular programas para impulsar la ocupación en el país, así como procurar su ejecución;

g) Orientar la formación profesional hacia las áreas con mayor demanda de mano de obra;

h) Proponer la celebración de convenios en materia de empleo, entre la federación y las entidades federativas; y,

i) En general, realizar todas las que las leyes y reglamentos encomienden a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social en esta materia.

II. a VI. ...

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

2. En su exposición de motivos, la iniciativa de referencia plantea lo siguiente:

a) El autor menciona que la gran mayoría de los seres humanos considera al trabajo como su principal fuente de riqueza económica. Con él se obtiene bienestar material para el trabajador y sus familiares. Señala el autor de la iniciativa que, si por razones injustas, arbitrarias y sistemáticas, quien trabaja pierde su empleo, se eleva gravemente el riesgo de que no cuente con las condiciones mínimas para conducir una existencia digna. Es por eso que, dice el iniciador, en nuestra era, la oportunidad para ganarse la vida a través de un empleo libremente elegido y aceptado sea considerada como un derecho al que él llama “inexpropiable” de la persona, además de ser una prerrogativa que los Estados democráticos deben defender bajo cualquier circunstancia.

b) Menciona que para nosotros, los mexicanos, el derecho al trabajo es un derecho humano que encuentra su fundamento legal en el primer párrafo del artículo 1 de nuestra ley fundamental, además del párrafo primero del artículo 123 constitucional. Asimismo, menciona que es la Ley Federal del Trabajo la encargada de reglamentar todas las disposiciones tendientes a normar el ejercicio pleno de este derecho fundamental, buscando siempre un equilibrio entre los factores de la producción y la justicia social, así como propiciar el trabajo digno o decente de todos los mexicanos en todas las relaciones laborales.

A nivel internacional, argumenta que el derecho humano al trabajo que tenemos los mexicanos se encuentra sustentado en diversos instrumentos internacionales que, a la fecha, el Estado Mexicano ha ratificado, como lo son el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 1966, vinculado por nuestro país en marzo de 1981, los 78 convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) que, en diferentes momentos, también han sido ratificados por nuestro país y que actualmente 67 de ellos se mantienen vigentes.

c) Señala que, gracias a los esfuerzos del Gobierno Federal, actualmente éste se encuentra impulsando diversas acciones y políticas públicas encaminadas a la generación de empleo para la población mexicana que de acuerdo a la cifras recientes del Instituto Mexicano del Seguro Social y de otros datos estadísticos que aporta, de los cuales se desprenden los resultados sobre el crecimiento del empleo en nuestro país. Pero, por otro lado, también se reflejan la ex-

clusión, discriminación y múltiples dificultades que, a diario, millones de mexicanos profesionistas, técnicos y obreros (hombres y mujeres) mayores de 35 años enfrentan para obtener un empleo o para reincorporarse al mercado laboral.

Así las cosas, enfatiza que, en los últimos años en nuestro país, la edad se ha convertido en un obstáculo para conseguir empleo, esto como consecuencia de las prácticas discriminatorias promovidas por el sector empresarial en los procesos de otorgamiento y concursos de vacantes de empleo, que en su mayoría van dirigidas a personas entre los 20 a 35 años, y que lamentablemente excluyen a las personas que superan dicha edad dejándola en total incertidumbre y sin oportunidades. Lo anterior se puede apreciar, dice, si se ve por internet o por medio de los periódicos de circulación local y nacional, el que existen anuncios de empleo que niegan, agravan y muchas veces hacen dudar de su capacidad laboral a la población mexicana en edad mayor a los 35 años.

Cita el Reporte sobre Discriminación 2012, realizado por el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, el cual afirma que el mercado laboral mexicano se caracteriza por la exclusión de personas cuya edad se encuentra por encima de los 35 años. En el caso de las y los adultos mayores esta práctica se potencia; se trata de personas que por no contar con recursos provenientes de una pensión suficiente deben buscar empleo en un contexto de escasez, al que se le suma la ausencia de prestaciones que afectan gravemente este sector de la población.

Menciona, también el informe laboral publicado en julio de 2014 por la Subsecretaría de Empleo y Productividad Laboral de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, el cual indica que de los 2 millones 484 mil 798 mexicanos (hombres y mujeres) que se encuentran sin empleo en el país, el 45 por ciento corresponde a personas que superan los 30 años de edad, datos que a su vez son similares lamentablemente con los indicadores de ocupación y empleo del primer trimestre de 2014 publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Asimismo, menciona que académicos, especialistas y organizaciones de la sociedad civil, coinciden que los adultos mayores de 35 años son quienes tienen el mayor riesgo de ser desempleados y sobre todo de las trabas que enfrentan para volver a incorporarse al mercado laboral, que cuando los aceptan suelen emplearlos a cambio de remuneraciones muy bajas, la mayoría de las veces en áreas ajenas a sus co-

nocimientos y talentos que no les generan más que frustración por no poder aplicar su experiencia, ni mucho menos satisfacer las necesidades básicas que tienen para consigo mismos y con sus respectivas familias. Afirma que las cifras aducidas y contenidas en su propuesta señalan que, las políticas empresariales vigentes en el país, se encuentran obstaculizando el acceso a las personas mayores de 35 años al derecho al trabajo.

d) Sentencia que por la falta de medidas legislativas que aseguren el cumplimiento cabal de las normas contenidas en nuestro marco jurídico es que hacen necesaria la intervención de la Cámara de Diputados, a fin de garantizar en la ley en la materia una regulación más fortalecida que coadyuve, atienda y solucione de manera eficiente el fenómeno de discriminación por edad que lamentablemente lastima a nuestra sociedad mexicana particularmente a las personas adultas.

Para lograrlo, señala, resulta inaplazable proponer modificaciones a la Ley Federal del Trabajo con el propósito fundamental de establecer una obligación compartida entre la Secretaría del Trabajo y Previsión Social como instancia encargada de llevar la política laboral del país, las Entidades Federativas y el sector empresarial tendiente a diseñar y ejecutar políticas públicas y programa dirigidos a generar oportunidad de empleo que realmente garanticen la "inclusión" de la población mexicana al mercado laboral y sobre todo permitan aprovechar la vasta experiencia, sabiduría y capacidad de los millones de mexicanas y mexicanos que superan los 35 años de edad en favor del desarrollo productivo, económico y progreso del país.

III. Consideraciones

1. Esta dictaminadora con base en los antecedentes expuestos y con las facultades conferidas en la normatividad vigente, se abocó a dictaminar la iniciativa con proyecto de Decreto de referencia.

2. Estamos convencidos de que las razones señaladas por el iniciador de tipo económico y de Derechos Humanos son plenamente convincentes. Vemos que, pese a los esfuerzos que el Poder Ejecutivo de la Unión ha realizado para promover la productividad y la generación de empleos es insuficiente si el marco jurídico nacional no aporta las herramientas necesarias para sostener esos buenos propósitos.

3. Es plenamente cierto que la ley apoya el que sea la Secretaría del Trabajo y Previsión Social la que realice esas

actividades. Lo anterior se apoya en lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, concretamente en las fracciones V, VII y XVII del artículo 40 de su texto normativo.

Asimismo y en concordancia al segundo Informe de Gobierno que el Ejecutivo federal, en el plano de la equidad y la igualdad en el trabajo ha suscrito, el 5 de mayo de 2014, con el propósito de impulsar acciones a favor del trabajo decente y promover el respeto de los derechos humanos, laborales y de seguridad social de las y los trabajadores, así como fomentar la inclusión, la igualdad y la no discriminación laborales, y la prevención y erradicación del trabajo infantil, junto la Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, las bases de colaboración de esa dependencia con dicho programa, en el cual se contempla el apoyo a personas adultas mayores en la obtención de un empleo, previa evaluación de sus capacidades, experiencia y aptitudes laborales.

4. No obstante lo anterior, y en base a la opinión que remite la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, respecto de que en la propuesta de adición del inciso d) a la fracción I del artículo 539 de la Ley Federal del Trabajo, existen elementos para estimar que las propuestas vertidas en el presente Dictamen pudieran llegar a tener impacto presupuestario, se considera conveniente establecer un mecanismo que impida que éste pudiera llegar a tener implicaciones que redunden en presiones de gasto del Estado superiores a las ya establecidas por el Presupuesto de Egresos de la Federación y así aminorar cualquier impacto que se pudiera llegar a generar, por lo que se propone la modificación de la redacción de ambas propuestas, para quedar en los siguientes términos:

Artículo 537. El Servicio Nacional de Empleo tendrá los siguientes objetivos:

I. a V. ...

VI. Diseñar, conducir y evaluar programas específicos para generar oportunidad de empleo que promuevan la inclusión de los jóvenes, adultos y grupos en situación vulnerable; y

VII. Coordinar con las autoridades competentes el régimen de normalización y certificación de competencia laboral.

Artículo 539. De conformidad con lo que dispone el artículo que antecede y para los efectos del 537, a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social corresponden las siguientes actividades:

I. En materia de promoción de empleos:

a) a c)...

d) Proponer el diseño, en coordinación con las entidades federativas y el sector empresarial, de políticas públicas para generar oportunidad de empleo que promuevan la inclusión de los jóvenes, adultos y grupos en situación vulnerable al mercado laboral;

e) Promover la articulación entre los actores del mercado de trabajo para mejorar las oportunidades de empleo;

f) Elaborar informes y formular programas para impulsar la ocupación en el país, así como procurar su ejecución;

g) Orientar la formación profesional hacia las áreas con mayor demanda de mano de obra;

h) Proponer la celebración de convenios en materia de empleo, entre la Federación y las Entidades Federativas; y,

i) En general, realizar todas las que las Leyes y reglamentos encomienden a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social en esta materia.

II. a VI. ...

Por lo expuesto y fundado, la Comisión de Trabajo y Previsión Social somete a la consideración del pleno el siguiente proyecto de

Decreto por el que se reforma la fracción VI del artículo 537 y se adiciona un inciso D) a la fracción I del 539 de la Ley Federal del Trabajo

Artículo Único. Se reforma la fracción VI de del artículo 537 y se adiciona un inciso d) recorriéndose los subsecuentes incisos en su orden, a la fracción I del artículo 539 de la Ley Federal del Trabajo, para quedar como sigue:

Artículo 537. El Servicio Nacional de Empleo tendrá los siguientes objetivos:

I. a V. ...

VI. Diseñar, conducir y evaluar programas específicos para generar oportunidades de empleo **que promuevan la inclusión de los jóvenes, adultos y grupos en situación vulnerable;** y

VII. ...

Artículo 539. De conformidad con lo que dispone el artículo que antecede y para los efectos del 537, a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social corresponden las siguientes actividades:

I. En materia de promoción de empleos:

a) a c)...

d) Proponer el diseño, en coordinación con las Entidades Federativas y el sector empresarial, de políticas públicas para generar oportunidad de empleo que promuevan la inclusión de los jóvenes, adultos y grupos en situación vulnerable al mercado laboral;

e) a i) ...

II. a VI. ...

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en el salón de sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 19 días del mes de febrero de 2015.

La Comisión de Trabajo y Previsión Social, diputados: Claudia Delgadillo González (rúbrica), presidenta; Jorge del Ángel Acosta (rúbrica), Francisco Grajales Palacios (rúbrica), Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez (rúbrica), Fernando Salgado Delgado, Karina Labastida Sotelo, Rafael Alejandro Micalco Méndez (rúbrica), Ramón Montalvo Hernández (rúbrica), Margarita Elena Tapia Fonllem, Luisa María Alcalde Luján (rúbrica), José Arturo López Candido, José Angelino Caamal Mena (rúbrica), secretarios; Carlos Humberto Aceves del Olmo, Luis Ricardo Aldana Prieto (rúbrica), Elsa Patricia Araujo de la Torre (rúbrica), Marco Antonio Barba Mariscal (rúbrica), Silvano Blanco Deaquino, María del Socorro Ceseñas Chapa (rúbrica), Patricio Flores Sandoval (rúbrica), Gaudencio Hernández Burgos (rúbrica), Esther

Angélica Martínez Cárdenas (rúbrica), María Leticia Mendoza Curiel (rúbrica), Esther Quintana Salinas (rúbrica).»

El Presidente diputado Julio César Moreno Rivera: Tiene la palabra, por cinco minutos, el diputado José Everardo Nava Gómez, para fundamentar el dictamen.

El diputado José Everardo Nava Gómez: Con su permiso, señor presidente, compañeras y compañeros diputados, en primera instancia agradezco a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, a su presidente, diputado Fernando Salgado Delgado, a mi amiga la diputada Claudia Delgadillo González, así como a mis compañeros diputados integrantes de esta comisión, por la aprobación de este dictamen de la iniciativa que presentó un servidor a la Ley Federal del Trabajo, y que demuestra nuestro compromiso para buscar cada vez más mejores soluciones a las demandas de la población mexicana en el tema de empleo.

Está comprobado que la mayoría de los seres humanos tiene al trabajo como principal fuente para obtener riqueza económica. Gracias a éste la persona que lo realiza obtiene bienestar material para sí misma y para sus seres más cercanos.

Si por razones injustas, arbitrarias y sistemáticas quien trabaja pierde su empleo, se eleva gravemente el riesgo de no contar con las condiciones mínimas para conducir una existencia digna. Y por ello todo Estado democrático debe defender y garantizar a cabalidad la protección de este importante derecho.

En México el derecho al trabajo es un derecho humano que encuentra sus principales fundamentos en los artículos 1o., y 123 del texto constitucional, en la Ley Federal del Trabajo, y en los diversos tratados internacionales de los que el Estado mexicano es parte.

No obstante a ello, y a pesar que el Estado mexicano cuenta con un sistema jurídico amplio en la materia, a pesar que nuestro actual gobierno federal mantiene el impulso de importantes acciones y políticas públicas encaminadas a la generación de empleo para los mexicanos, estamos conscientes que aún falta mucho que aportar.

Para garantizar que nuestra ciudadanía pueda ejercer este fundamental derecho con plenitud y sin discriminación, es notorio que los últimos años en México la edad se ha convertido en un obstáculo para conseguir empleo. Esto, como consecuencia de las prácticas discriminatorias promovidas

por el sector empresarial en los procesos de otorgamiento y concursos de vacantes de empleo.

Por economía de tiempo y los datos aportados por especialistas a asociaciones civiles, por el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación referidos en el documento y que son suficientes para poner de relieve esta situación en toda su magnitud y que nos demuestran que los adultos, después de los 35 años, son quienes tienen el mayor riesgo de ser desempleados y, sobre todo, de las trabas que enfrentan para volver a incorporarse al mercado laboral, que cuando los aceptan suelen emplearlos a cambio de remuneraciones muy bajas, la mayoría de las veces en áreas ajenas a sus conocimientos y talentos que nos les generan más que frustración por no poder aplicar su experiencia, ni mucho menos satisfacer las necesidades básicas que tienen para consigo mismo y con sus respectivas familias.

Estamos ante una problemática que resulta necesario legislar de manera responsable. Debemos coadyuvar en el fortalecimiento de la ley a fin de combatir al fenómeno de discriminación por edad en el empleo que lamentablemente lastima a nuestra sociedad mexicana, particularmente a las personas adultas.

En este sentido destacamos, como señala la comisión dictaminadora, que esta reforma representa un avance significativo en el reconocimiento de los derechos del sector que comprende a las personas adultas.

De esta manera respaldamos la intención que anima a la propuesta de reforma encaminada a establecer una obligación compartida entre la Secretaría del Trabajo y Previsión Social como instancia encargada de llevar la política laboral del país, las entidades federativas y el sector empresarial tendiente a diseñar y ejecutar políticas públicas y programas dirigidos a generar oportunidad de empleo que realmente garanticen la inclusión de la aprobación mexicana al mercado laboral y, sobre todo, que permitan aprovechar la vasta experiencia, sabiduría y capacidad de los millones de mexicanas y mexicanos que superan los 35 años de edad en favor del desarrollo productivo, económico y progreso del país.

No debemos olvidar que la pirámide poblacional de México envejece a pasos agigantados, a tal grado que la población que rebasa los 36 años de edad, en los próximos 11 años representará 60 por ciento de nuestra población total, por ello la urgencia de generar las condiciones apropiadas que aseguren el futuro de México.

Compañeras legisladoras y compañeros legisladores, a nombre de la Comisión de Trabajo y Previsión Social solicitamos a esta LXII Legislatura su voto favorable al presente dictamen, para atender estas demandas ciudadanas tan sensibles y las podamos entregar como respuestas para el bienestar del pueblo de México. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Julio César Moreno Rivera: Gracias, diputado. Está a discusión en lo general. De conformidad con el artículo 104, numeral 1, fracción IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados se han registrado para fijar la posición de su grupo parlamentario las siguientes diputadas y diputados. De agrupación Morena se le concede el uso de la palabra a la diputada Luisa María Alcalde Luján. Adelante, diputada, tiene el uso de la palabra hasta por cinco minutos.

La diputada Luisa María Alcalde Luján: Muchas gracias, presidente.

El Presidente diputado Julio César Moreno Rivera: Adelante.

La diputada Luisa María Alcalde Luján: Pues veo tristemente que estamos malgastando estas últimas sesiones que nos quedan de este periodo y de esta Legislatura, porque en realidad todos los dictámenes que están enlistados para los próximos días son modificaciones sin ningún tipo de relevancia y sin ningún tipo de impacto y beneficio social lamentablemente.

Éste es uno de esos casos, de nada sirve que digamos que el Servicio Nacional de Empleo tendrá ahora un objetivo, que es impulsar el empleo a los adultos, es evidente que así debe ser y no por ponerlo en esa ley se hará, para impulsar los empleos se necesita un gobierno honrado, un gobierno honesto que detenga este interés, cosa que lamentablemente no tenemos, ya casi dos años y medio de la reforma laboral vemos los resultados, no se generan empleos ni para adultos ni para jóvenes ni para ningún sector.

Lo que estamos haciendo en estos últimos días es prácticamente darle la oportunidad a nuevos diputados que están llegando o a los que no han subido a tribuna, a que utilicen sus cinco minutos de tribuna y reflectores para que les tomen la foto y entonces sí salgan en los diarios de sus comunidades. Y lamentable, porque tenemos muchísimas temas pendientes que deberíamos estar tratando y discutiendo en este pleno.

Sin duda la problemática del desempleo y del subempleo en México es un problema fundamental. A esta problemática se suman los abusos laborales y los escándalos cada vez más frecuentes de la explotación laboral, como es el caso de Zapopan, donde 129 costureras y costureros fueron rescatados de una maquiladora coreana que inexplicablemente estaba certificada por la Secretaría del Trabajo.

Hace dos semanas la empresa reinició operaciones tras pagar una multa irrisoria de 2 mil 800 pesos, y lo peor, lo más triste es que varios trabajadores explotados pidieron ser recontratados, pues tener un trabajo miserable es mejor que no tener ningún trabajo.

Este caso es similar al de Baja California Sur, donde más de 200 jornaleros tarahumaras fueron rescatados de un rancho agrícola donde eran explotados no obstante el sitio había sido inspeccionado hacía dos meses por las autoridades laborales. Las víctimas en lugar de recibir indemnización y justicia fueron expulsadas de la entidad. Muchos se negaron a volver a Chihuahua y pidieron ser recontratados bajo la misma lógica de que un trabajo indigno es mejor que la ausencia de trabajo.

En Colima, 49 jornaleros mixtecos fueron rescatados el día de ayer de un rancho productor de pepino, mientras que en San Quintín un movimiento de jornaleros de Ensenada se reveló en contra de sus patrones en demanda de, fíjense bien qué crimen, un salario por encima del mínimo; jornadas de trabajo de 8 horas; el séptimo día de descanso; seguridad social; pago de horas extras y el fin del abuso y la violencia sexual contra los trabajadores. Es decir, que lo único que exigían estos jornaleros era lo que la Constitución reconoce a todos los trabajadores desde 1917. Pese a lo justo de su reclamo, los manifestantes fueron desalojados con lujo de violencia, más de 200 fueron detenidos y el día de hoy 53 siguen tras las rejas.

Queda claro que la falta de empleo y el empleo indigno son dos caras de la misma moneda. El Estado no sólo está obligado a promover e implementar mecanismos para combatir el desempleo, sino asegurar que los empleos que ya existen sean dignos y bien pagados. Por desgracia, las autoridades laborales han perdido completamente la brújula social y en lugar de proteger a los trabajadores se ha privilegiado a los patrones, callando y encubriendo todos sus abusos.

Si hoy queremos y en efecto es genuino nuestro interés por mejorar los empleos en México, yo les tengo el camino

perfecto. Ayuden a que la desvinculación de salarios mínimos que fue aprobada por esta Cámara de Diputados sea aprobada en el Senado de la República, porque lamentablemente Javier Lozano hizo que se parara esta iniciativa y hasta el día de hoy no tenemos los salarios mínimos desvinculados de los cientos de leyes a los cuales se integra. Y ello no ha permitido que exista un verdadero incremento al salario mínimo.

Compañeras y compañeros, el salario mínimo está por debajo de la pobreza. Si no atendemos esto, no atendemos nada. Ayuden en sus diferentes grupos parlamentarios, ayuden los panistas que utilizaron esta bandera incluso para su consulta popular y que hoy la utilizan para la campaña, que si realmente les interesa el tema salarial y el tema del salario mínimo es con su compañero Javier Lozano con quien tienen que estar platicando para que esta Ley de Desvinculación salga y tengamos un salario mínimo digno y decente para todas y todos los mexicanos. Gracias.

El Presidente diputado Julio César Moreno Rivera: Gracias, diputada. Se le concede el uso de la tribuna a la diputada Lucila Garfias Gutiérrez, de Nueva Alianza, para fijar su postura hasta por cinco minutos. Adelante, diputada.

La diputada Lucila Garfias Gutiérrez: Con su venia, diputado presidente. Compañeras y compañeros diputados, efectivamente todos sabemos que la generación de empleos hoy más que nunca es primordial para el país, pero empleos bien pagados, formales, que correspondan al esfuerzo de los trabajadores y que estén respaldados por la seguridad social mínima que las leyes otorgan.

La reforma que está a discusión plantea que existe una crisis de empleo en nuestro país, sobre todo para las personas mayores de 30 años, misma que se ve agravada mientras el trabajador aumenta de edad.

El informe de la Subsecretaría de Empleo y Productividad Laboral de la Secretaría del Trabajo en el 2014 lo ratifica, señala que de los más de dos millones de mexicanos sin empleo, el 45 por ciento es mayor de 30 años. Por ello la modificación que propone el dictamen en discusión establece que el Servicio Nacional de Empleo tendrá como objetivo promover la inclusión de los adultos, además de otras facultades y obligaciones que actualmente establece el artículo 537.

De igual forma, la reforma propuesta en el inciso d), fracción I, del artículo 539 de la Ley Federal del Trabajo establece que la Secretaría del Trabajo y Previsión Social deberá realizar acciones para generar empleo, la inclusión de jóvenes, adultos y grupos de situación vulnerable dentro del sector empresarial y gobierno.

A este respecto, considero oportuno el haber retomado a los jóvenes y a los grupos vulnerables, como objetivos de políticas públicas que promuevan la inclusión laboral, específicamente a los adultos mayores, que como lo menciona el dictamen, la situación de discriminación laboral se agrava en este sector de la población.

Para esta reforma se tuvo que haber tomado en cuenta que el Código Civil Federal señala en el artículo 646, que la mayoría de edad empieza a los 18 años, mientras que los jóvenes son considerados como tales en la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, como la población comprendida de los 12 a los 29 años de edad. Es decir, la reforma que estamos aprobando tiene un gran alcance de población, desde los 15 años de edad, que pronto será la mínima para trabajar, hasta los adultos mayores.

Nuestro grupo parlamentario votará a favor del presente dictamen, en primer lugar, porque trata de erradicar la discriminación motivada por la edad de las personas, y en segundo lugar, por promover el trabajo entre las y los mexicanos.

Por último, como representantes de la sociedad tenemos que reconocer que la falta de empleo es una de las mayores problemáticas que aquejan a la población, por ello iniciamos esta legislatura con una reforma laboral y a tres años, casi a tres años, este tema aún está pendiente y no ha quedado resuelto, y en consecuencia tenemos que seguir modificando nuestro sistema laboral y buscar la forma idónea de crear de manera efectiva mayores empleos, que a su vez se traduzcan en mayor satisfacción para todas y todos los mexicanos. Es cuanto, presidente. Por su atención, gracias.

El Presidente diputado Julio César Moreno Rivera: Gracias, diputada. Compañeras y compañeros diputados, antes de continuar con el siguiente orador, esta Presidencia hace de su conocimiento, y a nombre de todos ustedes, que los integrantes de esta LXII Legislatura acompañamos al diputado José Angelino Caamal Mena por el lamentable deceso de su señora madre doña María del Carmen Mena

Moo, quien falleciera el día de ayer en el estado de Campeche. Expresamos nuestras más sentidas condolencias y solidaridad en estos momentos. Descanse en paz.

Procedemos con la sesión, y le damos el uso de la tribuna, hasta por cinco minutos, al diputado Javier Gutiérrez Reyes, del Partido del Trabajo, para los mismos efectos. Adelante, diputado.

El diputado Javier Gutiérrez Reyes: Diputado presidente, diputados de la Mesa, muchas gracias. Compañeras y compañeros diputados, actualmente somos poco más de 125 millones de personas, de mexicanos, y a la fecha se calculan cerca de 30 millones de jóvenes en nuestro país.

Población joven, entre los 14 y 40 años de edad, sin lugar a dudas, el motor de esta nación. Sin embargo, a pesar de que México es considerado como un país joven, no se ha logrado generar un esquema socioeconómico que verdaderamente procure la estabilidad en todos los sentidos para ellos.

Faltan oportunidades de empleo que coadyuven a su estabilidad económica. Hay muchas carencias en cuanto a opciones educativas y económicas para buscar un desarrollo promisorio.

Por el contrario, sí para la mayoría de los habitantes del país aún existen condiciones de miseria, incluyendo los salarios, pobreza y marginación, y no se diga de quienes por desgracia no cuentan con un empleo.

Y por si fuera poco, ahora se hace presente un fenómeno nada alentador. Buena parte de esta población joven es sujeta de desprecios e inclusive malos tratos al momento de pedir trabajo, aspecto totalmente discriminatorio.

Debemos recordar que esta condición de falta de empleo es generada por una incorrecta estrategia económica implementada en el país. Estrategia que únicamente reconoce un manejo de mano de obra barata y no precisamente basada en la adquisición y aprovechamiento de experiencia.

Desafortunadamente, de esta forma de actuar, principalmente el sector empresarial, es un reflejo de la división internacional del trabajo, lo que hace por la fuerza volverse especialistas en bienes manufacturados bajo un modelo de trabajo salarial con disposición de incorporar principalmente a personas con un solo rango de edad que no debe pasar de los 35 años.

El propósito de ello es solo uno, el de contratar a personas más jóvenes, condicionándolas a un salario mínimo y dispuestas a sacrificar muchas expectativas de vida personal y laboral, en lugar de contratar a personas maduras que seguramente buscarán estabilidad y prestaciones mínimas que la ley les puede garantizar.

Ello deja sin posibilidades de competir con conocimientos, capacidades y aptitudes a muchos quienes pueden incorporarse al mundo laboral. Muchos de ellos seguramente pueden obtener buenos resultados en sus labores.

Compañeras y compañeros diputados, el PT por varias legislaturas hemos estado en contra de las formas de explotación para los trabajadores, así como en nuestro país y en el resto del mundo. Para el PT el Estado mexicano aún mantiene estas formas de explotación y una explotación modernizada, ya lo hemos visto recientemente lo que acaba de pasar con los jornaleros de San Quintín, en Baja California, que fueron cruelmente castigados por las autoridades locales y estatales por el sencillo hecho de estar en desacuerdo con los engaños y condiciones inhumanas para los trabajadores: salarios mínimos de 100 pesos a la semana, sin seguridad social, jornadas hasta de 16 horas de trabajo diarias, bajo condiciones climáticas insostenibles.

Nos recuerda hoy lo que pasaba en el tiempo del porfirato, aquí no importa la edad y la experiencia para pedir trabajo, pero a cambio hay que estar de acuerdo con las miserables condiciones que imponen las empresas para conseguir una paupérrima forma de ganarse la vida. No es cosa de casualidad que por años estemos proponiendo mejoras salariales, mayores oportunidades de trabajo y la eliminación de cualquier tipo de práctica discriminatoria hacia los trabajadores.

Bien es cierto que mediante la propuesta que maneja el dictamen en comento, quedará inscrito en la Ley Federal del Trabajo el carácter de probabilidad para el diseño de políticas públicas encaminadas a la generación de oportunidades de empleo para los jóvenes, adultos y grupos en situación vulnerable en el mercado laboral. No obstante, nos parece que aún que queda en el texto una expresión solo potestativa y no una obligatoriedad para el gobierno y el sector empresarial.

Lo estamos viviendo, compañeras y compañeros, en párrafos anteriores ya hemos dado un ejemplo y la ley no se respeta para quienes buscan empleo o quienes exigen mejores condiciones de trabajo, pero a la mayoría nos queda claro

que a través de las autoridades o con el cobijo de una mala interpretación de la ley hay que complacer los mezquinos intereses de las grandes empresas.

Pensamos que con ello nada garantiza que el sector empresarial trabaja a favor de esta propuesta y que el poco más de un millón de personas, entre mujeres y hombres mayores de 35 años quienes en este momento buscan empleo, puedan ser canalizadas a alguna actividad natural laboral sin condicionamiento y hostigamiento, para cesar con sus objetivos de mantenerse en el empleo.

Lo más devastador de este proyecto económico, neoliberalismo, lo estamos viviendo con la reciente reforma laboral y sus resultados: condiciones precarias de trabajo, desempleo, sobre la explotación, inclusive formas veladas de esclavitud son validadas por la actual ley.

Ello solo origina, por ejemplo, que la población adulta con edad para alcanzar su retiro para vivir tranquilamente, hoy se vea en la necesidad de andar buscando un segundo trabajo aparte de la pensión que no le alcanza. Esto es una verdadera crisis en nuestro país.

Trabajos que inclusive ponen en riesgo su integridad, franeleros, valet parking, lava carros, algunos. Aquí cabe destacar que de la población económicamente activa de nuestro país, el 53 por ciento se encuentra fuera de una situación laboral justa, se encuentra en lo que se llama la economía informal.

Que quede claro. No nos oponemos a que el presente dictamen se transite, pero hacemos una crítica a nuestros compañeros legisladores para dar más de sí, pues estamos convencidos de que nuestro trabajo puede dar la pauta para que miles de personas mayores de 35 años logren ser contratadas sin miramiento ni prejuicio alguno.

Aprovecho esta tribuna para manifestar que estamos de acuerdo con la posición que mandó el Partido de Morena. Creemos que es una posición muy correcta y también con el compañero que hizo uso de la palabra, porque no hay que perder de vista la situación que vive nuestro país. Al día de mañana convocamos a todos los aquí asistentes a que asistan a la manifestación de solidaridad con los desaparecidos de Ayotzinapa, compañeros. Esto es un parteaguas en la historia de nuestro país. Muchas gracias.

El Presidente diputado Julio César Moreno Rivera: Gracias, diputado. Se le concede el uso de la tribuna al

diputado José Luis Valle Magaña, de Movimiento Ciudadano, hasta por cinco minutos, para los mismos efectos. Adelante, diputado.

El diputado José Luis Valle Magaña: Con su permiso, señor presidente.

El Presidente diputado Julio César Moreno Rivera: Adelante, diputado.

El diputado José Luis Valle Magaña: Compañeras y compañeros. En México el desempleo es una problemática evidente que se viene dando desde hace muchas décadas. Obtener un puesto dentro de una empresa o institución se ha convertido en un obstáculo por diferentes factores.

Actualmente conseguir un empleo no es nada fácil siendo una persona joven y resulta aún más difícil siendo una persona mayor de 35 años. Un ejemplo de esto es lo que vemos en los anuncios de empleo que tienen los periódicos donde la mayoría hace mención a la edad de la vacante que oscila entre 25 y 35 años como uno de sus requisitos indispensables, excluyendo y discriminando a las personas que superar este rango de edad.

Para el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred), estos avisos representan un acto discriminatorio al condicionar o negar el derecho al trabajo por cuestiones de edad.

De acuerdo a la Asociación Mexicana por la no Discriminación Laboral por Edad o Género, el 90 por ciento de las vacantes ofrecidas dejan fuera a los mayores de 35 años. La oferta laboral disponible para este segmento poblacional se reduce a 10 por ciento, pero se trata de empleos de bajo salario que no tienen que ver con el perfil académico del solicitante, desperdiciándose así años de experiencia.

Muchas empresas prefieren también a los jóvenes porque tienen añadidos los sistemas de tecnología casi a la perfección, por su disponibilidad a viajar o cambiar de residencia, flexibilidad, y –sobre todo– menores pretensiones salariales.

En México es muy complicado tener los elementos de prueba para demostrar la discriminación laboral por edad y reclamar esas actitudes ante las juntas de conciliación y arbitraje. Al final la empresa contrata a quien decide, y no se ha podido corregir esta cuestión desde el punto de vista jurídico.

A su vez es importante mencionar la gran capacidad y experiencia que puede tener una persona con ese rango de edad, siendo aún eficiente y productivo, así como preparado y con la especialidad necesaria y clara de los negocios.

Es necesario que el Estado implemente programas eficientes donde proteja a este sector de la sociedad, donde se garanticen mejores oportunidades de empleo, y que contratar personas con ese rango de edad, no signifique sinónimo de vejez, sino profesionistas experimentados.

Por todo lo anteriormente expuesto el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano considera que existe el motivo suficiente y válido, para votar a favor del dictamen que se dirige en el sentido de favorecer a las personas trabajadoras que rebasan el rango de edad de 35 años en adelante, mediante la promoción de empleos en coordinación con las entidades federativas y el sector empresarial, implementando mecanismos y programas necesarios que ayuden a la inclusión de personas adultas al mercado laboral.

Quiero aprovechar ésta que será mi última intervención en esta máxima tribuna, para agradecer a todas mis compañeras y compañeros, no sólo los de mi Partido Movimiento Ciudadano, sino a los de todas las demás fracciones que han conformado esta Sexagésima Segunda Legislatura, por todo lo que he aprendido.

Regreso a mi municipio de Arandas, con mayor experiencia, capacidad y conocimientos, y con un gran deseo de seguir sirviendo a mi comunidad y a mi país por encima de diferencias partidarias. A todas y a todos muchas gracias. Gracias, señor presidente.

El Presidente diputado Julio César Moreno Rivera: Gracias diputado José Luis Valle. Se le concede el uso de la tribuna al diputado Carlos Octavio Castellanos Mijares, del Partido Verde Ecologista de México, hasta por cinco minutos, para los mismos efectos. Adelante, diputado.

El diputado Carlos Octavio Castellanos Mijares: Con la venia de la Presidencia.

El Presidente diputado Julio César Moreno Rivera: Adelante.

El diputado Carlos Octavio Castellanos Mijares: Compañeras y compañeros legisladores, uno de los derechos humanos fundamentales y al que todo individuo debe de acceder, es el trabajo. La posibilidad de poder participar en

actividades de producción y prestación de servicios en la sociedad y el disfrute de los beneficios derivados de la realización de estas actividades.

Todo mundo tiene derecho a que de manera libre pueda elegir al trabajo al que quiera dedicarse y por ello tener una remuneración digna que le permita satisfacer sus necesidades y las de su familia.

El dictamen que hoy se propone a consideración del pleno y con el cual el Partido Verde Ecologista de México está totalmente de acuerdo, es el de poder llevar a cabo acciones que eviten la discriminación.

¿Cuánto hemos visto que al llegar a cierta edad las personas cada vez son menos contratadas o que bien los grupos vulnerables tienen esa tendencia a no poder ser contratados porque se requiere una mano de obra más joven que puede ser en teoría más barata de una mano de obra mayor calificada?

La propuesta que hoy presenta la Comisión del Trabajo y Previsión Social, es agregar al artículo 539 de la Ley Federal del Trabajo una fracción para que el Sistema Nacional de Empleo garantice el trabajo de las personas adultas.

La pirámide poblacional en nuestro país está variando, está cambiando constantemente. En unos años la población adulta será mucho mayor que la población joven, y por eso es necesario garantizar en igualdad de circunstancias, el que puedan accederse a trabajos dignos y remunerados.

Esto porque el derecho laboral en nuestro país aún no ha sido capaz de eliminar factores, como la discriminación en el empleo, y esto puede afectar a hombres o mujeres, ya sea por motivo de sexo, de nacionalidad, de raza, de color de piel, de extracción social, de diferencias políticas. Los que debemos buscar todos es la inclusión, la igualdad para que no haya discriminación de ningún tipo para acceder a cualquier fuente de trabajo.

Bajo esta premisa y esta lógica el Partido Verde Ecologista de México votará a favor de la presente reforma, que pretende garantizar el acceso al trabajo a los miembros de determinados grupos de edad, impulsado con ello que sean los méritos y la capacidad lo que se determine para desempeñar un trabajo; y no características irrelevantes, como la edad, los factores determinantes para que se pueda acceder a éste. Por su atención, muchas gracias.

El Presidente diputado Julio César Moreno Rivera: Gracias, diputado. Se le concede el uso de la tribuna a la diputada María del Socorro Ceseñas Chapa, del Grupo Parlamentario del PRD, hasta por cinco minutos para los mismos efectos.

La diputada María del Socorro Ceseñas Chapa: Gracias. Con su permiso, presidente.

El Presidente diputado Julio César Moreno Rivera: Adelante.

La diputada María del Socorro Ceseñas Chapa: Subo a esta tribuna a hablar como representante popular y de la clase obrera y trabajadora de este país. La iniciativa que reforma los artículos 537 y 539 de la Ley Federal del Trabajo será votada en sentido afirmativo, nadie puede estar en contra de que el Servicio Nacional de Empleo diseñe, conduzca y evalúe programas que garanticen la inclusión de los jóvenes al trabajo; así como la adición de un inciso al 539, que establece que la Secretaría de Trabajo y Previsión Social en materia de promoción diseñe en coordinación con las entidades federativas y el sector empresarial políticas y programas para generar oportunidades que garanticen la inclusión de jóvenes, adultos y grupos en situación vulnerable.

Recordemos, y nos recuerda esto, lo que decía Morelos: Hay que dictar las leyes o las leyes que dicte este Congreso deben ser tales, que obliguen a constancia y al patriotismo, moderen la opulencia y la indigencia, de tal suerte que se aumente el jornal del pobre, que mejore sus costumbres, alejándolo de la ignorancia, la rapiña y el hurto.

En el presente dictamen desde su discusión en la Comisión de Trabajo y Previsión Social, que fue el 19 de febrero pasado, aniversario, un año más de Pasta de Conchos, propusimos que incluyeran a las personas con discapacidad dentro de las acciones específicas para acceder al empleo. Nos parece que existe una gran responsabilidad al marginar a quienes son discriminados, es decir las personas con discapacidad que deberíamos apoyar de forma específica para que ellas, ellos puedan contar con un empleo, pues las cifras no mienten, más del 60 por ciento de estas personas se encuentran desempleadas.

El hecho de que los principios generales de la Ley Federal del Trabajo, particularmente el artículo 2 se haga alusión a los discapacitados, no exime la necesidad de consagrar de

manera destacada las acciones concretas de políticas públicas para que se les respete su derecho humano al trabajo digno. Estamos convencidas y convencidos de que al no aceptar nuestra solicitud quizá no fue muy buena intención, pero con muy mal tino. Estaríamos distinguiendo y prefiriendo sectores de la población como al establecer de manera concreta programas para jóvenes y adultos para el empleo, dado que el propio concepto de trabajo digno establece el artículo 2 de la Ley Federal del Trabajo. Hoy ya señala que tampoco debe haber discriminación en razón de la edad, lo que incluye a los adultos y a los jóvenes.

Tampoco podemos concluir que las personas con discapacidad clasifican en el grupo genérico de vulnerables que contienen los artículos 537 y 539, pues también se conceptúan como grupos vulnerables a los jóvenes y a los adultos, destacadamente a las y los adultos mayores que son excluidos del trabajo. Esto de acuerdo a la CEPAL, a la ONU y a la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

En este sentido, los artículos en mención no se dividen en jóvenes y adultos por un lado y grupos vulnerables por el otro, sino que todos son grupos vulnerables incluidos los jóvenes y los adultos. Pregunto, si todos son grupos vulnerables, unos y otros, ¿por qué sólo destacar a los jóvenes y a los adultos para impulsar a su favor acciones específicas de empleo?

De acuerdo a la OIT, las personas con discapacidad experimentan un índice de desempleo entre el 80 y 100 por ciento superior a los trabajadores sin discapacidad. Si la no discriminación de los discapacitados se consagra en la normatividad general sustantiva de la Ley del Trabajo, por el contrario se exige la consagración de las autoridades del trabajo y servicios sociales sobre la situación de los discapacitados para aterrizar jurídicamente las acciones a cargo del gobierno.

Sería una noticia loable, entre tanto padecimiento que vivimos todos los mexicanos, que hoy un sector de la población fuera reconocido por esta soberanía para mitigar la falta de oportunidades permanentes en las que se encuentran muchos de los millones de mexicanos en este país.

Aprobaremos la iniciativa, pero eso no basta. El cambio verdadero viene del pueblo, de obreros y campesinos, de profesionistas, de hombres y mujeres honestos, de la energía y la indignación ante la injusticia, de los jóvenes, de los trabajadores agrícolas.

Como se ha mencionado ya en varias ocasiones lo ocurrido en San Quintín, en Baja California, que ante tanta explotación exigen respeto a los derechos laborales, revocación del contrato colectivo firmado por la CT y la CROC, afiliación al Seguro Social, pago de todas las prestaciones de ley, como aguinaldo, vacaciones, horas extras, desaparición del salario compactado, sueldo de 300 pesos por día, respeto a los derechos de las madres trabajadoras y fin al acoso sexual por parte de los mayordomos y patrones. No es mucho pedir, hay que atender obviamente puntualmente esos problemas.

Pero, ¿Qué es lo que tendríamos que hacer para poder garantizar que haya el pleno respeto a este derecho? Tiene que incorporarse que haya el empleo, un salario remunerador. Todo presupuesto debiera estar encaminado a detonar el crecimiento y desarrollo de una economía que se refleje en un salario bien remunerado para reactivar el mercado interno. Salario sí, empleo sí. Salario tiene que ser remunerado para que realmente pueda mejorar las condiciones en este país. Por su atención, muchas gracias.

El Presidente diputado Julio César Moreno Rivera: Gracias, diputada María del Socorro. Le vamos a dar el uso de la tribuna, por cinco minutos para los mismos efectos, al diputado Rafael Micalco Méndez, del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

El diputado Rafael Alejandro Micalco Méndez: Antes de hacer referencia a dos artículos constitucionales, que es el 123: Toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil. Al efecto se promoverán la creación de empleos y la organización social del trabajo, conforme a la ley.

El segundo artículo a hacer referencia es el 3o. de la Ley Federal del Trabajo. El trabajo es un derecho y un deber sociales. No es artículo de comercio.

No podrán establecerse condiciones que impliquen discriminación entre los trabajadores por motivo de origen étnico o nacional, género, edad, discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, condición migratoria, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otro tipo que atente contra la dignidad humana.

No obstante la importancia de estos dos artículos, de estos preceptos constitucionales, sabemos que las reformas constitucionales y sobre todo la Ley Federal del Trabajo, que fue objeto inicio de esta legislatura, con todo y que estas re-

formas tardan tiempo en hacerse efectivas, tardan tiempo en lograr que tengamos una nueva cultura laboral, con todo y esto les proporciono algunas cifras de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, del cuarto trimestre del 2014, que refiere que más de 2 millones 284 mil personas están desocupadas, la mayor parte tienen mayor de 35 años, estas personas tienen una experiencia laboral y están capacitados, jefes y jefas de familia que no consiguen trabajo y que por rebasar los 35 años tienen impedimento para conseguir una entrevista de trabajo.

Aunado a ello, la situación actual del mercado de trabajo se caracteriza por un déficit de competitividad de la fuerza laboral y una limitada generación de empleos de calidad, lo que deriva en un círculo vicioso de baja disponibilidad y baja demanda de trabajo laboral.

Esperamos que el crecimiento económico y las reformas estructurales aprobadas detonen el acceso a mayores y mejores fuentes de ingreso y empleo para las familias mexicanas. Esperemos que así sea, en el corto y mediano plazo, pero la realidad es que en la oferta de empleo las plazas vacantes descartan, de entrada, a los mayores de 35 años, como se puede verificar en los anuncios publicitados, principalmente en los portales de empleo.

El rango de edades que piden los empleadores es un 80 por ciento que sean menores de 35 años. Los empleadores consideran que las personas mayores de 35 años ya no son productivas, que no son rentables, pese a contar con experiencia y a que física y mentalmente tienen muchos años más de vida productiva. En esta clase de discriminación por edad, contribuyen todos los sectores, tanto el público, privado y el social.

Por ello, mientras llegan los frutos de las ansiadas reformas estructurales, el Estado mexicano está obligado a establecer mecanismos que eviten la discriminación laboral por edad, y políticas públicas efectivas que incidan en el ejercicio pleno del derecho humano al trabajo.

Políticas públicas que sensibilicen a los empleadores a aprovechar la vasta experiencia, profesionalismo y capacidad de los millones de mexicanos y mexicanas que superan los 35 años de edad en favor del desarrollo productivo, económico y progreso del país.

Cómo lograr ciudadanos más efectivos, más activos y participativos en los asuntos públicos, si no les garantizamos lo más básico que es llevar el sustento a su hogar. El no

sentirse rechazados, incluso, humillados en su autoestima por el veto inmediato que da el simple hecho de tener más de 35 años de edad.

En este sentido, las diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Acción Nacional apoyamos este dictamen de la Comisión del Trabajo y Previsión Social que busca establecer una obligación compartida entre la Secretaría del Trabajo como instancia encargada de llevar la política laboral del país y las entidades federativas.

Es así que dentro de las políticas públicas a instrumentarse, necesitamos mejores estadísticas para conocer las características de los contratados: edad, sexo, nivel académico, experiencia y habilidades, a fin de crear un banco de datos que permita dar seguimiento del perfil de las personas que han contratado empleo. Esto permitirá saber que en México tenemos verdaderas políticas de inclusión laboral.

Por las razones expuestas, el Partido Acción Nacional votará a favor de este dictamen, que de aplicarse por el Ejecutivo federal abonará a evitar la discriminación por edad y a que los empleadores actúen con responsabilidad social y en cumplimiento de los derechos humanos. Es cuanto, presidente y gracias.

El Presidente diputado Julio César Moreno Rivera: Gracias, diputado. Para concluir la lista de oradores se le concede el uso de la tribuna a la diputada Dunia Eliane de la Vega Preciado, del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputada.

La diputada Dunia Eliane de la Vega Preciado: Con el permiso de la Presidencia. Gracias. Compañeras y compañeros legisladores, el derecho humano al trabajo, como prerrogativa consagrada en nuestra Carta Magna, así como en diversos instrumentos jurídicos internacionales que nuestro país ha ratificado, ha sido una preocupación constante para nosotros como legisladores. Por lo que desde esta tribuna hemos trabajado para generar políticas públicas encaminadas a la generación de empleos para las nuevas generaciones y a la permanencia de las personas en ellos. Pero también, destinadas a la reincorporación al mercado laboral de las personas.

La mejor muestra de lo anterior es la gran reforma laboral aprobada en el segundo semestre del año 2012, la cual significó una modificación trascendental para el modelo aplicable en nuestro país.

Desafortunadamente, a pesar de los esfuerzos legislativos y del Poder Ejecutivo, aun persisten prácticas que atentan en contra de este derecho como las limitaciones en los procesos de otorgamiento y concursos de vacantes en relación con la edad, reflejado en personas adultas mayores de 35 años.

Un ejemplo también de estos retrocesos son las personas quienes piensan que es una pérdida de tiempo estar aquí defendiendo los derechos a un trabajo digno, bien remunerado y con equidad de uno de los derechos fundamentales de los hombres y las mujeres en nuestro país, en esta sociedad que hoy por hoy es tan competitiva y donde se hace necesaria la integración de este sector en nuestra ley.

Compartirles, compañeros y compañeras, que la Asociación por la No Discriminación Laboral por Edad o Género, Asociación Civil, AC, estimó que el 90 por ciento de las ofertas que se realizan en el país excluye del mercado laboral a las personas mayores de 35 años, mientras que del 10 por ciento de las ofertas que sí los consideran, solo el 2.7 por ciento son empleos reales y formales.

Recordemos que en el año 2011 se efectuaron diversas reformas constitucionales en materia de derechos humanos, que significan un gran avance para todos nosotros como mexicanos, permitiendo entre otras que el Estado garantice el goce de los derechos fundamentales sin discriminación alguna, cuya obligación es inmediata y prescinde de cualquier acto que conduzca a la exclusión, discriminación y fomente la distinción entre las personas en cualquier ámbito.

En el caso que nos ocupa, decirles que es totalmente inviable la discriminación laboral en razón de la edad, por ello los y las legisladores integrantes del Grupo Parlamentario del PRI votaremos a favor del dictamen que reforma la fracción VI, del artículo 539 de la Ley Federal del Trabajo para que el Servicio Nacional de Empleo tenga dentro de sus objetivos el diseño, la conducción y evaluación de programas específicos para generar oportunidades de empleo que promuevan la inclusión de los adultos destacando que en la norma jurídica ya se encuentran incluidos los jóvenes y los grupos en situación de vulnerabilidad.

Decirles, que un ejemplo del compromiso del Ejecutivo en esta reforma es precisamente el anuncio del Presidente de la República, el licenciado Enrique Peña Nieto, el día de ayer durante su gira de trabajo en el estado de Chiapas, de una inversión de 135 millones de pesos al Programa de Apoyo de Empleo y Capacitación en el sur de nuestro país.

Asimismo, consideramos factible la adición del inciso d) a la fracción I del artículo 539 de la ley en comento, para que la Secretaría del Trabajo y Previsión Social en materia de promoción de empleo proponga el diseño, en coordinación con las entidades federativas y el sector empresarial, de políticas públicas para generar oportunidades de empleo que promuevan la inclusión de los jóvenes, los adultos y los grupos en situación vulnerable al mercado laboral.

Compañeros legisladores. En este acto refrendamos el firme compromiso que tenemos para evitar que ninguna persona se sitúe en estado de indefensión y desventaja en el ejercicio de sus derechos. Por ello debemos generar acciones conducentes a fortalecer la inclusión de las personas jóvenes y adultas a las oportunidades de empleo, así como prevenir y eliminar la discriminación en razón de la edad. Por el favor de su atención, muchas gracias.

El Presidente diputado Julio César Moreno Rivera: Gracias, diputada. Agotada la lista de oradores, ha solicitado para su discusión en pro el uso de la tribuna la diputada Rosa Elba Pérez Hernández, del Partido Verde Ecologista de México y se le concede hasta por tres minutos. Adelante, diputada.

La diputada Rosa Elba Pérez Hernández: Hola, buenos días a todos. Quise razonar mi voto en un esfuerzo, una estrategia de posicionar, de fortalecer el problema de la discriminación expresa, explícita a los mayores de 35 años.

¿Por qué? Porque a tres semanas de haber llegado a la más alta tribunal del país presentamos una iniciativa en este sentido. Casi al mismo tiempo mi compañera Esther Quintana del PAN también la presentó. ¿Por qué hicimos eso? Porque la realidad social es la fuente de la legislación y para eso estamos aquí.

Ahora queda no tres semanas, tal vez una seis de esta Legislatura. Ahí es donde encontré yo la ironía. A tres semanas de haber llegado la presentamos y a tres o seis semanas de irnos, es que vuelve a emerger la gran realidad social de la discriminación laboral a las personas de entre 35 y 50 años.

En aquella ocasión les pregunté ¿Qué van a hacer ustedes? Creo que la mayoría tiene 35 años o más. ¿Van a encontrar trabajo? ¿Van a encontrar trabajo cuando vayan a una fábrica y donde solamente el vigilante o el velador tienen más de 35 años o el personal de higiene y limpieza tiene más de 35 años?

Qué pasa, si lo recuerdan, espero que algunos de mis compañeros los recuerden, les mostré dos periódicos: El Universal y Reforma, donde se explicitaba que “no se presentaran personas mayores de 35 años”. En otros países –compañeros- eso está prohibido.

Si bien mi voto será a favor, el incluir este tema en el Sistema Nacional de Empleo, es el mínimo indispensable. Esta iniciativa transitó de parte de su servidora a través del esfuerzo de varias leyes para que fuera incluida.

El artículo de la Constitución, la Ley Federal del Trabajo, la Ley para la Competitividad de las Pequeñas y Medianas Empresas, la Ley de Igualdad y Género, un sinfín de leyes donde le tratamos de encontrar espacio. Por ende un buen número de comisiones, donde tratamos de cabildar con sus presidentes, que fuera incluida.

Treinta y cinco años –señores– no es mucha edad. Y sin embargo en los periódicos explícitamente está prohibido presentarse a una entrevista de trabajo si tienes 35 años o más. Podemos hacer –tal vez– lo que se hizo con aquellos anuncios de los table dance donde se prohibía, porque también nos dijeron que podía estar limitado por el tema de la libertad de expresión, pero se hizo con el tema de los table dance.

Debemos ser o debemos pedir como mínimo indispensable que en los periódicos no se prohíba presentarse. Se discrimina explícitamente a las personas mayores de 35 años. Esto es ilegal y sin embargo lo vemos todos los días.

Bueno, está de más decir lo ilegal que es esto y sin embargo ocurre. Entendemos –por otra parte– a nuestros compañeros del sector privado, a nuestros compañeros que están de este lado, no voy a decir los nombres porque los aprecio en lo personal, pero me dijeron claramente: “las personas mayores de 35 años no son competitivas”. Y yo les respondí: “a ver y ¿Tú eres competitivo? Si no eres ¿Qué haces aquí?” No me contestaron más.

En fin, mi voto es a favor pero porque no me queda más que aceptar el mínimo indispensable que es el Sistema Nacional de Empleo, que procure esa no discriminación. Pero no es suficiente.

Yo les invito aquí ¿Quién tiene 35 años o más y no se considere competitivo? Muchas gracias, compañeros. Y gracias también a mis compañeros Esther; compañero del PRI también de allá, que a seis semanas de terminar esta Legis-

latura están retomando en esta tribuna la realidad social que es la fuente de la legislación. Gracias, compañeros.

El Presidente diputado Julio César Moreno Rivera: Gracias, diputada.

Esta Presidencia saluda a los jóvenes estudiantes del Instituto Leonardo Bravo AC, plantel La Raza. Bienvenidos. Asimismo, a las niñas y niños de la escuela primaria Didacta Magna, invitados por la diputada Alicia Ricalde Magaña. Bienvenidos a todos ustedes.

Finalizamos con la intervención del diputado Carlos Angulo Parra, del Partido Acción Nacional, hasta por tres minutos. Adelante, diputado.

El diputado Carlos Fernando Angulo Parra: Gracias, presidente.

El Presidente diputado Julio César Moreno Rivera: Adelante.

El diputado Carlos Fernando Angulo Parra: Quiero nada más hacer hincapié en mi más decidido apoyo a esta iniciativa. Como lo acaba de mencionar mi compañera que me precedió en esta tribuna, de las primeras, bueno, de hecho en la primera reforma que estuvimos discutiendo fue la reforma a la Ley Federal del Trabajo en donde incluía un artículo, precisamente sobre el combate a la discriminación laboral.

Había presentado una reserva en su momento para hacer más explícito ése artículo. En ese momento no fue posible que se aceptara, y me da mucho gusto que la Comisión de Grupos Vulnerables tomó el tema, mi compañera Esther Quintana a su vez, junto con los que me precedieron en la tribuna tomaron este tema, y me da a mí mucho gusto que estemos ahora ya a punto de aprobar esta, el fortalecimiento al combate a la discriminación por motivos de edad.

Su servidor, como muchos de ustedes saben, es del Distrito III, con sede en el municipio de Juárez, Chihuahua, y en nuestra sociedad existe una fuerza laboral enorme, enorme que tiene más de 40 años de experiencia en todo tipo de actividades a nivel de calidad mundial para los efectos de realizar manufacturas, no nada más como operarios, sino también como profesionistas, como supervisores, como técnicos, como ingenieros, que cuando pasan de una edad determinada, se les hace luego muy difícil hasta cambiarse de trabajo por esta amplia discriminación. Estoy seguro,

compañeras y compañeros, que en nuestro país la discriminación por edad es la más ignorada de las discriminaciones.

La discriminación por edad en nuestro país es verdaderamente escandalosa. No hay un país del mundo desarrollado en nuestro orbe que tenga una discriminación por edad a los grados de los 35 años en adelante, cuando los talentos, la experiencia, los conocimientos y la responsabilidad sabemos muchos que se da en la edad madura y pudiéramos decir que de los 35 a los 45 años es una edad muy joven para que se considere una edad de incapacidad para el trabajo. Entonces, apoyo de la forma más contundente este dictamen para que lo aprobemos a favor. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Julio César Moreno Rivera: Gracias, diputado. Finalizamos con la participación, también por tres minutos, de la diputada Esther Quintana Salinas, del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

La diputada Esther Quintana Salinas: Con su venia, diputado presidente.

El Presidente diputado Julio César Moreno Rivera: Adelante.

La diputada Esther Quintana Salinas: Agradezco la oportunidad que me dan de estar en la tribuna para celebrar esta iniciativa. Y efectivamente cuando recién iniciábamos esta Legislatura esta servidora, junto con la diputada promovente, presentamos una iniciativa en este sentido.

En este país creo que tenemos los trastos de la cabeza al revés, porque hay dos problemas: el primero lo tienen los jóvenes, a los jóvenes no les dan empleo porque les falta experiencia; y a los adultos, pues porque nos sobra experiencia.

Entonces, cuanto se haga en este país; y desde este espacio se pueden hacer un millón de cosas para que este país sea productivo, para que la gente sea productiva y para darle de veras en toda la torre a la delincuencia organizada, porque el trabajo, el trabajo con trabajo, es un arma insustituible para cambiar la realidad de México. Así que yo celebro esta iniciativa, celebro que desde la Cámara de Diputados estemos generando las condiciones para que en este país todos tengamos empleo. Muchas felicidades, su voto por favor y muchas gracias por permitirme esta intervención. Buena tarde.

El Presidente diputado Julio César Moreno Rivera: Gracias, diputada.

Agotada la lista de oradores y en atención a que no existe reserva de artículo para su discusión en lo particular, abra el sistema electrónico por cinco minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular, en un solo acto. Adelante.

La Secretaria diputada Graciela Saldaña Fraire: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico por cinco minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular, en un solo acto.

(Votación)

El Presidente diputado Julio César Moreno Rivera: Ciérrase el sistema de votación.

La Secretaria diputada Graciela Saldaña Fraire: Ciérrase el sistema electrónico de votación. De viva voz.

El diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera (desde la curul): A favor.

El diputado Juan Ignacio Samperio Montaña (desde la curul): A favor.

La Secretaria diputada Graciela Saldaña Fraire: Se emitieron 338 votos a favor, 0 abstenciones y 0 en contra, es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Julio César Moreno Rivera: Aprobado en lo general y en lo particular por unanimidad el proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VI del artículo 537 y se adiciona un inciso d) al artículo 539 de la Ley Federal del Trabajo. Pasa al Senado para sus efectos constitucionales.

LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL

El Presidente diputado Julio César Moreno Rivera: El siguiente punto del orden del día es la discusión del dicta-

men con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción X Bis al artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

La Secretaria diputada Graciela Saldaña Fraire: «Dictamen de la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción X Bis al artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Gobernación fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, la minuta con proyecto de decreto que adiciona una fracción X Bis al artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

Esta comisión, con fundamento en los artículos 72, inciso a) y 73, fracción XXX, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 39 y 45 numeral 6, incisos e) y f) y numeral 7 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos 80, 157 numeral 1, fracción I, 158 numeral 1, fracción IV y 167, numeral 4 del Reglamento de la Cámara de Diputados, y habiendo analizado el contenido de la minuta de referencia, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, basándose en los siguientes:

Antecedentes

1. El siete de octubre de dos mil catorce, en sesión ordinaria celebrada por el Pleno del Senado de la República, se dio cuenta de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma la fracción XLII del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal presentada por las senadoras Mely Romero Celis, Ivonne Liliana Álvarez García, Angélica Araujo Lara, Margarita Flores Sánchez y Lizabeth Hernández Lecona, integrantes del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y por los senadores Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez y César Octavio Pedroza Gaitán, integrantes del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y del Partido Acción Nacional.

2. En esa misma fecha, siete de octubre de dos mil catorce, la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores dispuso que la iniciativa fuera turnada a las Comisiones Unidas de Desarrollo Municipal y de Estudios Legislativos para su estudio y dictamen correspondiente.

3. El Senado de la República, en sesión del catorce de diciembre de dos mil catorce, aprobó el dictamen correspondiente instruyéndose la remisión de la minuta correspondiente a la Cámara de Diputados para los efectos del artículo 72, inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

4. La minuta correspondiente fue recibida por el Pleno de la Cámara de Diputados en sesión del tres de febrero de dos mil quince, siendo turnado a la Comisión de Gobernación para su estudio y dictamen.

Contenido de la minuta

La colegisladora expone que el objeto de la iniciativa proyecto de decreto es proponer que la Secretaría de Gobernación sea el órgano de la Administración Pública Federal encargado de impulsar y coordinar una política de capacitación hacia los integrantes del Ayuntamiento y funcionarios municipales, la cual será otorgada después de la publicación de los resultados oficiales y antes de la toma de protesta de éstos; al mismo tiempo, busca elevar a rango de ley las facultades del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal para suscribir convenios de coordinación con las autoridades locales para implementar capacitación, certificación y profesionalización para todos los servidores públicos de los gobiernos locales, misma que no es obligatoria y siendo optativa para los integrantes del ayuntamiento y funcionarios municipales en detrimento de la administración de la gestión municipal.

Por lo expuesto, la iniciativa con proyecto de decreto proponía la reforma del artículo 27, fracción XLII, toda vez que no ha sido posible la profesionalización de la administración y la gestión pública municipal para obtener servicios de calidad bajo los principios de eficiencia y eficacia que demanda la ciudadanía.

Expuestos los antecedentes de la minuta, los legisladores integrantes de la Comisión de Gobernación fundan el presente dictamen a tenor de las siguientes:

Consideraciones

1. La colegisladora estimó oportuna la reforma propuesta a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal en virtud de que “la Secretaría de Gobernación cuenta con órganos desconcentrados como el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (Inafed) cuya misión es orientar y coordinar las acciones de los tres ámbi-

tos de gobierno para diseñar e implementar políticas públicas, programas y servicios que favorezcan las relaciones intergubernamentales subsidiarias e impulsen el desarrollo equilibrado de estados y municipios en beneficio de la ciudadanía”.

2. La Colegisladora estimó oportuna la modificación del proyecto de decreto en razón de la necesidad de observar la secuencia discursiva en la “descripción teleológica de la Secretaría de Gobernación”. En este sentido, se adicionó al artículo 27 del ordenamiento materia de este dictamen una fracción X que refiere a las atribuciones específicas de la Secretaría de Gobernación. Se transcriben en el siguiente cuadro comparativo:

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO	DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO MUNICIPAL Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS
<p>ARTÍCULO UNICO.- Se modifica la fracción XLII del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y se recorren las subsecuentes fracciones, para quedar como sigue:</p> <p>Artículo 27.- A la Secretaría de Gobernación corresponde el despacho de los siguientes asuntos:</p> <p>I. a la XLII. ...</p> <p>XLII.- Proponer, instrumentar, fomentar y publicitar una política de capacitación permanente, dirigida a los integrantes del ayuntamiento y funcionarios municipales para fortalecer y profesionalizar la administración y gestión municipal.</p> <p>XLIII.- Fijar el calendario oficial; y</p> <p>XLIV.- Los demás que le atribuyan expresamente las leyes y reglamentos”</p>	<p>ARTÍCULO UNICO.- Se adiciona una fracción X Bis al artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal para quedar como sigue:</p> <p>Artículo 27.- A la Secretaría de Gobernación corresponde el despacho de los siguientes asuntos:</p> <p>I a X ...</p> <p>X Bis. Diseñar, instrumentar, proponer, fomentar y publicitar programas y herramientas institucionales para la asesoría, capacitación y formación permanente de los integrantes de los ayuntamientos, así como de los funcionarios y empleados municipales en su carácter de depositarios de funciones y servicios públicos, con el fin de contribuir de manera efectiva a la profesionalización de los gobiernos locales y el desarrollo institucional de los municipios mexicanos;</p> <p>XI a XLIII ...</p> <p>...</p> <p>...</p>

3. La cámara revisora, al realizar el estudio del proyecto de decreto, estimó oportuno abundar sobre la competencia de la Secretaría de Gobernación, a través de sus órganos desconcentrados como es el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal. El artículo 73 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de abril de 2013 determina que corresponde al Instituto las siguientes atribuciones:

Artículo 73. El Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal tiene las siguientes atribuciones:

I. ...

II. Proponer al Subsecretario de Gobierno, mecanismos que permitan la adecuada instrumentación del federalis-

mo, la descentralización y el desarrollo municipal en las políticas, programas, proyectos y acciones que sean de la responsabilidad de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal;

III. Proponer al Subsecretario de Gobierno la realización de un programa integral en materia de federalismo, descentralización y desarrollo municipal en el marco de los lineamientos que señale el Plan Nacional de Desarrollo y, en general, el Sistema Nacional de Planeación Democrática;

IV. ...

V. Promover la realización de acciones para el fortalecimiento del federalismo entre las autoridades federales, de las entidades federativas y municipales, así como para el desarrollo y la colaboración regional, estatal, municipal y metropolitana que prevean una mayor participación de la comunidad, de las asociaciones de municipios, así como de las distintas organizaciones sociales y privadas en la materia;

VI. Establecer con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal mecanismos conjuntos de planeación, programación, enlace, comunicación, participación y acuerdo que, con pleno respeto al ámbito de competencia de los demás Poderes de la Unión y de las entidades federativas y municipios o demarcaciones territoriales del Distrito Federal, permitan la instrumentación adecuada del federalismo, la descentralización y el desarrollo municipal;

VII. a XVIII ...

4. La minuta proyecto de decreto, a juicio de esta comisión dictaminadora, contribuirá a la búsqueda y aplicación de soluciones eficaces en el fortalecimiento del federalismo. A mayor abundamiento, la profesionalización de los funcionarios municipales indica el sentido de pertenencia e identidad al municipio como primera instancia del sistema republicano. La creación de mecanismos dará a los municipios la capacidad para el desarrollo de sus atribuciones conforme a lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en base a la legalidad que incluya a todos los órdenes de gobierno y realizar acciones transversales que fortalezcan el federalismo.

5. Por lo antes expuesto, y para los efectos del artículo 72, fracción A) de la Constitución Política de los Estados Uni-

dos, los diputados integrantes de la Comisión de Gobernación de la LXII Legislatura, someten a la consideración del pleno de esta honorable asamblea el siguiente

Decreto por el que se adiciona una fracción X Bis al artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

Artículo Único. Se adiciona una fracción X Bis al artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal para quedar como sigue:

Artículo 27. A la Secretaría de Gobernación corresponden el despacho de los siguientes asuntos:

I. a X. ...

X Bis. Diseñar, instrumentar, desarrollar, proponer, fomentar y publicitar programas y herramientas institucionales para la asesoría, capacitación y formación permanente de los integrantes de los ayuntamientos, así como de los funcionarios y empleados municipales en su carácter de depositarios de funciones y servicios públicos, con el fin de contribuir de manera efectiva a la profesionalización de los gobiernos locales y el desarrollo institucional de los municipios mexicanos;

XI. a XLIII. ...

...

...

Transitorios

Único. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Palacio Legislativo de San Lázaro, México, Distrito Federal, a veinticuatro de febrero de dos mil catorce.

La Comisión de Gobernación, diputados: Abel Octavio Salgado Peña (rúbrica), presidente; Esther Quintana Salinas (rúbrica), José Alfredo Botello Montes (rúbrica), Juan Jesús Aquino Calvo, Lizbeth Eugenia Rosas Montero (rúbrica), Fernando Belaunzarán Méndez, Mónica García de la Fuente (rúbrica), Francisco Alfonso Durazo Montaña (rúbrica), Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara, Williams Oswaldo Ochoa Gallegos, Sue Ellen Bernal Bolnik (rúbrica), Adán David Ruiz Gutiérrez (rúbrica), Jaime Chris López Alvarado (rúbrica), secretarios; Luis Manuel Arias Pallares, José Ángel Ávila Pérez (rúbrica), Rocío

Baca Bonifaz (rúbrica), Abraham Correa Acevedo (rúbrica), Celestino Manuel Alonso Álvarez (rúbrica), Heriberto Manuel Galindo Quiñones (rúbrica), Luis Antonio González Roldán (rúbrica), Francisco González Vargas (rúbrica), Raymundo King de la Rosa, Julio César Moreno Rivera (rúbrica), Arnoldo Ochoa González (rúbrica), Alfredo Rivadeneira Hernández (rúbrica), Fernando Rodríguez Doval, José Arturo Salinas Garza, Víctor Hugo Velasco Orozco (rúbrica), Simón Valanci Buzali (rúbrica), Ruth Zavaleta Salgado (rúbrica).»

El Presidente diputado Julio César Moreno Rivera:

Tiene la palabra por cinco minutos el diputado Sergio Armando Chávez Dávalos para fundamentar el dictamen, de conformidad con el artículo 104, numeral 1, fracción II del Reglamento de la Cámara de Diputados.

El diputado Sergio Armando Chávez Dávalos: Con su permiso, diputado presidente. A nombre de la Comisión de Gobernación vengo a fundamentar el dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción X Bis al artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

El municipio es la base de la organización estatal y el orden de gobierno con mayor cercanía a la población. Su gestión incide de forma directa e inmediata en todos los ámbitos de la vida diaria del ciudadano.

Por ello, es menester que sus funcionarios sean profesionales altamente capacitados y con sentido ético y responsabilidad. Que sepan integrar su acción en el ámbito de su competencia, con aquellos que les correspondan a los estados y a la federación.

El sentido del dictamen que hoy se pone a su consideración y que deriva de una minuta remitida por la colegisladora, reside, precisamente, en fortalecer los procesos de formación de los servidores públicos municipales, a través de los convenios de colaboración, y por tal efecto, suscribe con la Secretaría de Gobernación.

De igual forma, la propuesta que se presenta busca elevar a rango de la ley las facultades del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, el Inafed, para suscribir convenios de coordinación con las autoridades locales para implementar capacitación, certificación y profesionalización para todos los servidores públicos de los gobiernos locales.

Compañeras y compañeros, la reforma del artículo 27 que se somete a su consideración hará posible avanzar en la

profesionalización de la administración y la gestión pública municipal para obtener los servicios de calidad bajo los principios de eficiencia y eficacia que demanda la ciudadanía en nuestro país.

De igual forma, contribuirá a la búsqueda, aplicación de soluciones eficaces en el fortalecimiento del federalismo e impulsan el desarrollo equilibrado de los estados y municipios en beneficio de los mexicanos. La profesionalización de los funcionarios municipales indica el sentido de permanencia e identidad al municipio como primera instancia del sistema republicano.

La creación de mecanismos dará a los municipios la capacidad para el desarrollo de sus atribuciones conforme a lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en base a la legalidad que incluye a todas las órdenes de gobierno y realizar acciones transversales que fortalezcan el federalismo.

Estoy seguro que podremos sumar las voluntades de todos los grupos parlamentarios para la aprobación de este dictamen. La capacitación y formación de los servidores públicos es una tarea permanente inalienable del Estado mexicano, el camino siempre será largo, pero no cabe duda que hoy daremos un paso más en la dirección correcta. Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente diputado Julio César Moreno Rivera:

Gracias, diputado. Está a discusión en lo general y en lo particular. Se le concede el uso de la tribuna para fijar su postura, al diputado Manuel Huerta Ladrón de Guevara, hasta por cinco minutos, por Agrupación Morena. Adelante, diputado.

El diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara:

Ojalá y hoy esta Cámara de Diputados actuara como logramos, espero que no sea truco, que no me tengan aquí debatiendo y ya los de la Comisión de Gobernación se van a reponer un procedimiento que querían discutir sin aparecer en el orden del día, el dictamen de transparencia.

Por suerte se logró evidenciar este grave error de esa comisión y ahorita esperamos llegar e incorporarnos a la reunión; forma es fondo. Pero ahora esta Cámara tendría el reto de corregir lo que la Comisión de Gobernación comete como un grave error.

Miren ustedes, la propuesta de adición que se presenta al artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Públi-

ca violenta el artículo 115 de la Constitución general, que determina que los estados adoptarán para su régimen interior la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio libre, que será gobernado por un ayuntamiento de elección popular directa que la competencia que la Constitución otorga al gobierno municipal, se ejercerá por el ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del estado.

Autonomía municipal que se pretende violentar con un subterfugio de asesoría, capacitación y formación permanente de los integrantes de los ayuntamientos, además de los funcionarios y empleados municipales en su carácter de depositarios de funciones y servicios públicos.

En la adición que se presenta y que se propone en el dictamen, que presenta la Comisión de Gobernación –escúchese bien–, dispone que los municipios son –ésta es la adición– depositarios de funciones y servicios públicos, calidad que afecta la autonomía municipal al artículo 115 de la Constitución que claramente determina que los municipios tienen a su cargo las funciones y servicios públicos que en dicho artículo se indican. No son depositarios, son la instancia de gobierno que debe garantizar esas funciones y servicios públicos.

Se propone artificialmente un control a los gobiernos municipales por encima de la autonomía que les otorga la propia Constitución. ¿Con qué objeto establecer un control a los municipios? Obviamente simple y llanamente por ser la instancia de gobierno que tiene a su cargo las funciones y servicios públicos importantes para la implementación de políticas privatizadoras del gobierno federal en áreas como el agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales, alumbrado público, limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos, mercados y centrales de abasto, entre otros.

La propuesta atenta contra la autonomía municipal y contra los principios federalistas al entrometer a la administración federal en ámbitos de competencia estatal y de la autonomía municipal.

En el párrafo tercero de la fracción III del 115 constitucional se determina que los municipios, previo acuerdo entre sus ayuntamientos, podrán coordinarse y asociarse para la más eficaz prestación de los servicios públicos o el mejor

ejercicio de las funciones que les corresponda, en cuyo caso y tratándose de la asociación de municipios de dos o más estados deberán contar con la aprobación de las Legislaturas de los estados respectivos.

Diputados y diputadas, no cometan una aberración legislativa al establecer atribuciones para la Secretaría de Gobernación que le permita al gobierno federal entrometerse en áreas de estricta competencia de los municipios y de los estados, puesto que corresponde a cámaras locales de las entidades de la Federación expedir las leyes para establecer las bases generales de la administración pública municipal.

Es claro que la implementación de reformas constitucionales que ha impulsado Peña Nieto a través del PRI, PAN y la Revolución Democrática en el mal llamado Pacto contra México, exige implementar mecanismos que subordinen a los gobiernos estatales y municipales para facilitar las políticas privatizadoras de servicios públicos básicos para la población.

No nos engañemos; no pretendan engañar al pueblo de México, diputadas y diputados. La propuesta que se presenta tiene ese objeto, subordinar a los gobiernos estatales y municipales para facilitar las políticas privatizadoras de servicios básicos a la población. Esto es el objeto, subordinar a los municipios a un Presidencialismo centralista, autoritario y avasallador, subordinado a las empresas nacionales e internacionales que tienen en los servicios públicos un jugoso negocio.

Esto es lo que pretenden hacer y compartir con esta idea todavía que traen de hacer una Ley de Aguas Nacionales privatizadora. Es lo que lo han hecho con la energía eléctrica, y ahora hasta con la basura la quieren privatizar en sus servicios.

Y para eso es esta ley; no es cualquier cosa. Por eso llamamos la atención, y ojalá tuvieran la decencia de no violentar más la Constitución en este tema que no es trivial. Es cuanto, diputados.

El Presidente diputado Julio César Moreno Rivera: Gracias, diputado. Se le concede el uso de la tribuna –hasta por cinco minutos– al diputado Luis Antonio González Roldán, de Nueva Alianza, para fijar la postura.

El diputado Luis Antonio González Roldán: Con su permiso, presidente, compañeras y compañeros legisladores, el Estado mexicano como Federación está constituido por

entidades soberanas. Éstas tienen como sustento de su división territorial y organización política y administrativa, al municipio libre. Instancia inserta en nuestros tres órdenes de gobierno que hoy amerita a tomar acciones que conlleven a un desarrollo equilibrado en las entidades federativas.

El gobierno municipal es, sin duda, la instancia de la administración pública más cercana a la gente, más cercana a la ciudadanía. Tiene la responsabilidad de garantizar el orden público, las libertades y derechos ciudadanos, así como atender necesidades y dar respuestas a las diferentes demandas de grupos sociales.

Es ese espacio donde se llevan a cabo procesos democráticos cotidianos que favorecen la participación amplia de la población en la vida pública, pero también es la instancia más susceptible de un análisis y valoración inmediata en el ejercicio de sus labores y en su desempeño.

Este ente gubernamental es directamente responsable de funciones de gobierno y administración, y la coordinación eficiente y funcional de diversas unidades administrativas y operativas que la componen.

El desarrollo de su capacidad institucional, el profesionalismo, la eficacia y la eficiencia, es la clave para un funcionamiento efectivo del municipio. Su cultura organizacional debe cambiar si los gobiernos municipales quieren tener éxito y satisfacer plenamente las necesidades y aspiraciones sociales o de su colectividad.

En la actualidad la mayoría de los municipios existentes en México no cuentan con un sistema consolidado de profesionalización y capacitación. Sin duda, existen experiencias valiosas que buscan mejorar el desempeño de las instituciones locales. No obstante —y lo reitero— la falta de capacitación y esquemas de profesionalización laboral implican debilidades estructurales y administrativas para los entes públicos municipales.

Por tal razón, hoy ante esta soberanía nos ocupamos en analizar y evaluar el dictamen de la minuta de proyecto de decreto que adiciona una fracción X bis al artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, presentado por el Senado de la República cuya aprobación permitirá ampliar las atribuciones del Ejecutivo federal a través de la Secretaría de Gobernación, la que busca se traduzca en mayores beneficios de la gestión administrativa y de gobierno de los municipios, sin violentar de ninguna manera su plena autonomía constitucional.

La motivación central de este proyecto de decreto, es precisamente ése, capacitar y profesionalizar a los gobiernos locales para propiciar con ello el desarrollo equilibrado e institucional de la municipalidad mexicana.

En Nueva Alianza consideramos que los gobiernos municipales deben resolver el cúmulo de necesidades de la población y promover el desarrollo local integral. Es necesario que lleven a cabo procesos de planeación que definan políticas claras, por ello es ineludible contar con personal idóneo, con capacidad y compromiso, que traduzca dichas políticas en programas y acciones que impacten el desarrollo y bienestar de la ciudadanía.

En mi grupo parlamentario, en Nueva Alianza, estamos convencidos de que esta propuesta es sin duda una herramienta que permitirá contrarrestar la problemática que enfrentan las instancias municipales, al contar con un equipo comprometido con las habilidades y capacidades necesarias para prevenir y enfrentar los problemas que aquejan a las comunidades, y así detonar procesos tendientes a mejorar las condiciones de vida de la ciudadanía y con ello propiciar su desarrollo. Por tal razón nuestro voto será a favor de la propuesta presentada. Es cuanto, señor presidente.

Presidencia del diputado Tomás Torres Mercado

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Gracias, diputado González Roldán. Para fijar la posición del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, tiene el uso de la palabra el señor diputado Javier Gutiérrez Reyes hasta por cinco minutos. Adelante, diputado.

El diputado Javier Gutiérrez Reyes: Con el permiso de la Presidencia.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Adelante, diputado.

El diputado Javier Gutiérrez Reyes: Compañeras legisladoras y compañeros legisladores, a nombre del Grupo Parlamentario del PT acudo a esta tribuna para hablar a favor del dictamen que nos presenta la Comisión de Gobernación, por el que se adiciona una fracción X Bis al artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

El artículo 27 en comento se refiere a las atribuciones de la Secretaría de Gobernación, con la adición de la fracción X

Bis se pretende dar competencia a la secretaría para incidir en la capacitación y formación permanente de los integrantes de los ayuntamientos del país.

En poco menos de un mes se cumplirá el 496 aniversario de la fundación del primer ayuntamiento de América Latina de la Villa Rica de la Vera Cruz por parte de Hernán Cortés, de entonces a la fecha el gobierno municipal ha estado arraigado a la vida de nuestro país.

Para evitar la nulificación de las autoridades municipales que se dio mediante el porfiriato con la figura de los jefes políticos en el texto de la Constitución del 17, en el artículo 115, primer párrafo, se estableció la figura del municipio libre, cuyo gobierno corresponde a un ayuntamiento integrando por presidente municipal, regidores y síndicos.

Actualmente en nuestro país existen 2 mil 454 municipios, la constante en la mayoría de ellos es la falta de recursos públicos para poder cumplir con la prestación de servicios que la Constitución establece a su favor. En el Grupo Parlamentario del PT consideramos que es necesaria la capacitación constante de todos quienes prestan sus servicios en los municipios del país.

Si bien es cierto coincidimos con el dictamen, formularemos una reserva para el efecto de que la fracción X Bis se sustituya la palabra funcionarios y empleados municipales por la palabra servidores públicos.

Como se puede apreciar, nuestra norma fundamental deja perfectamente claro que todos quienes desempeñan una función dentro de los municipios son servidores públicos. Por estas consideraciones y con la salvedad comentada, votaremos a favor de este dictamen. Es cuanto. Gracias.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LXII Legislatura.— Cámara de Diputados.

Diputado Julio César Moreno Rivera, Presidente de la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en el 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, propongo la reserva a la fracción X Bis del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Dice:

Artículo 27. A la Secretaría de Gobernación corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

I. a X. ...

X Bis. Diseñar, instrumentar, desarrollar, proponer, fomentar y publicitar programas y herramientas institucionales para la asesoría, capacitación y formación permanente de los integrantes de los ayuntamientos, así como de los funcionarios y empleados municipales en su carácter de depositarios de funciones y servicios públicos, con el fin de contribuir de manera efectiva a la profesionalización de los gobiernos locales y el desarrollo institucional de los municipios mexicanos;

XI. a XLIII. ...

...

...

Debe decir:

Artículo 27. A la Secretaría de Gobernación corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

I. a X. ...

X Bis. Diseñar, instrumentar, desarrollar, proponer, fomentar y publicitar programas y herramientas institucionales para la asesoría, capacitación y formación permanente de los integrantes de los ayuntamientos y **servidores públicos** municipales en su carácter de depositarios de funciones y servicios públicos, con el fin de contribuir de manera efectiva a la profesionalización de los gobiernos locales y el desarrollo institucional de los municipios mexicanos;

XI. a XLIII. ...

...

...

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 25 de marzo de 2015.— Diputado Federal Javier Gutiérrez Reyes (rúbrica).»

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Gracias, diputado Gutiérrez Reyes. Señor diputado, si me permite usted. Tengo registrada una reserva propuesta de modificación, si fuera usted tan gentil, la asamblea y un servidor le agradeceríamos si lo hace de una vez. Por favor. Gracias.

El diputado Javier Gutiérrez Reyes: Muchas gracias. Reserva. A nombre del Grupo Parlamentario del PT acudo a esta tribuna para fundamentar la reserva presentada a la fracción X Bis del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Decía en mi anterior exposición que es conveniente eliminar de la fracción X Bis del artículo 27 las palabras funcionarios y empleados, porque desde la reforma a la Constitución, al artículo 4 de nuestra norma fundamental, del gobierno del presidente De la Madrid se utiliza la voz de servidores públicos para todos aquellos que desempeñamos un empleo, cargo o comisión en los gobiernos federal, estatal, municipal y del Distrito Federal o en cualquier otra demarcación territorial.

Todos independientemente del cargo que desempeñamos, somos servidores públicos. Como está construido el dictamen tendríamos la siguiente estructura administrativa. Integrantes del ayuntamiento, presidente municipal, síndicos y regidores, funcionarios y empleados municipales. Siendo los integrantes del ayuntamiento electos por el pueblo, tendríamos que determinar quiénes son los funcionarios y en los correspondientes reglamentos interiores de todos los ayuntamientos, que tendrían que ser desde el secretario del ayuntamiento hasta el último de los directores generales, y en consecuencia empleados todos los demás.

Por ello, nosotros proponemos que las frases de las que proponemos su eliminación sean sustituidas por la de servidores públicos. Esto estaría acorde a la presente reforma –a la Ley Orgánica– del artículo 108 constitucional. Es cuanto.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Gracias, señor diputado Gutiérrez Reyes. Le voy a pedir a la Secretaría consulte a la asamblea si se admite a discusión la modificación presentada por el propio señor diputado Gutiérrez Reyes.

El Secretario diputado Javier Orozco Gómez: En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los dipu-

tados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, presidente.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Gracias, señor secretario. Se desecha. Para fijar la postura del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, le otorgo el uso de la palabra a la diputada Martha Beatriz Córdova Bernal, hasta por cinco minutos.

La diputada Martha Beatriz Córdova Bernal: Con su venia, diputado presidente.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Tiene usted el uso de la palabra, diputada.

La diputada Martha Beatriz Córdova Bernal: El artículo 115 de nuestra Carta Magna señala que los estados adoptarán bases de su división territorial para efectos de su organización política y administrativa y que los municipios serán gobernados por un presidente municipal, así como por el número determinado de regidores y un síndico. Asimismo dispone el numeral de la Ley Suprema que la competencia será ejercida de manera exclusiva por el ayuntamiento, sin que exista autoridad mediadora entre el mismo y el gobierno del estado al que pertenezcan. Este es el principio del municipio libre.

Las circunstancias políticas de gobierno que imperan actualmente en el país demandan servidores públicos con vocación de servicio para los tres niveles de gobierno, pero además también que se encuentren preparados profesionalmente, que tengan los debidos conocimientos profesionalmente para poder servir a su municipio y, sobre todo, para el correcto desempeño de los encargos que les son asignados y que el pueblo mexicano tuvo a bien encomendarles con el ejercicio de la democracia.

La Encuesta Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia Municipal 2009, que fue realizada a 2048, de los 2 mil 456 municipios y delegaciones políticas del Distrito Federal, reporta que datos de mil 92 presidentes municipales tenían estudios de licenciatura, 161 contaban con estudios de maestría y solamente 14 tenían preparación a nivel de doctorado, 42 presidentes municipales tenían solamente educación básica, 38 tenían educación media superior y 14 contaban con educación técnica o comercial. Así también se sabe, que 368 presidentes municipales habían tenido como último empleo algún cargo dentro de la administración pública municipal.

De los datos anteriormente expuestos, tenemos que en su gran mayoría los presidentes municipales no tenían experiencia en las labores concernientes al sector público municipal, toda vez que el 49.7 por ciento tenían experiencia sólo en el sector privado y únicamente el 15.4 por ciento había estado activo en el gobierno de los municipios.

Circunstancia similar prevaleció en el proceso electoral de 2013, en donde se celebraron elecciones para elegir a más de mil Presidencias municipales, en donde nuevamente se pudo constatar que los perfiles de las candidatas y candidatos a ocupar dichos encargos de elección popular prevaleció en ellos el desconocimiento por parte de los mismos de la administración y gestión pública municipal.

Así también, refiere la Encuesta Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia Municipal 2009, que por lo que hace a los funcionarios municipales encargados de la administración de bienes y servicios públicos municipales, la prevalencia en su mayoría reportaba la poca o escasa experiencia en los gobiernos municipales.

De los datos expuestos anteriormente, podemos presenciar que estamos ante la imperante necesidad de tomar acciones que permitan que los integrantes de la administración pública municipal tengan una debida preparación y capacitación que les permita ejercer de manera correcta y eficiente sus funciones de gobierno.

Estos personajes que ocupan estos cargos, porque en muchas ocasiones algunos son personajes, deben estar dotados de los suficientes conocimientos que los instruyan para desempeñar el ejercicio de sus encargos de manera favorable y acorde a las necesidades específicas de los territorios que gobiernen y a los cuales sirven.

Se necesita que tengan estos conocimientos, pero además, que reciban una constante capacitación tanto en aquellos que representen al gobierno municipal como en quienes desempeñan funciones para la correcta aplicación de los recursos, de bienes de servicio, de implementación y cumplimiento de programas sociales de la ejecución de proyectos. En general, a todo el personal sustantivo y operativo de los gobiernos municipales.

Hoy en día es muy común ver que la mayoría de los municipios ni siquiera tienen acceso a los proyectos y a las gestiones que se pueden hacer desde la Cámara de Diputados a estos diferentes municipios, por el desconocimiento total

de estos recursos que pueden llegar a los diferentes municipios, este desconocimiento por parte de los alcaldes.

Se necesita implementar programas de moralización y profesionalización acordes a las funciones que realizan, y atendiendo también a los criterios y necesidades particulares de los municipios para los cuales prestan sus servicios.

Pero así también, que derivado de los programas o esquemas de capacitación se tenga a bien implementar aparatos de evaluación que permitan diagnosticar y dar seguimiento a la productividad de los servidores públicos municipales de todos los ámbitos, desde el ejecutivo hasta el operativo.

Razón por la cual hacemos un atento y respetuoso llamado al Poder Ejecutivo, para que a través de la función de la Secretaría de Gobernación tenga a bien, concluyo presidente, reconocer que le compete la implementación y desarrollo de esquemas de capacitación, y sobre todo, de manera recurrente, la preparación de funcionarios públicos y empleados de los municipios del vasto territorio nacional.

Es entonces que en razón de todas estas consideraciones expuestas, el grupo.... Miren, yo sé que les molesta estar aquí sentados esperando que nos pasemos dos minutos.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Diputada Córdova Bernal, concluya, por favor.

La diputada Martha Beatriz Córdova Bernal: Concluyo, presidente, pero le voy a hacer mención, aprovechando la molestia que hay, en el municipio de Ciudad Juárez este año no recibió casi nada de los presupuestos federales por el total desconocimiento del alcalde municipal de Ciudad Juárez, porque aparte se le pasaron los tiempos.

Hoy Juárez, aparte de la crisis que hemos vivido anteriormente en materia de seguridad está en una fuerte crisis económica por la reforma hacendaria y por el desconocimiento de alcaldes como el de Ciudad Juárez, que hoy no tienen recursos federales porque desconocen la manera de bajarlos, porque desconocen los tiempos y finalmente quedan sin nada.

Entonces así como sucede en nuestro municipio, sucede en muchísimos lugares del país.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Concluya diputada Córdova Bernal.

La diputada Martha Beatriz Córdova Bernal: Pero haciendo mención y reconociendo que se necesita esta capacitación a los diferentes municipios en todo el país, les digo que Movimiento Ciudadano se pronuncia a favor de este dictamen. Es cuanto.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Nos visitan y les damos la bienvenida, a estudiantes de la noble y humanitaria profesión de la enfermería del Hospital, o mejor dicho, del Centro Médico Nacional de las diversas especialidades, del Centro Médico Nacional Siglo XXI del Instituto Mexicano del Seguro Social. Gracias por su visita, gracias por su interés de los trabajos de esta Cámara.

Le otorgo el uso de la palabra, a la diputada Mónica García de la Fuente, para fijar la postura del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Adelante, diputada.

La diputada Mónica García de la Fuente: Gracias, con su permiso, señor presidente. El municipio es el nivel básico de la organización del Estado mexicano, esta figura es un nivel de descentralización política equiparable a las entidades federativas respecto de la federación.

La importancia del municipio para el sistema federal está reconocida en nuestra Constitución en los artículos 40, 105 y 115 en donde se reconoce su personalidad jurídica, a tal grado que puede enfrentar a los poderes clásicos y a otros poderes de descentralización política.

Al tratarse de la autoridad básica del Estado, es el primer nivel de gobierno con el que interactúa nuestra ciudadanía, toda vez que es la encargada de proveerle a ésta los servicios públicos fundamentales y que por su importancia no pueden delegarse a los particulares. Por estas razones, es necesario asegurar a los servidores públicos de este nivel la capacitación adecuada que les provean con las competencias óptimas a favor de los ciudadanos.

Los funcionarios, en el caso de los presidentes municipales, desarrollan la representación ejecutiva del municipio, pero la totalidad del ayuntamiento determina las directrices que aquél debe de seguir. Todos los integrantes del poder municipal desarrollan los acuerdos de cabildo e incluso pueden emitir bandos de policía y de buen gobierno que se aplicarán en beneficio de la población.

En este contexto es más que notoria la necesidad de una preparación de quienes integren la estructura municipal,

por ello la bancada del Partido Verde Ecologista de México expresa su apoyo para que se adicione una nueva fracción, la X Bis, a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal relativa a las facultades de la Secretaría de Gobernación para diseñe, instrumente y desarrolle programas y herramientas institucionales de asesoría, capacitación y formación permanente de los integrantes de los ayuntamientos, así como de los funcionarios y empleados municipales en su carácter de depositarios de funciones y servicios públicos con el fin de contribuir de manera efectiva a la profesionalización de los gobiernos locales y el desarrollo institucional de los municipios mexicanos.

Con esto se hará el respaldo legal necesario a todo instituto, cuyo fin sea fortalecer la municipalidad en México como es el órgano desconcentrado denominado Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo, el Anafe cuya misión es orientar y coordinar las acciones de los tres ámbitos de gobierno, con el fin de favorecer las relaciones intergubernamentales subsidiarias e impulsen el desarrollo equilibrado de estados y municipios en beneficio de la ciudadanía.

La labor de profesionalizar las estructuras municipales con representantes cada vez mejor preparados siempre ha sido una misión de nuestro grupo parlamentario. Basta recordar las gestiones que se desarrollaron por todas las fuerzas políticas en la Comisión de Desarrollo Municipal, presidida por el Partido Verde Ecologista de México.

En este sentido, reiteramos una vez más nuestro apoyo incondicional a la presente propuesta de reforma y los invitamos a votar a favor de este dictamen. Muchas gracias. Es cuanto, presidente.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Gracias a usted, diputada García de la Fuente. Le otorgo el uso de la palabra al diputado Abraham Correa Acevedo, para argumentar y para fijar la postura del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

El diputado Abraham Correa Acevedo: Con su permiso, señor presidente.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Adelante, señor diputado.

El diputado Abraham Correa Acevedo: La minuta con proyecto de dictamen que hoy nos ocupa, recibida por esta Cámara en febrero de este año, reforma la Ley Orgánica de

la Administración Pública Federal para atender un problema sustantivo en el ejercicio de gobierno que se registra de manera cotidiana en prácticamente todos los ayuntamientos del país, y por la falta de profesionalización y especialización de quienes integran la administración pública local.

No es novedad advertir que en nuestro país existe una inmensa corrupción en el ejercicio de la función pública. Y en esta Cámara ya hemos dado pasos para atajar este problema con la reciente aprobación de la reforma constitucional que hace posible la creación de un sistema nacional anticorrupción y que actualmente está por ser discutida en la Cámara de Senadores.

Aunque una gran parte del fenómeno de la corrupción en la administración pública se da por acciones dolosas de los servidores públicos, también es cierto que gran parte de estas malas prácticas tiene que ver con omisiones y fallas de los servidores públicos, debido a su deficiente o nula formación en la administración pública.

Según datos del INEGI, recopilados desde 2009 a la fecha y referidos en el proceso de dictaminación de esta minuta en la legisladora, más del 50 por ciento de los presidentes municipales del país provienen de la iniciativa privada, de negocios propios y de actividades independientes.

Es decir, que más del 50 por ciento de estos funcionarios carecen absolutamente de experiencia dentro de la administración pública; pero dicho sea de paso, sí tienen –muchos de ellos y ellas– una amplia visión de negocios.

En contraste, sólo el 42 por ciento de las y los presidentes municipales han registrado en estos últimos años, experiencia en el gobierno federal, 11 por ciento; gobierno estatal 16 por ciento, y municipales 15 por ciento.

Frente a esta realidad los senadores iniciantes de esta reforma del PRI, PRD y PAN, propusieron que fuera la Secretaría de Gobernación el órgano de la administración pública federal encargado de impulsar y coordinar una política de capacitación hacia los integrantes del ayuntamiento y funcionarios municipales, la cual sería otorgada después de la publicación de los resultados oficiales de las elecciones, y antes de la toma de protesta de éstos.

Nuestro grupo parlamentario votará a favor del presente dictamen, reiterando nuestro voto en comisión, ya que la creación de mecanismos de profesionalización para los

funcionarios municipales, dará a los ayuntamientos la capacidad para el desarrollo de sus atribuciones conforme a lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; promoverá la eficacia gubernamental; abundará en la confianza ciudadana en las autoridades locales y en las buenas prácticas gubernamentales que deberán ir cerrando el paso al flagelo de nuestros días que es la corrupción.

Sobre este tema no pudiera ser más oportuno y necesario ya pasar a lo importante que es la prevención de las fallas de los ayuntamientos en cuanto a lo que tiene que ver con actos administrativos y separarlo totalmente de la corrupción, precisamente en Baja California como seguramente ocurre en otros estados.

Pero el día de ayer el Congreso local resolvió sobre dos juicios de procedencia contra dos expresidentes municipales: el caso de la capital del estado, un juicio que impulsó el sindicato de burócratas por el cobro y no pago de la seguridad social al Isstecali, y en el caso del ayuntamiento de Ensenada, un procedimiento que inició la sindicatura municipal por la venta de terrenos supuestamente o presuntamente con conflicto de interés dado que fue un trato entre la familia del alcalde.

Entonces esto sucede seguramente y no son los únicos en otros municipios y qué bueno que podamos separar lo que tiene que ver con errores administrativos, con fallas en la administración de lo que es estrictamente, actos de corrupción. Enhorabuena porque esto nos ayuda para que los ayuntamientos tengan un mejor desempeño. Muchas gracias, presidente.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Gracias diputado Correa Acevedo.

Me doy oportunidad para saludar a un grupo de representantes de la Sociedad Civil Organizada del municipio de Papantla, pero también de la sierra de Totonacapan, del propio estado de Veracruz, sean bienvenidos. Han sido invitados por la diputada Alma Jeanny Arroyo Ruiz. Gracias por su visita.

Y también saludar a personas de organizaciones no gubernamentales del municipio de Nicolás Romero, del estado de México. Sean también bienvenidas y bienvenidos. A invitación de la diputada Elizabeth Flores Vázquez. Gracias por su visita.

Le otorgo el uso de la palabra al señor diputado Juan Jesús Aquino Calvo, para fijar la postura del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado. Hasta por cinco minutos.

El diputado Juan Jesús Aquino Calvo: Muchas gracias, señor presidente. Con su venia, diputado presidente. Diputadas y diputados, es innegable el hecho de que la población necesita servidores públicos y funcionarios capaces y eficientes en el desempeño de sus funciones. Funcionarios que no vengán a aprender a expensas de los ciudadanos y de las ciudadanas a los que deben servir.

Las autoridades municipales son por mucho la esfera gubernamental más cercana a la ciudadanía, su existencia y dispersión en todo el territorio nacional se hace presente en los 2 mil 454 municipios, los que a su vez cuentan con decenas de funcionarios cada uno.

Sus funciones van desde las tareas más significativas, como proveer de servicios básicos a la población hasta coordinar en conjunto con las autoridades estatales y federales distintos programas en beneficio de toda la ciudadanía.

En este sentido, gracias a la vida democrática, que poco a poco se ha venido consolidando en nuestro país con la participación de la oposición y el régimen de partidos, la ciudadanía experimenta cambios de gobiernos locales atendiendo a las preferencias electorales de la mayoría democrática de esa comunidad, lo que trae como consecuencia un aprendizaje en las labores de gobierno. En este sentido el Congreso de la Unión ha visto la necesidad de proveer a la ciudadanía de una mayor gobernanza de la vida municipal.

Por ello es fundamental facultar a la Secretaría de Gobernación por ser ésta la conductora de la política interior del Estado mexicano, para que a través de sus órganos desconcentrados instrumente programas y herramientas institucionales para la asesoría, capacitación y formación permanente de los integrantes de todos los ayuntamientos, así como de los funcionarios y empleados municipales.

Hay que señalar que un adecuado manejo de la administración y de las finanzas públicas locales permitirá disminuir el nivel de endeudamiento en el que se han visto envueltos decenas de municipios en nuestro país. La capacitación y el apoyo que puede proveer la federación, a través de la Secretaría de Gobernación, fortalecerá los lazos entre el primer nivel de gobierno y las ciudadanas y los ciudadanos

que participan en la contribución a las finanzas municipales.

Acción Nacional concuerda con la dictaminadora en la necesidad de dotar al municipio de mayores y mejores herramientas de funcionamiento del servicio público municipal, esto con el fin de contribuir de manera efectiva a la profesionalización de los gobiernos locales y el desarrollo institucional de los municipios mexicanos.

Por ello es que Acción Nacional votará a favor del presente dictamen, solicitando a las demás fuerzas políticas lo hagan en consecuencia. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Gracias, diputado Aquino Calvo. Voy a otorgar a don Adán David Ruiz Gutiérrez, para fijar la postura del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Sólo deme oportunidad, estimado diputado, de saludar a un grupo de representantes de colonia de Querétaro capital, invitados por el diputado Marcos Aguilar Vega. Sean bienvenidos. Gracias también por su visita. Ahora sí, don Adán David Ruiz Gutiérrez, adelante por favor. Hasta por cinco minutos.

El diputado Adán David Ruiz Gutiérrez: Con la venia de la Presidencia. Compañeras y compañeros legisladores, en democracia los ciudadanos demandan que todos los servidores públicos a nivel federal, local y municipal tengan la capacidad y conocimientos mínimos para cumplir con sus funciones y con ello dar respuesta cabal a las necesidades de la población.

Atento a esta demanda, por demás justificada, el Congreso de la Unión aprobó la reforma política publicada el 10 de febrero de 2014, en la cual se contempla la reelección de diputados, senadores, presidentes municipales y jefes delegacionales, enmienda que entre otros objetivos busca profesionalizar a los funcionarios públicos para así brindar mejores bienes y servicios a la población.

Sin embargo, esta labor no culmina aquí, por el contrario, existen numerosos rubros susceptibles de modificación a fin de mejorar el desempeño de los servidores públicos. Como representantes de la población mexicana, debemos de crear herramientas que den pie a la dignificación del servicio público, el cual debe ser ejercicio con responsabilidad y honor frente a quien decidió que estuviéramos en dicho puesto, es decir los ciudadanos. Nos debemos a los ciudadanos.

Respecto al ámbito municipal, debemos reconocer que así como existen presidentes municipales, regidores y síndicos altamente preparados, con experiencia en el ámbito político y administrativo, también hay quienes apenas se incorporan a la función pública, por lo que se vuelve una necesidad que cuenten con la mejor capacitación posible, a fin de que sus gobiernos puedan tener mejores resultados.

Una institución de gran relevancia para el desarrollo municipal ha sido el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, el cual tiene como principal objetivo el orientar y coordinar las acciones de los tres ámbitos de gobierno para diseñar e implementar políticas públicas, programas y servicios que fortalezcan las relaciones intergubernamentales subsidiarias e impulsen el desarrollo equilibrado de los municipios y de los estados en beneficio de la ciudadanía.

Dicho instituto forma parte importante en el seguimiento y vigilancia de los trabajos coordinados de los tres niveles de gobierno y, al mismo tiempo, se caracteriza como un órgano trascendental en el desarrollo de la administración municipal. Por lo que con la aprobación de esta reforma se ampliarán sus funciones en beneficio de más de dos mil 500 municipios en el país.

Lo anterior se afirma, toda vez que el dictamen que se encuentra a discusión establece que la Secretaría de Gobernación a través del referido instituto coadyuvará en la capacitación y formación permanente de los integrantes del ayuntamiento y empleados municipales, con lo cual se contribuirá al profesionalismo de todos los servidores públicos municipales conforme a sus atribuciones establecidas en el artículo 115 de nuestra Carta Magna.

Es esencial para un buen gobierno que todos los servidores públicos, en sus tres niveles, tengan la capacidad y conocimientos necesarios para llevar las riendas de la administración pública, permitiendo así que el ejercicio de sus facultades constitucionales y legales se realicen con plena responsabilidad y con el único objetivo de beneficiar a la sociedad.

Es por lo anteriormente expuesto que las y los diputados del Grupo Parlamentario del PRI votaremos a favor del presente dictamen. Quiero unirme a las voces que han denunciado el incremento alarmante de feminicidios en los estados de Guanajuato y en mi estado, Baja California. Hoy en Baja California en menos de 11 días hemos tenido nueve feminicidios.

Hoy le pido, le demando y le exijo al gobernador que se coordine adecuadamente para atender este problema, que está evidenciando la falta de protección a la mujer. Exijo justicia y exijo que se atienda esta situación. Ya una joven de 12 años fue asesinada y en días pasados, en una forma brutal, una joven fue de 27 años fue asesinada y atada a un motor de vehículo. Exijo...

El diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Permítame, diputado Ruíz Gutiérrez, permítame, por favor. Diputado Huerta Ladrón de Guevara, solamente recuerdo a usted, si es con ese propósito, de que no puede usted interrumpir al orador, en virtud de que se encuentra fijando la postura de un grupo parlamentario, pero dígame usted.

El diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara (desde la curul): Sí, presidente, es que el orador está tocando un tema que es de atención nacional, porque el tema de los feminicidios no nada más está en los estados que él menciona. Un estado que debería estar emitiendo la alerta en el tema es el estado de México, y yo quería preguntarle al orador si el suscribiría su llamado, evidentemente también extenderlo al estado de México, que desde esta administración y la anterior debería de tener ya emitida esa alerta sobre el tema.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Diputado Ruiz Gutiérrez, no le despacho, no le doy trámite a la pregunta planteada por el diputado Huerta Ladrón de Guevara, le ruego a usted concluya con la fijación de la postura de su grupo parlamentario.

El diputado Adán David Ruíz Gutiérrez: Atender con justicia esta situación tan grave que hoy afecta al estado Baja California y a Guanajuato. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Gracias, señor diputado.

En atención a que hemos dado trámite a la reserva que en oportunidad formuló el diputado Gutiérrez Reyes, y por tratarse de artículo único, pido a la Secretaría abra el sistema electrónico de votación por cinco minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular.

El Secretario diputado Javier Orozco Gómez: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico por cinco minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular.

(Votación)

**Presidencia del diputado
Julio César Moreno Rivera**

El Presidente diputado Julio César Moreno Rivera: Adelante.

El Secretario diputado Javier Orozco Gómez: Ciérrase el sistema de votación electrónico. De viva voz, diputados, por favor.

La diputada Merilyn Gómez Pozos (desde la curul): A favor.

El diputado Carlos Humberto Aceves y del Olmo (desde la curul): A favor.

El diputado Juan Ignacio Samperio Montaña (desde la curul): A favor.

El Secretario diputado Javier Orozco Gómez: Señor presidente, se emitieron 303 votos a favor, 4 abstenciones y 27 votos en contra.

El Presidente diputado Julio César Moreno Rivera: **Aprobado en lo general y en lo particular por 303 votos, el proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción X Bis al artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Pasa al Ejecutivo, para sus efectos constitucionales.**

Proceda la Secretaría.

PROPUESTA DE ACUERDO DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO

La Secretaria diputada Francisca Elena Corrales Corrales: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LXII Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política relativo a las condiciones de trabajo de los jornaleros agrícolas

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto en el inciso b), numeral 1, del artículo 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, hace suya la proposición con punto de acuerdo relativa a la materia objeto del presente, por lo que se somete a consideración del Pleno el siguiente:

Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta al Ayuntamiento de Ensenada, al gobierno del estado de Baja California, a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, al Instituto Mexicano del Seguro Social y a la Comisión Nacional de Derechos Humanos, para que en el ámbito de sus competencias, investiguen, atiendan y resuelvan mediante el diálogo y la concertación, los conflictos generados en la zona sur del municipio de Ensenada, derivados de las condiciones en que viven los jornaleros agrícolas; asimismo, para que incrementen las medidas de control y supervisión de las condiciones laborales y servicios bajo las cuales viven y son contratados, a fin de garantizarles condiciones dignas de trabajo, salud, educación y vivienda.

Segundo. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Comisión Estatal de Derechos Humanos y a la Procuraduría General de Justicia del estado de Baja California Sur, para que se investiguen y en su caso, se apliquen las sanciones pertinentes por las autoridades competentes a los responsables de la violación de los derechos humanos de los 200 indígenas tarahumaras que laboraban en condiciones de explotación en el municipio de Comondú, por parte de la empresa “El Cerezo Sociedad de Producción Rural de Responsabilidad Limitada de Capital Variable (S.PR de R.L de C.V)”.

Tercero. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, al Instituto Mexicano del Seguro Social y a la Comisión Nacional Derechos Humanos, para que en el ámbito de sus competencias, revisen e incrementen las medidas de control y supervisión de las condiciones laborales bajo las cuales viven y son contratados los jornaleros agrícolas a nivel nacional.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 25 de marzo de 2015.— Diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera (rúbrica p.a.), Presidente de la Junta de

Coordinación Política y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Ricardo Anaya Cortés (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Agustín Miguel Alonso Raya (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; diputado Arturo Escobar y Vega, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Juan Ignacio Samperio Montaña, Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; diputado Alberto Anaya Gutiérrez (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputada María Sanjuana Cerda Franco (rúbrica), Coordinadora del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.»

El Presidente diputado Julio César Moreno Rivera: Gracias, secretaria. Esta Presidencia informa que se han registrado los siguientes oradores para fijar la posición de su grupo parlamentario. Se han registrado diputadas y diputados, quienes tendrán el uso de la palabra hasta por tres minutos. Le damos el uso de la tribuna a la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo hasta por tres minutos. Adelante.

La diputada Lilia Aguilar Gil: Como algunos de nosotros hemos sabido, en el rancho El Cerezo, sociedad agrícola, en Comondú, Ensenada, se rescataron 200 campesinos rarámuris, de mi tierra, Chihuahua, víctimas de explotación laboral.

Los rarámuris fueron reclutados a base de engaños en Creel, Chihuahua, alojados en casas de madera y hule; sólo se les prestaban 200 pesos para que utilizaran en una no muy moderna tienda de raya, y tenían una promesa de salario a futuro.

El 17 de marzo alrededor de 50 mil jornaleros de Vicente Camalú, Colonet, Vicente Guerrero y San Quintín, en Ensenada, Baja California, se fueron a huelga para obtener mejores salarios y condiciones laborales.

Sueldos de 100 pesos diarios que no alcanzan ni para comer ni para mantener una familia. Estas son las verdaderas víctimas de los abusos laborales que tienen horas extras sin paga, que son despedidos sin indemnización, que no se les brinda día de descanso y que a partir de los 12 años son considerados como adultos en términos laborales. A nivel mundial hay 21 mil millones de personas víctimas del trabajo forzoso. La explotación laboral afecta tanto a hombres como a mujeres y en las últimas fechas se ha detectado un incremento en el porcentaje de mujeres que son victimizadas con esto.

El trabajo forzoso en la economía privada genera ganancias anuales en nuestro país de 150 mil millones de dólares, según la Organización Internacional del trabajo. En México alrededor de 3 millones de personas trabajan en situación de explotación laboral. Los principales estados donde se da este fenómeno, se registran como: Baja California Sur, Guanajuato, Jalisco, y en los últimos días, Colima.

Sin embargo esta problemática no es privativa de estos estados. Específicamente en Chihuahua de donde son estos rarámuris, estos indígenas que fueron encontrados en Baja California, en la parte noroeste, se da exactamente la misma situación con indígenas de la sierra de Guerrero, indígenas que empiezan solamente a trabajar para que pueda su familia y ellos medio comer y donde sus hijos, su prole, son considerados también material para el trabajo barato y para la explotación laboral.

Este punto de la Junta de Coordinación Política no debe de ser solamente el planteamiento de posicionamiento, sino una llamada a la Secretaría de Trabajo para que intervenga en estos casos.

Estos, los casos de los jornaleros donde hoy por cierto el gobernador de Baja California dice que tratarán los dueños de estos ranchos de equiparar los sueldos, pero que le parece muy difícil porque entonces tendrían que pagar demasiado, y ¿Dónde está la dignidad de los jornaleros y dónde está la dignidad de los trabajadores y dónde está el respeto a los derechos humanos?

Este problema tiene que ser abordado por la Secretaría del Trabajo, no puede quedar solamente como un llamado a misa de la Cámara de Diputados, no puede quedar solamente en la indignación, sino que tiene que ir a un llamado a la acción. Y desde esta tribuna, el Partido del Trabajo hace un llamado a la acción para que se revisen las zonas agrícolas del país y se identifique lo que es sumamente evidente, tarahumaras, rarámuris e indígenas de otros estados que están siendo explotados, que viven en grandes bodegones y a veces hasta en la intemperie y que son explotados. Necesitamos que la Secretaría del Trabajo haga lo que debe de hacer, garantizar los derechos de todos los mexicanos aunque estos sean indígenas. Muchas gracias.

El Presidente diputado Julio César Moreno Rivera: Gracias, diputada. Se le concede el uso de la tribuna, hasta por tres minutos para los mismos efectos, al diputado José Arturo López Cándido, de la Agrupación Morena. Adelante, diputado.

El diputado José Arturo López Cándido: Con su venia, señor presidente. Buenas tardes compañeros diputado y compañeras diputadas. El pasado 17 de marzo a las tres de la mañana comenzaron las protestas por medio de tomas de carreteras de los trabajadores agrícolas del Valle San Quintín, por la falta de pago y la explotación laboral que sufren día a día en las granjas de este lugar.

La esclavitud que estos sufren en sus lugares de trabajo, este proletariado agrícola se debe a la falta de contratos con las empresas mexicanas y extranjeras, lo que no les permite acceso a la seguridad social, al servicio de salud y mucho menos al tipo de derecho laboral.

Es importante mencionar que estas granjas invierten en alta tecnología y, sin embargo, tienen en una situación deplorable a sus trabajadores, los jornaleros que laboran en ese lugar provienen de los estados de Guerrero, Michoacán, Veracruz y principalmente de Oaxaca, buscando bienestar para ellos y sus familias, pero sólo encuentran maltratos, se vive como en la época feudal, se les paga con un cheque que únicamente se cambia en la tienda que se les indica, como las tiendas de raya de la época del porfiriato. Se ha hecho denuncias ante sindicatos, ante la Secretaría del Trabajo y la Comisión de Derechos Humanos, los cuales han hecho caso omiso.

Cabe mencionar que la violación a los derechos humanos es el pan de cada día en este lugar, ya que no sólo la violación a los derechos laborales son los que se viven, sino que también las mujeres sufren de acoso sexual y violaciones por parte de mayordomos de este lugar, por lo que las jovencitas prefieren andar con el rostro tapado para evitar alguna situación de este tipo, ya que las denuncias tampoco prosperan.

Ciento veinte kilómetros durante veintiséis horas fue lo que estos jornaleros mantuvieron su manifestación para que el país les pusiera la atención que les ha negado gobierno del estado y de sus estados, no obstante que ellos son quienes aportan cuatro quintas partes del valor de la producción agrícola estatal, principalmente por la siembra de fresa, algodón, tomate, naranja, pera, tabaco, uva, y entre otros, en donde los dueños son aproximadamente 15 familias de la zona, quienes forman parte del gobierno del estado, así como de empresas transnacionales y mientras tanto ellos se siguen haciendo ricos a costa del trabajo y salud de miles de jornaleros que ahí laboran.

¿Dónde está la aplicación de la tal esperada reforma laboral del gobierno federal, que se promulgó en noviembre de 2012? ¿Dónde están los comités de inspección de la Secretaría del Trabajo? ¿Dónde está la Comisión de Derechos Humanos, estatal y nacional?

Ante estas omisiones, está Cámara de Diputados, debemos tomar cartas en el asunto o acaso tenemos que esperar el exhorto internacional para actuar, tal como es el caso de los 43 estudiantes desaparecidos de Ayotzinapa, ¿Dónde está la conciencia que no permite que esto siga pasando en nuestro país y en estos tiempos? Por lo que Morena exhorta a que liberen a los detenidos de los disturbios del Valle de San Quintín, a que la Secretaría del Trabajo y Previsión Social federal realice las averiguaciones correspondientes y las formas de trabajo y bajo qué rubro laboran estos jornaleros, y la Comisión Nacional de Derechos Humanos a abrir un expediente y que realice las averiguaciones correspondientes por violación a los derechos laborales, ya que son parte de los derechos humanos.

Por último, decirles que si se sigue así vendiendo al país u otorgando concesiones como ahora se les llama, todos los trabajadores de este país terminarán en estas condiciones. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Julio César Moreno Rivera: Gracias, diputado. Se le concede el uso de la tribuna a la diputada Sonia Rincón Chanona, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, hasta por tres minutos, para los mismos efectos. Adelante, diputada.

La diputada Sonia Rincón Chanona: Con su venia, diputado presidente. Primeramente las diputadas y los diputados que integramos el Grupo Parlamentario de Nueva Alianza nos unimos al dolor de nuestro compañero y amigo, diputado José Angelino Caamal Mena, ante la pérdida irreparable de su querida madre, doña María del Carmen Mena Moo, acaecida el día de hoy por la mañana en Hecelchakán, municipio de Campeche.

Compañeras y compañeros diputados, el Grupo Parlamentario de Nueva Alianza ve con optimismo el diálogo anunciado entre los jornaleros agrícolas en paro y los patrones del Consejo Agrícola del estado de Baja California. Esto muestra sensibilidad política entre las partes, sensibilidad que no mostró en su momento el titular del Ejecutivo en esa entidad, y que sin duda se demanda de quien asume la voluntad emanada del pueblo.

Brindamos nuestra solidaridad con los que justificadamente luchan por la defensa de sus derechos y hacemos votos para que los acuerdos beneficien y regularicen la situación laboral en que se encuentran más de 80 mil trabajadores agrícolas en esa entidad. Sin embargo, la situación que llevó a los jornaleros de San Quintín a manifestarse no es exclusiva del estado de Baja California, no había pasado ni una semana del rescate de 200 jornales agrícolas en el estado de Baja California Sur, cuando el lunes nos enteramos que en Colima la Secretaría del Trabajo y Previsión Social procedió al rescate de 49 trabajadores indígenas mixtecos del estado de Guerrero. Y lo más grave es que entre ellos se encontraban 13 menores de edad que laboraban en el campo, situación expresamente prohibida por nuestra Ley Federal del Trabajo.

Sin embargo, esta situación que hemos estado viviendo en todo el país, más de seis millones de mexicanas y mexicanos son ocupados como trabajadores agrícolas, no obstante escasamente estos niveles de ocupación corresponden con los registros ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, lo que denota una grave falta de protección y goce de prestaciones sociales, ya no digamos las condiciones laborales en que se encuentran.

Por ello, a nombre del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, el diputado Angelino Caamal presentó el día martes un punto de acuerdo coincidente, por el cual se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para que en coordinación con los titulares del Ejecutivo en los estados se implementen las inspecciones laborales que sean necesarias, a fin de garantizar y proteger los derechos laborales de quienes trabajan en el campo, así como la sanción de quienes emplean a menores de edad.

Como Grupo Parlamentario Nueva Alianza apoyaremos este punto de acuerdo. Pero no lo limitemos, los invito a que lo hagamos extensivo para todo el país y no esperemos que en otros puntos de la República, con justa razón, más jornaleros agrícolas se manifiesten en contra de una situación insostenible e inhumana. Por su atención, muchas gracias. Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente diputado Julio César Moreno Rivera: Gracias, diputada Sonia Rincón. Le vamos a dar el uso de la tribuna, hasta por tres minutos, al señor diputado Danner González Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Adelante, diputado.

El diputado Danner González Rodríguez: Con el permiso de la Presidencia.

El Presidente diputado Julio César Moreno Rivera: Adelante.

El diputado Danner González Rodríguez: Honorable asamblea, la proclama insurreccional de la Junta Tuitiva de La Paz de 1809 se lee: “Hemos guardado un silencio bastante parecido a la estupidez”. Han pasado más de dos siglos desde entonces, pero las causas que motivaron los grandes movimientos sociales de América Latina siguen siendo las mismas: explotación, abusos, condiciones inhumanas en el campo.

El único pecado que cometieron los jornaleros de San Quintín, de los que aquí se ha hablado, fue exigir justicia. Las demandas de los jornaleros son las que establece la Constitución: salario digno, condiciones dignas de trabajo, seguridad social y las prestaciones que por ley les corresponden.

Los jornaleros no son únicamente manos para trabajar, tienen derechos, libertades y dignidad. Alzaron la voz porque eran objeto de esclavitud, con jornadas inhumanas y condiciones ínfimas que conculcan a todas luces derechos laborales, además de que muchas mujeres sufrían hostigamiento y abuso sexual.

Este trato contrasta rotundamente con la aportación económica que ellos generan, por ejemplo, Ensenada es el segundo productor de fresa en México con 27.3 por ciento del total nacional, de 2005 a 2012 la producción creció 92 por ciento al pasar de 57 mil 913 a 111 mil 708 toneladas, pero por cada hectárea de cultivo de fresa se requiere entre 180 y 200 jornaleros.

Además, pensemos en las mujeres o en los menores que laboran en los campos agrícolas, aun cuando está prohibido por la ley que laboren menores de edad, y que les pagan la caja de tomate de 30 kilos en 2 pesos o la caja de fresa en 5 pesos.

Cuántas cajas tienen que picar y cuántas horas tienen que laborar para obtener, ya no digamos ingresos dignos, sino el ínfimo salario mínimo de 66 pesos; 30 cajas de 30 kilos de tomate, cada una, tendría que trabajar una mujer jornalera para ganar 60 pesos diarios.

Yo les pregunto, ¿Es justo que se les dé la espalda con figuras que recuerdan, ya no digamos el porfiriato, sino la figura de la encomienda en la Nueva España? El Congreso de la Unión tiene que sacar adelante, a la brevedad posible, el tema del incremento del salario mínimo. Actualmente, la pérdida del poder adquisitivo es superior al 70 por ciento, lo que implica desigualdad, pobreza, inseguridad y falta de cohesión social.

En Movimiento Ciudadano nos preocupa la problemática de los jornaleros agrícolas de todo el país, por eso apoyamos su lucha y seremos portavoces de sus demandas. El asunto de los jornaleros del Valle de San Quintín es solo la punta de iceberg. No puede pasar de noche el tema de los 48 jornaleros agrícolas mixtecos que fueron rescatados en Colima, ni el de los 200 jornaleros de la sierra tarahumara. O los más de 700 trabajadores jaliscienses, que a decir del propio secretario del trabajo local están en condiciones de explotación en la empresa sinaloense del campo, de los jornaleros de Chiapas, Oaxaca, Veracruz, en suma, de todo México.

El asunto que estamos discutiendo tiene dos problemas de fondo: la dignificación del salario y la adecuada planeación del Estado sobre la producción agrícola basada en la justicia social. La historia, compañeros y compañeras diputados, es para no olvidar. Sobre este tema, el Congreso mexicano no debe seguir guardando silencio. Es cuanto, presidente. Por su atención, muchas gracias.

El Presidente diputado Julio César Moreno Rivera: Gracias, diputado. Se le concede el uso de la tribuna al diputado Rubén Acosta Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, hasta por tres minutos, para los mismos efectos.

El diputado Rubén Acosta Montoya: Gracias, presidente. En nombre de mis compañeros del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México expresamos a todos los jornaleros, en particular a los indígenas, y de nuevo muy en particular a los 200 tarahumaras que fueron identificados en la empresa El Cerezo en Baja California, nuestra indignación y nuestra solidaridad para acompañarlos en esta lucha. Porque no sigan siendo explotados, que su trabajo sea pagado de manera justa tal y como lo establece nuestro marco jurídico.

Cuentan con todo nuestro apoyo y todo nuestro compromiso para poder establecer no solo esta lucha sino garantizarles una justicia digna y correcta, que es la que merecen co-

mo mexicanos, a los cuales también nos debemos solidarizar todos, y como lo señalé, nuestro marco jurídico establece perfectamente las condiciones de trabajo que deben de establecerse para cada uno de ellos.

Pero no solo eso, el marco internacional también lo establece, la Declaración Universal de Derechos Humanos en el artículo 23, por solo poner un ejemplo de ella, establece como trabajo decente aquél en el que se desarrollan las aspiraciones de la gente durante su vida laboral, significa poder contar con oportunidades de un trabajo que sea productivo y produzca un ingreso digno y seguridad en el lugar de trabajo, mejores perspectivas de desarrollo personal, libertad para que la gente exprese sus opiniones y participación en las decisiones que afectan sus vidas.

Lamentablemente para algunas personas en México el trabajo decente no se respeta, como lo estamos viendo hoy. Éste es el caso de los trabajadores agrícolas de casi todo el país. Son considerados trabajadores agrícolas aquellas personas que laboran en granjas y plantaciones y en el procesamiento de materias primas para la producción de fibras y alimentos, pueden ser trabajadores permanentes, estacionales, temporales, migrantes o como lo estamos viendo hoy, indígenas.

Estas personas enfrentan una serie de desventajas y obstáculos que ponen en peligro su bienestar. Por ejemplo, con frecuencia llevan a cabo trabajos peligrosos, son explotados por medio de condiciones abusivas de trabajo y pago y tienen contratos inseguros con frecuentes periodos de desempleo y tienen poco o nulo acceso a la seguridad social.

El grueso de los trabajadores agrícolas que emigran a otros estados para trabajar proviene de zonas marginadas, en donde la población es preponderantemente indígena. El razonamiento es obvio, migran buscando mejores condiciones de vida y mejores condiciones de vida a su vez para sus familias.

Se calcula que solo en San Quintín, Baja California llegan más de 20 mil jornaleros indígenas por año. Es una situación que debemos de atender de manera urgente. El problema de raíz se debe atacar, como lo señalé ya de manera urgente, procurando cambiar la realidad estructural de una parte del medio rural, la cual carece de infraestructura y de apoyos para el desarrollo.

Asimismo, el incremento en la migración indígena y su incorporación al mercado de trabajo como mano de obra ba-

rata, nos plantea la necesidad de diseñar e implementar políticas que contribuyan a detonar estas regiones olvidadas. Es prioritario proteger a los trabajadores agrícolas de todo el país que ya se encuentran laborando en varias partes de nuestra República Mexicana.

A este tenor, vuelvo a expresar la solidaridad y compromiso del Grupo Parlamentario del Partido Verde y llamamos a las autoridades correspondientes a vigilar que los jornaleros agrícolas tengan las condiciones óptimas de trabajo y de descanso adecuadas, así como las condiciones de salud, alimentación, hogar y todas las demás que se requieran para que su trabajo sea dignamente prestado a esas empresas. Es cuanto.

El Presidente diputado Julio César Moreno Rivera: Gracias, diputado. Tiene el uso de la tribuna hasta por tres minutos para los mismos efectos el diputado Abraham Correa Acevedo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

El diputado Abraham Correa Acevedo: Con su permiso, señor presidente.

El Presidente diputado Julio César Moreno Rivera: Adelante.

El diputado Abraham Correa Acevedo: En la presente Legislatura, de la que somos parte, se reformó la Ley Federal del Trabajo con el objeto de modernizar las relaciones laborales a los tiempos del siglo XXI. Se dio flexibilidad a las relaciones laborales, se buscó combatir el empleo informal. En fin, fue una reforma que benefició a los empleadores y se les restaron derechos a los trabajadores.

Sin embargo lo que ha ocurrido recientemente en Comondu, Baja California Sur; lo que ha surgido en Colima y, sobre todo, el levantamiento de los trabajadores agrícolas del Valle de San Quintín que, si es cierto, tiene su origen en ser jornaleros agrícolas migrantes, pero en este caso los que están levantados en San Quintín y que tienen en paro a la producción agrícola desde el 187 de marzo hasta esta fecha, en su mayoría son jornaleros que residen permanentemente y que viven en el municipio de Ensenada.

Esto que ha ocurrido y de lo que han venido a señalar aquí los diputados que me antecedieron y en lo que coincidimos todos, debiera ser un acicate, debiera sentar un precedente de que éste tipo de situaciones no se presenten más en

nuestro país y que no vengamos aquí a denunciar, a señalar lo que ocurre si no ponemos cartas en el asunto.

Agradezco a la Junta de Coordinación Política que haya retomado este tema. Para mí es importante. Presenté un punto de acuerdo en este sentido y qué bueno que lo estamos tocando.

El exhorto que hoy hace este Congreso para mí es muy importante y debiera de –como ya lo dije– sentar un precedente y que los tres niveles de gobierno se aboquen de inmediato a atender este importante tema.

Hay muchas aristas en esta situación, sobre todo lo de San Quintín, que es el municipio del que yo provengo, y de que me consta la situación que viven los jornaleros agrícolas y de los términos de cómo son empleados.

Y advierto que el asunto es mucho más complejo. En el caso particular de Baja California, quiero señalar que debiéramos revisar si no existe conflicto de interés, puesto que quienes son hoy empleadores de los jornaleros agrícolas, y de quienes se quejan los trabajadores, de que son empleados en condiciones no apropiadas, son –aparte de empleadores– los encargados de diseñar y de establecer las políticas en materia de respeto a los derechos de los trabajadores y de impulso a las relaciones laborales.

Particularmente en Baja California el secretario de Fomento Agropecuario del gobierno anterior, es del Valle de San Quintín, es empresario de una de las principales empresas productoras de hortalizas.

En el caso de este gobierno, el secretario de Planeación y Finanzas, es también de una de las principales empresas que hoy están paradas. Y el secretario de Fomento Agropecuario, que es de la misma familia del secretario de Planeación y Finanzas, también es de otras de las empresas señaladas. Así es que tenemos que actuar en consecuencia. Seguramente esto ocurre en otros estados, seguramente ocurre en otros niveles de gobierno.

También me refiero –por ejemplo– al delegado municipal de Camalú, una de las zonas que están paradas, que también es parte de las familias de una de las principales empresas de ese municipio.

Enhorabuena Junta de Coordinación Política y esperemos que esto no se vuelva a presentar, y que este llamado que

estamos haciendo aquí todos los partidos políticos, todos los diputados, tengan resultados inmediatos.

El día de hoy, en este momento, están reiniciando la mesa de diálogo en San Quintín, esperemos que la concertación, el diálogo, que el sentido común, que los derechos de los trabajadores en este momento sean respetados, y que el día de mañana ya estemos laborando en condiciones normales y bajo otras circunstancias, el caso de los jornaleros agrícolas de Valle San Quintín. Muchas gracias, señor presidente.

El Presidente diputado Julio César Moreno Rivera: Gracias, diputado. Se le concede el uso de la tribuna a la diputada Eufrosina Cruz Mendoza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

La diputada Eufrosina Cruz Mendoza: Gracias presidente.

El Presidente diputado Julio César Moreno Rivera: Adelante.

La diputada Eufrosina Cruz Mendoza: Con el permiso de la Mesa Directiva. A nombre propio y a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, vengo a esta tribuna para dar voz a uno de los problemas más agudos que enfrenta hoy la sociedad mexicana, la explotación de jornaleros indígenas en campos de cultivo agrícola de diversos estados del país.

Este posicionamiento tiene su origen en los numerosos casos de explotación laboral en contra de las personas provenientes de pueblos y comunidades indígenas que han sido denunciados ante esta honorable Cámara.

La fuerza de trabajo indígena migrante, la mayoría proveniente de los estados del sur de este país, constituye un componente fundamental en la producción agrícola, sobre todo de los estados del occidente y del norte del país.

Existen dos causas esenciales de este fenómeno, la primera son las condiciones de alta y muy alta marginación en las que sobreviven prácticamente 7 de cada 10 indígenas, y la segunda, es la existencia de un mercado laboral desreglamentado, que demanda esta fuerza de trabajo barata y carente de conocimientos sobre sus derechos laborales más elementales. E, incluso, me atrevo a decir, ignorante de sus derechos humanos.

Pero entre ambas condiciones existe un vacío aún mayor que es aprovechado por estas redes de tráfico de personas, porque hay que llamarlo por su nombre, que con el señuelo de oportunidades de trabajo bien remuneradas someten a la explotación y a la esclavitud a nuestras hermanas y hermanos indígenas, no sólo por hombres adultos, sino también –y más aún grave– por mujeres y niños que en lugar de que estén en las aulas.

Este hueco es la falta de una acción institucional seria, ordenada, estructurada, responsable e integral, que salvaguarde los derechos laborales y las garantías sociales de los jornaleros indígenas migrantes.

Por ello quiero hacer un llamado a las instituciones gubernamentales, a la Procuraduría General de la República, al Instituto Mexicano del Seguro Social, a la Secretaría del Trabajo, a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a estos organismos autónomos y de la sociedad civil, encargados de la defensa de los derechos humanos, para que coadyuven en la preservación de la integración de este grupo de indígenas migrantes, a efecto de que verifiquen sus condiciones de salud en las que se encuentran, y que garanticen el respeto a sus garantías individuales en el regreso a sus comunidades de origen.

Es paradójico, triste y hasta vergonzoso que en los casos más representativos de defensa de los derechos humanos, del debido proceso y de la preservación de las garantías individuales y los derechos humanos benefician a personas extranjeras, narcotraficantes, homicidas confesos y delincuentes de cuello blanco, que han agraviado profundamente a la sociedad mexicana, en vez de proteger la dignidad y los derechos humanos de nuestros hermanos y de nuestras hermanas indígenas.

¿Hasta cuándo vamos a permitir que se lucre con la pobreza? ¿Hasta cuándo vamos a cerrar los ojos frente a estas redes de explotación? ¿Hasta cuándo se realizará una investigación seria y profunda para castigar a todos los responsables de estas redes de tráfico? Y no solamente acuso a un nivel de gobierno, son responsables los tres niveles de gobierno.

Los tres niveles de gobierno asumirán su responsabilidad. Ya basta de ocupar a los indígenas como botín político. Ya basta de ocupar a los indígenas bloqueando Reforma. Ya basta de ocupar a los indígenas para sus intereses personales. Basta de tanta impunidad.

De verdad espero que el Instituto Mexicano del Seguro Social nos informe a esta honorable Cámara cuántos jornaleros agrícolas se han incorporado al régimen de seguridad social, de acuerdo a la Ley Federal del Trabajo.

De verdad, basta de discursos, sino que tenemos todos que asumir nuestras responsabilidades. No solamente son los indígenas que no conocen sus derechos, somos los que estamos aquí para defenderlos. No hay que gritar, hay que sumar esfuerzos. Muchas gracias.

El Presidente diputado Julio César Moreno Rivera: Gracias, diputada. Se le concede el uso de la palabra al diputado Ricardo Medina Fierro, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputado.

El diputado Ricardo Medina Fierro: Con su venia, señor presidente. Los hechos que nos ocupan son de suma gravedad porque se trata de afectación a una importante actividad económica, de la vulneración de derechos fundamentales de trabajadores del campo y abuso a los derechos de la gente indígena tarahumara y que nos representan en cada uno de los estados.

Los casos de San Quintín y Comondú reflejan una situación que afecta al campo mexicano y que merecen atención prioritaria. El sector es el escenario donde se despliegan buena parte de las posibilidades para lograr la inclusión social de amplios grupos de población en desventaja, para aprovechar y potenciar nuestros recursos naturales y para impulsar un modelo de desarrollo agrícola sustentable, sostenible y de alta productividad que fortalezca la base económica del sector primario.

Los jornaleros mexicanos han enfrentado históricamente condiciones adversas. El campo mexicano es campo bipolar en el que conviven realidades diferentes. Por una parte un segmento comercial altamente competitivo, con empresas que generan divisas por más de 20 mil millones de dólares anuales, y por la otra parte la mayoría de las unidades económicas rurales que son subsidio y autosuficientes.

El rezago del campo revela hoy aspectos críticos que tornan urgente la necesidad de fortalecer acciones para su adelanto. Todos conocemos y estamos preocupados por los hechos que sucedieron en Ensenada, Baja California y en Comondú.

En el caso de San Quintín las acciones para atender la demanda de los jornaleros y restaurar las condiciones de la paz social requieren prioridad en el más alto nivel de gobierno, pues la situación ya rebasa a los funcionarios estatales de Baja California, que no han dado la cara en Baja California porque están involucrados en los temas, los empresarios, los grandes empresarios que generan más de 20 mil millones de pesos, en dólares, de los cuales son representados ni siquiera el apoyo para el sector que estamos comentando, hablando de dónde están las utilidades, dónde está la Comisión de Asuntos Indígenas, dónde está la Comisión de Seguridad e Higiene, que defienda a los trabajadores jornaleros por parte del gobierno del estado.

El Grupo Parlamentario del PRI estamos de acuerdo en suscribir este llamado para que las autoridades federales, estatales y municipales, en el ejercicio de sus facultades tomen acciones especiales para resolver ambos problemas, que se llegue al fondo de la investigación en el caso de las empresas o personas que abusan de jornaleros y delitos de trato y esclavizan a los trabajadores indígenas y en contra de los responsables de actos vandálicos que enturbiasen el tema de que puedan ellos llegar a un derecho que por ello les corresponde a los jornaleros hablando de una huelga.

Desde esta tribuna los diputados de Baja California de la fracción del PRI estaremos dando puntual seguimiento a estos hechos para que les haga justicia laboral y social a todos los compañeros y amigos de San Quintín y de Comondú.

Hago un llamado exigente al gobernador del estado de Baja California, a Francisco Vega de la Madrid. Debe entender la diferencia entre ser administrador de gobierno del estado y gobernar el estado de Baja California.

También, ¿Dónde están los diputados del PAN y senadores de Baja California, que no han dado la cara en nuestro estado? Eso es todo, compañero presidente.

El Presidente diputado Julio César Moreno Rivera: Gracias, diputado.

La diputada Eufrosina Cruz Mendoza (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Julio César Moreno Rivera: Sí, diputada, ¿Para qué efectos? Sonido a la curul de la diputada Eufrosina, por favor.

La diputada Eufrosina Cruz Mendoza (desde la curul): Sólo para hacer una aclaración al diputado que me antecedió. Decir que la presidenta de la Comisión de Asuntos Indígenas hemos hecho, o la Comisión en su conjunto hemos hecho dos veces solicitando el permiso de la Junta de Coordinación Política para que fuésemos a sesionar precisamente ahí en la zona de San Quintín. La Junta de Coordinación Política nunca nos autorizó el permiso, mucho menos el presupuesto para que fuésemos a sesionar. Que quede claro y que se conste. Gracias.

El Presidente diputado Julio César Moreno Rivera: Gracias, diputada.

La diputada María del Carmen López Segura (desde su curul): Presidente.

El Presidente diputado Julio César Moreno Rivera: Diputada, ¿Para qué efectos?

La diputada María del Carmen López Segura (desde su curul): Sobre el mismo tema.

El Presidente diputado Julio César Moreno Rivera: Diputada María del Carmen Segura. Sonido a la curul de la diputada, por favor.

La diputada María del Carmen López Segura (desde su curul): Gracias, presidente. No se trata de polemizar un problema tan serio, tan grave, que aqueja no nada más a Baja California, creo que se acaban de prender los focos rojos para que en todo el país se haga una revisión a fondo de las condiciones de trabajo, no nada más de las etnias, de todos los mexicanos.

No debe de haber mexicanos de primera y de segunda, y no podemos suscribirnos a que nos den un permiso o que nos apoyen con recursos para poder atender los problemas. Los problemas están ahí, hay que afrontarlos, y yo creo que todos los diputados tenemos recursos, suficientemente ganamos y tenemos recursos para ir a atender los problemas.

Considero que es momento en que todos afrontemos este asunto y no ser muy omisos, empezando por el gobierno del estado y todas las instancias que les compete este asunto. Es cuanto, presidente.

El diputado Juan Manuel Gastélum Buenrostro (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Julio César Moreno Rivera: Gracias, diputada. ¿Diputado Juan Manuel Gastélum, para qué efectos?

El diputado Juan Manuel Gastélum Buenrostro (desde la curul): Muchas gracias, señor presidente. Únicamente para precisar, me extraña sobremanera lo expresado por quienes me han antecedido en la voz, y pues bueno, si de nombre se trata, a los compañeros diputados del PRI, donde se declaran desconocedores y exigentes de la actuación gubernamental.

El día de ayer en la Comisión de Frontera Norte tuvimos ahí al titular, y bien, vocero de la Secretaría de Gobernación al arquitecto Martínez Veloz, explicando la situación real de San Quintín, y dándonos un panorama exacto de lo que se estaba haciendo, y en todo momento, deben ellos de conocer, tal vez les pasó de noche, que la atención se ha dado tanto por el gobierno federal como por el municipal, que se ha hecho lo necesario para que las calles, la carretera transpeninsular se vuelva a abrir, para que los trabajadores, los jornaleros regresen a sus trabajos, para que el empresario agrícola genere los recursos suficientes para pagar ese trabajo muy digno de los jornaleros, de los cuales sin los jornaleros San Quintín no sería lo que es ahora.

Yo exhortaría, que antes de venir a aquí a hacer señalamientos tan pobres, tan faltos y carentes de elementos, se interiorizaran en el tema. No debemos de politizar la problemática social de México. No debemos de politizar la problemática laboral de nuestro país. ¿Por qué? Porque simple y sencillamente no es lo que debemos de hacer.

Y debemos de hacer lo que aquí propone la diputada Eufrosina, ir allá, sesionar, conocer de viva voz la problemática antes de venir aquí a engañar, a pretender engañar. Yo sí quiero precisarlo, porque eso consta el día de ayer en las actas de la sesión de la Comisión de Frontera Norte. Muchas gracias, señor presidente.

El diputado José Antonio Rojo García de Alba (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Julio César Moreno Rivera: Gracias, diputado. Me solicitó el uso de la palabra, desde su curul, el diputado José Antonio Rojo, adelante.

El diputado José Antonio Rojo García de Alba (desde la curul): Señor presidente, no es un tema de viáticos, no es un tema de partidos, es un tema de interés general. En los

jornaleros agrícolas están los campesinos más pobres de los pobres, y todos los partidos tenemos la obligación de ver por eso.

Quiero decir, número uno, que desde luego estamos a favor de este acuerdo. ¿Quién no podría estar a favor? Número dos, señalar que este Poder Legislativo ha hecho su parte en lo que tiene qué ver con el tema de jornaleros.

En la primera reforma grande, estructural que llegó a esta Cámara de Diputados, que fue la laboral, se reconoció en un capítulo muy importante a la Ley Federal del Trabajo. Por primera ocasión los derechos de los jornaleros agrícolas, y en él viene una parte importantísima de lo que son su familia, el cuidado incluso de sus hijos. Esto, desde luego no ha sido suficiente, pero es parte importante de lo que esta Cámara de Diputados ha hecho a favor de los jornaleros agrícolas.

Por eso, el trabajo tiene que seguir y nosotros estamos a favor de que con una visión mucho más alta, de mucho mayor interés general vayamos a aprobar este acuerdo de la Junta de Coordinación Política. Muchas gracias.

El Presidente diputado Julio César Moreno Rivera: Gracias, diputado. Agotada la lista de oradores, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si es de aprobarse.

La Secretaria diputada Francisca Elena Corrales Corrales: En votación económica se pregunta si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Julio César Moreno Rivera: En consecuencia, queda aprobado. Comuníquese.

o

El Secretario diputado Javier Orozco Gómez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LXII Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se realiza el cambio de representante de esta soberanía ante el Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en los artículos 33 y 34, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presenta acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

I. Que la Junta de Coordinación Política es la expresión de la pluralidad de la Cámara; por tanto, es el órgano colegiado en que se impulsan entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos que resulten necesarios, a fin de alcanzar acuerdos para que el Pleno esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden.

II. De conformidad con el resolutive primero del acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se designa ante el Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal y a petición del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, se realiza la sustitución en la representación de ésta Cámara ante el Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal.

Por lo anterior, se someten a consideración del Pleno los siguientes

Acuerdos

Primero. Que el diputado Javier Filiberto Guevara González sustituya al diputado José Alberto Rodríguez Calderón, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, como representante de esta Cámara del Congreso de la Unión ante el Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal.

Segundo. Comuníquese el presente acuerdo al titular del Ejecutivo federal, así como a los titulares de las Secretarías de Gobernación, y de Seguridad Pública.

Tercero. Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Parlamentaria.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 25 de marzo de 2015.— Diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera (rúbrica p.a.), Presidente de la Junta de Coordinación Política y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Ricardo Anaya Cortés (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Agustín Miguel Alonso Raya (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Demo-

crática; diputado Arturo Escobar y Vega, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Juan Ignacio Samperio Montaña, Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; diputado Alberto Anaya Gutiérrez (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputada María Sanjuana Cerda Franco (rúbrica), Coordinadora del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.»

En votación económica se pregunta si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, presidente.

El Presidente diputado Julio César Moreno Rivera: Aprobado. Comuníquese.

————— o —————

La Secretaria diputada Graciela Saldaña Fraire: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LXII Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Julio César Moreno Rivera, Presidente de la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, inciso c) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le pido atentamente se sometan a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados, los siguientes movimientos solicitados por el coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

- Que el diputado Manuel Añorve Baños cause baja como integrante de la Comisión Especial de seguimiento a las investigaciones relacionadas con los hechos ocurridos en Iguala, Guerrero, a alumnos de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa “Raúl Isidro Burgos”.
- Que el diputado Abel Octavio Salgado Peña cause alta como integrante en la Comisión Especial de seguimiento a investigaciones relacionadas con los hechos ocurridos en Iguala Guerrero, a alumno de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa “Raúl Isidro Burgos”.

Lo anterior, para lo efectos a que haya lugar.

Sin otro particular reitero a usted, mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente

Palacio Legislativo, México, DF, a 25 de marzo de 2015.— Diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera (rúbrica p.a.)»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LXII Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Julio César Moreno Rivera, Presidente de la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, inciso c) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le pido atentamente se sometan a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados, los siguientes movimientos solicitados por el coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

- Que la diputada Miriam Cárdenas Cantú cause baja como integrante del grupo de trabajo para coadyuvar con las autoridades competentes en la investigación de los hechos ocurridos en el Municipio de Tlatalaya estado de México, el 30 de junio de 2014.
- Que la diputada María del Rocío García Olmedo cause alta como integrante en el grupo de trabajo para coadyuvar con las autoridades competentes en la investigación de los hechos ocurridos en el municipio de Tlatlaya estado de México, el 30 de junio de 2014.

Lo anterior, para lo efectos a que haya lugar.

Sin otro particular reitero a usted, mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente

Palacio Legislativo, México, DF, a 25 de marzo de 2015.— Diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera (rúbrica p.a.)»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LXII Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Julio César Moreno Rivera, Presidente de la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, inciso c) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le pido atentamente se sometan a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados, los siguientes movimientos solicitados por el coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

- Que el diputado José Alberto Rodríguez Calderón, cause baja como secretario de la Comisión de Seguridad Pública.
- Que la diputada María del Carmen García de la Cadena Romero, cause alta como secretaria en la Comisión de Seguridad Pública.
- Que la diputada María del Carmen García de la Cadena Romero, cause baja como integrante de la Comisión de Desarrollo Rural.
- Que la diputada Cristina Ruiz Sandoval, cause baja como integrante de la Comisión de Derechos Humanos.

Lo anterior, para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular reitero a usted, mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente

Palacio Legislativo, México, DF, a 25 de marzo de 2015.— Diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera (rúbrica p.a.), Presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LXII Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Julio César Moreno Rivera, Presidente de la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, inciso c) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le pido atentamente se sometan a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados, los siguientes movimientos solicitados por el coordinador del

Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

- Que el diputado José Alberto Rodríguez Calderón, cause baja como secretario de la Comisión de Investigación de Contratos celebrados por Petróleos Mexicanos, sus empresas subsidiarias y filiales de 2006 a la fecha.
- Que el diputado José Daniel Ochoa Casillas, cause alta como secretario en la Comisión de Investigación de Contratos celebrados por Petróleos Mexicanos, sus empresas subsidiarias y filiales de 2006 a la fecha.

Lo anterior, para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular reitero a usted, mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente

Palacio Legislativo, México, DF, a 25 de marzo de 2015.— Diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera (rúbrica p.a.), Presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LXII Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Julio César Moreno Rivera, Presidente de la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, inciso c) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le pido atentamente se sometan a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados, los siguientes movimientos solicitados por el diputado Agustín Miguel Alonso Raya, coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

- Que el diputado Fidel Bazán Tenorio, cause alta como secretario en la Comisión de Deporte.
- Que el diputado Fidel Bazán Tenorio, cause alta como integrante en la Comisión de Desarrollo Metropolitano.
- Que el diputado Fidel Bazán Tenorio, cause alta como integrante en la Comisión de Seguridad Pública.

Lo anterior, para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular reitero a usted, mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente

Palacio Legislativo, México, DF, a 25 de marzo de 2015.— Diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera (rúbrica p.a.), Presidente.»

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueban. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa. Es cuanto.

El Presidente diputado Julio César Moreno Rivera: Aprobadas. Comuníquese.

SOLICITUD DE LICENCIA

El Presidente diputado Julio César Moreno Rivera: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LXII Legislatura.— Cámara de Diputados.

Diputado Julio César Moreno Rivera, Presidente de la Mesa Directiva.— Presente.

Por este conducto y en mi carácter de diputado federal de la LXII Legislatura perteneciente al Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; me permito distraerlo de sus múltiples actividades para exponerle lo siguiente:

Que con base en lo establecido en los artículos 62 y 63 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y en el artículo 3o., numeral 1, fracción XI; y artículo 6o., numeral 1, fracción XVI, del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento respetuosamente a usted, mi solicitud de licencia por tiempo indefinido, para separarme del cargo como diputado federal con efectos a partir del día de hoy 25 de marzo del año en curso y, en consecuencia, sea llamada mi suplente para asumir el puesto.

Por lo anterior expuesto, solicito se dé el curso legal que corresponde a mi petición.

Sin más por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 25 de marzo de 2015.— Diputado federal José Luis Valle Magaña (rúbrica).»

La Secretaria diputada Graciela Saldaña Fraire: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Julio César Moreno Rivera: Aprobado. Comuníquese.

INICIATIVAS Y PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

El Presidente diputado Julio César Moreno Rivera: En términos del artículo 100 del Reglamento, las iniciativas contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

CLAUSURA Y CITA

El Presidente diputado Julio César Moreno Rivera (a las 15:06 horas): Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar mañana jueves, 26 de marzo, a las 11 horas y se les informa que el sistema electrónico estará abierto a partir de las 9:30 horas.

————— O —————

RESUMEN DE TRABAJOS

- Tiempo de duración de la sesión: 3 horas 36 minutos
- Quórum a la apertura de la sesión: 268 diputadas y diputados
- Comunicaciones oficiales: 4
- Solicitudes de licencia: 2
- Toma de protesta de diputadas y diputados: 1
- Iniciativas de senadores: 2
- Dictámenes de leyes: 2
- Acuerdo de los órganos de gobierno: 3 de la Junta de Coordinación Política
- Diputadas y diputados que participaron durante la sesión: 34

Morena	4
NA	2
PT	2
MC	4
PVEM	4
PRD	5
PAN	7
PRI	6

**DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION
(en orden alfabético)**

- Acosta Montoya, Rubén (PVEM) Para referirse al acuerdo de la Junta de Coordinación Política, relativo a los jornaleros agrícolas: 67
- Aguilar Gil, Lilia (PT) Para referirse al acuerdo de la Junta de Coordinación Política, relativo a los jornaleros agrícolas: 64
- Alcalde Luján, Luisa María (Morena). Para referirse a las despensas encontradas en una bodega de la delegación Cuauhtémoc, en el Distrito Federal, desde su curul: 32
- Alcalde Luján, Luisa María (Morena). Para fijar la postura de su grupo parlamentario en la discusión del dictamen de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, el cual contiene el proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VI del artículo 537 y se adiciona un inciso d) al artículo 539 de la Ley Federal del Trabajo: 40
- Angulo Parra, Carlos Fernando (PAN) Para hablar a favor del dictamen de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, el cual contiene el proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VI del artículo 537 y se adiciona un inciso d) al artículo 539 de la Ley Federal del Trabajo: 49
- Aquino Calvo, Juan Jesús (PAN) Para fijar la posición de su grupo parlamentario en la discusión del dictamen de la Comisión de Gobernación, el cual contiene el proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción X Bis al artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: 61
- Castellanos Mijares, Carlos Octavio (PVEM). Para fijar la postura de su grupo parlamentario en la discusión del dictamen de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, el cual contiene el proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VI del artículo 537 y se adiciona un inciso d) al artículo 539 de la Ley Federal del Trabajo: 44
- Ceseñas Chapa, María del Socorro (PRD) Para fijar la postura de su grupo parlamentario en la discusión del dictamen de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, el cual contiene el proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VI del artículo 537 y se adiciona un inciso d) al artículo 539 de la Ley Federal del Trabajo: 45
- Chávez Dávalos, Sergio Armando (PRI). Para fundamentar el dictamen a nombre de la Comisión de Gobernación, el cual contiene el proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción X Bis al artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: 53

- Córdova Bernal, Martha Beatriz (MC) Para fijar la posición de su grupo parlamentario en la discusión del dictamen de la Comisión de Gobernación, el cual contiene el proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción X Bis al artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: 57
- Correa Acevedo, Abraham (PRD). Para fijar la posición de su grupo parlamentario en la discusión del dictamen de la Comisión de Gobernación, el cual contiene el proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción X BIS al artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: 68
- Correa Acevedo, Abraham (PRD). Para referirse al acuerdo de la Junta de Coordinación Política, relativo a los jornaleros agrícolas: 59
- Cruz Mendoza, Eufrosina (PAN) Para referirse al acuerdo de la Junta de Coordinación Política, relativo a los jornaleros agrícolas: 69
- De la Vega Preciado, Dunia Eliane (PRI) Para fijar la postura de su grupo parlamentario en la discusión del dictamen de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, el cual contiene el proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VI del artículo 537 y se adiciona un inciso d) al artículo 539 de la Ley Federal del Trabajo: 47
- Flores Gómez, José Luis Cruz (PRI). Para solicitar a la Presidencia de la Mesa Directiva se pueda desahogar el orden del día, desde su curul: 33
- García de la Fuente, Mónica (PVEM). Para fijar la posición de su grupo parlamentario en la discusión del dictamen de la Comisión de Gobernación, el cual contiene el proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción X Bis al artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: 59
- Garfias Gutiérrez, Lucila (NA). Para fijar la postura de su grupo parlamentario en la discusión del dictamen de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, el cual contiene el proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VI del artículo 537 y se adiciona un inciso d) al artículo 539 de la Ley Federal del Trabajo: 41
- González Rodríguez, Danner (MC). Para referirse al acuerdo de la Junta de Coordinación Política, relativo a los jornaleros agrícolas: 66
- González Roldán, Luis Antonio (NA). Para fijar la posición de su grupo parlamentario en la discusión del dictamen de la Comisión de Gobernación, el cual contiene el proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción X Bis al artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: 54

- Gutiérrez Reyes, Javier (PT) Para fijar la postura de su grupo parlamentario en la discusión del dictamen de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, el cual contiene el proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VI del artículo 537 y se adiciona un inciso d) al artículo 539 de la Ley Federal del Trabajo: 42
- Gutiérrez Reyes, Javier (PT) Para fijar la posición de su grupo parlamentario y presentar su reserva en la discusión del dictamen de la Comisión de Gobernación, el cual contiene el proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción X Bis al artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: 55
- Higuera Fuentes, José (PRD) Para referirse al tianguis turístico “Acapulco 2015”, desde su curul: 31
- Huerta Ladrón de Guevara, Manuel Rafael (Morena) Para fijar la posición de su grupo parlamentario en la discusión del dictamen de la Comisión de Gobernación, el cual contiene el proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción X Bis al artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: 53
- Huidobro González, Zuleyma (MC) Para referirse a las despensas encontradas en una bodega de la delegación Cuauhtémoc, en el Distrito Federal, desde su curul: 30
- Jiménez Cerrillo, Raquel (PAN) Para solicitar que se establezca el día 25 de marzo, como el “Día del Niño por Nacer”, desde su curul: 32
- López Cándido, José Arturo (Morena) Para referirse al acuerdo de la Junta de Coordinación Política, relativo a los jornaleros agrícolas: 65
- López Suárez, Roberto (PRD) Para referirse a las despensas encontradas en una bodega de la delegación Cuauhtémoc, en el Distrito Federal, desde su curul: 33
- Martínez Rojas, Andrés Eloy (Morena) Para referirse a la efeméride por el día del “Meteorológico Mundial”, desde su curul: 31
- Medina Fierro, Ricardo (PRI) Para referirse al acuerdo de la Junta de Coordinación Política, relativo a los jornaleros agrícolas: 70
- Micalco Méndez, Rafael Alejandro (PAN) Para fijar la postura de su grupo parlamentario en la discusión del dictamen de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, el cual contiene el proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VI del artículo 537 y se adiciona un inciso d) al artículo 539 de la Ley Federal del Trabajo: 46
- Muñoz Soria, José Luis (PRD) Para referirse a las despensas encontradas en una bodega de la delegación Cuauhtémoc, en el Distrito Federal, desde su curul: 29

- Nava Gómez, José Everardo (PRI) Para fundamentar el dictamen a nombre de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, el cual contiene el proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VI del artículo 537 y se adiciona un inciso d) al artículo 539 de la Ley Federal del Trabajo: 39

- Pérez Hernández, Rosa Elba (PVEM). Para hablar a favor del dictamen de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, el cual contiene el proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VI del artículo 537 y se adiciona un inciso d) al artículo 539 de la Ley Federal del Trabajo: 48

- Quintana Salinas, Esther (PAN) Para hablar a favor del dictamen de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, el cual contiene el proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VI del artículo 537 y se adiciona un inciso d) al artículo 539 de la Ley Federal del Trabajo: 49

- Rincón Chanona, Sonia (NA) Para referirse al acuerdo de la Junta de Coordinación Política, relativo a los jornaleros agrícolas: 65

- Romero Sevilla, Leonor (PAN). Para denunciar que se autorizó la construcción de una cancha de fútbol en el municipio de Sanctórum de Lázaro Cárdenas del estado de Tlaxcala, y hasta la fecha está inconclusa, desde su curul: 33

- Ruiz Gutiérrez, Adán David (PRI) Para fijar la posición de su grupo parlamentario en la discusión del dictamen de la Comisión de Gobernación, el cual contiene el proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción X Bis al artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: 61

- Valle Magaña, José Luis (MC) Para fijar la postura de su grupo parlamentario en la discusión del dictamen de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, el cual contiene el proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VI del artículo 537 y se adiciona un inciso d) al artículo 539 de la Ley Federal del Trabajo: 43

VOTACIONES

DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 537 Y SE ADICIONA UN INCISO D) AL ARTÍCULO 539 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL			
1 Aceves y del Olmo, Carlos Humberto	Ausente	53 Duarte Murillo, José Ignacio	Favor
2 Aguayo López, Miguel Ángel	Favor	54 Escajeda Jiménez, José Rubén	Favor
3 Aldana Prieto, Luis Ricardo	Ausente	55 Escamilla Cerón, Alberto Leóndas	Favor
4 Allende Cano, Ana Isabel	Favor	56 Etienne Rivera, Antolin	Favor
5 Alonso Álvarez, Celestino Manuel	Favor	57 Flemate Ramírez, Julio César	Favor
6 Anaya Gudiño, Alfredo	Ausente	58 Flores Gómez, José Luis Cruz	Favor
7 Araujo de la Torre, Elsa Patricia	Favor	59 Flores Méndez, José Luis	Ausente
8 Arroyo Ruiz, Alma Jeanny	Favor	60 Flores Sandoval, Patricio	Ausente
9 Arroyo Vieyra, Francisco Agustín	Favor	61 Flores Treviño, María de Lourdes	Favor
10 Astiazarán Gutiérrez, Antonio Francisco	Ausente	62 Flores Vázquez, Elizabeth	Favor
11 Athie Flores, Kamel	Favor	63 Fuentes Téllez, Adriana	Ausente
12 Ayala Bravo, María Guadalupe	Favor	64 Galindo Quiñones, Heriberto Manuel	Ausente
13 Badillo Ramírez, Darío	Favor	65 Galván Villanueva, Raúl Santos	Favor
14 Barajas del Toro, Salvador	Favor	66 Gamboa Song, Lizbeth Loy	Ausente
15 Barba Mariscal, Marco Antonio	Favor	67 Garay Cabada, Marina	Favor
16 Barcenás Nieves, Delvim Fabiola	Favor	68 García de la Cadena Romero, María del Carmen	Ausente
17 Bardales Hernández, María Gabriela	Favor	69 García Hernández, Josefina	Favor
18 Barrera Barrera, Petra	Favor	70 García Olmedo, María del Rocío	Ausente
19 Barrera Estrada, Rodimiro	Favor	71 Garza Moreno, María Esther	Ausente
20 Bautista Villegas, Oscar	Favor	72 Gauna Ruiz de León, Celia Isabel	Favor
21 Beltrones Rivera, Manlio Fabio	Favor	73 Gómez Carmona, Blanca Estela	Ausente
22 Bernal Gutiérrez, Marco Antonio	Favor	74 Gómez Gómez, Luis	Favor
23 Berzunza Novelo, Landy Margarita	Ausente	75 Gómez Gómez, Pedro	Favor
24 Bonilla Gómez, Adolfo	Ausente	76 Gómez Olguín, Roy Argel	Ausente
25 Caballero Garza, Benito	Favor	77 Gómez Tueme, Amira Gricelda	Ausente
26 Cabañas Aparicio, María Elia	Favor	78 González Cruz, Cristina	Favor
27 Calzada Arroyo, Marco Antonio	Favor	79 González Domínguez, Isela	Favor
28 Campos Córdova, Lisandro Aristides	Ausente	80 González Fariás, Eligio Cuitláhuac	Favor
29 Cano Ayala, Ma. Elena	Favor	81 González Gómez, Cecilia	Favor
30 Cantú Segovia, Eloy	Favor	82 González Reséndiz, Rafael	Ausente
31 Cárdenas del Avellano, Enrique	Ausente	83 González Valdez, Marco Antonio	Favor
32 Carreón Cervantes, Verónica	Favor	84 González Vargas, Francisco	Favor
33 Castillo Rodríguez, Minerva	Ausente	85 González Vera, Norma	Ausente
34 Castillo Valdez, Benjamín	Ausente	86 Grajales Palacios, Francisco	Favor
35 Charleston Hernández, Fernando	Favor	87 Guerra Garza, Abel	Ausente
36 Chávez Arias, Norma Elizabeth	Favor	88 Guerrero López, Judit Magdalena	Favor
37 Chávez Dávalos, Sergio Armando	Favor	89 Guevara González, Javier Filiberto	Favor
38 Clara Molina, Mónica	Favor	90 Gurrión Matías, Samuel	Ausente
39 Córdova Díaz, Luis Armando	Favor	91 Gutiérrez Álvarez, Harvey	Favor
40 Córdova Morán, Frine Soraya	Ausente	92 Gutiérrez Manrique, Martha	Ausente
41 Corona Nakamura, María del Rocío	Favor	93 Guzmán Urbán, María del Carmen	Favor
42 Corrales Corrales, Francisca Elena	Favor	94 Hernández Burgos, Gaudencio	Ausente
43 Cruz Serrano, Nadya de Jesús	Favor	95 Hernández González, Noé	Favor
44 De la Cruz Requena, Rosalba	Favor	96 Hernández Morales, Mirna Esmeralda	Favor
45 De la Vega Preciado, Dunia Eliane	Favor	97 Hernández Monroy, Alicia	Favor
46 De las Fuentes Hernández, Fernando Donato	Favor	98 Hernández Ortiz, Carolina	Favor
47 Del Angel Acosta, Jorge	Favor	99 Hernández Tapia, Gerardo Xavier	Favor
48 Del Bosque Márquez, Juan Isidro	Favor	100 Huerta Rea, María de Jesús	Favor
49 Díaz Athié, Antonio de Jesús	Favor	101 Inzunza Montoya, Alfonso	Favor
50 Díaz Palacios, Víctor Emanuel	Ausente	102 Jaramillo Villa, María Guadalupe	Favor
51 Doger Guerrero, José Enrique	Favor	103 Juan Marcos, Issa Salomón	Ausente
52 Domínguez Zepeda, Pedro Ignacio	Ausente	104 Kelly Sánchez, Karina	Favor
		105 King de la Rosa, Raymundo	Ausente
		106 Liceaga Arteaga, Gerardo Francisco	Ausente

25 Vital Vera, Martha Edith
26 Zavaleta Salgado, Ruth

Favor
Favor

Favor: 14
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 12
Total: 26

MOVIMIENTO REGENERACION NACIONAL

1 Alcalde Luján, Luisa María
2 Bonilla Valdez, Jaime
3 Chávez Contreras, Rodrigo
4 Durazo Montaña, Francisco Alfonso
5 Huerta Ladrón de Guevara, Manuel Rafael
6 López Cándido, José Arturo
7 Martínez Martínez, Juan Luis
8 Martínez Rojas, Andrés Eloy
9 Méndez Denis, Lorena
10 Ortiz Ahlf, Loretta
11 Romero Lozano, María Fernanda
12 Villanueva Albarrán, Gerardo

Favor
Ausente
Favor
Ausente
Ausente
Favor
Favor
Favor
Ausente
Favor
Ausente
Favor

Favor: 7
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 5
Total: 12

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Córdova Bernal, Martha Beatriz
2 Coronato Rodríguez, José Francisco
3 Gómez Pozos, Merilyn
4 González Rodríguez, Danner
5 Huidobro González, Zuleyma
6 Hurtado Gallegos, José Antonio
7 Samperio Montaña, Juan Ignacio
8 Soto Martínez, José
9 Valencia Ramírez, Aída Fabiola
10 Valle Magaña, José Luis
11 Vargas Pérez, Nelly del Carmen

Favor
Favor
Favor
Favor
Favor
Ausente
Favor
Favor
Ausente
Favor
Ausente

Favor: 8
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 3
Total: 11

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Gil, Lilia Favor
2 Anaya Gutiérrez, Alberto Ausente
3 Benavides Castañeda, José Alberto Ausente
4 Cantú Garza, Ricardo Favor
5 Gutiérrez Reyes, Javier Favor
6 Hernández Martínez, María de Jesús Favor
7 Martínez Santillán, María del Carmen Ausente
8 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro Ausente
9 Orive Bellinger, Adolfo Ausente
10 Roblero Gordillo, Héctor Hugo Ausente
11 Romero Guzmán, Rosa Elia Favor

Favor: 5
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 6
Total: 11

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Caamal Mena, José Angelino Ausente
2 Cerda Franco, María Sanjuana Favor
3 Félix Hays, Rubén Benjamín Ausente
4 Fujiwara Montelongo, René Ricardo Favor
5 Garfías Gutiérrez, Lucila Favor
6 González Roldán, Luis Antonio Favor
7 Olvera Barrios, Cristina Favor
8 Rincón Chanona, Sonia Favor
9 Talamante Lemas, Dora María Guadalupe Favor

Favor: 7
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 2
Total: 9

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Sotomayor Chávez, Jorge Francisco Favor
2 Zárate Salgado, Fernando Ausente

Favor: 1
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 1
Total: 2

VOTACIONES

DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN X BIS AL ARTÍCULO 27 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Aceves y del Olmo, Carlos Humberto	Favor	53 Duarte Murillo, José Ignacio	Ausente
2 Aguayo López, Miguel Ángel	Favor	54 Escajeda Jiménez, José Rubén	Ausente
3 Aldana Prieto, Luis Ricardo	Ausente	55 Escamilla Cerón, Alberto Leónidas	Ausente
4 Allende Cano, Ana Isabel	Favor	56 Etienne Rivera, Antolin	Favor
5 Alonso Álvarez, Celestino Manuel	Favor	57 Flemate Ramírez, Julio César	Favor
6 Anaya Gudiño, Alfredo	Ausente	58 Flores Gómez, José Luis Cruz	Favor
7 Araujo de la Torre, Elsa Patricia	Favor	59 Flores Méndez, José Luis	Ausente
8 Arroyo Ruiz, Alma Jeanny	Favor	60 Flores Sandoval, Patricio	Ausente
9 Arroyo Vieyra, Francisco Agustín	Favor	61 Flores Treviño, María de Lourdes	Favor
10 Astiazarán Gutiérrez, Antonio Francisco	Favor	62 Flores Vázquez, Elizabeth	Favor
11 Athie Flores, Kamel	Favor	63 Fuentes Téllez, Adriana	Ausente
12 Ayala Bravo, María Guadalupe	Favor	64 Galindo Quiñones, Heriberto Manuel	Favor
13 Badillo Ramírez, Darío	Favor	65 Galván Villanueva, Raúl Santos	Favor
14 Barajas del Toro, Salvador	Favor	66 Gamboa Song, Lizbeth Loy	Ausente
15 Barba Mariscal, Marco Antonio	Favor	67 Garay Cabada, Marina	Favor
16 Barcenás Nieves, Delvim Fabiola	Favor	68 García de la Cadena Romero, María del Carmen	Ausente
17 Bardales Hernández, María Gabriela	Favor	69 García Hernández, Josefina	Favor
18 Barrera Barrera, Petra	Favor	70 García Olmedo, María del Rocío	Ausente
19 Barrera Estrada, Rodimiro	Favor	71 Garza Moreno, María Esther	Ausente
20 Bautista Villegas, Oscar	Favor	72 Gauna Ruiz de León, Celia Isabel	Favor
21 Beltrones Rivera, Manlio Fabio	Favor	73 Gómez Carmona, Blanca Estela	Ausente
22 Bernal Gutiérrez, Marco Antonio	Favor	74 Gómez Gómez, Luis	Favor
23 Berzunza Novelo, Landy Margarita	Ausente	75 Gómez Gómez, Pedro	Favor
24 Bonilla Gómez, Adolfo	Ausente	76 Gómez Olguín, Roy Argel	Favor
25 Caballero Garza, Benito	Favor	77 Gómez Tueme, Amira Gricelda	Ausente
26 Cabañas Aparicio, María Elia	Favor	78 González Cruz, Cristina	Favor
27 Calzada Arroyo, Marco Antonio	Favor	79 González Domínguez, Isela	Favor
28 Campos Córdova, Lisandro Aristides	Ausente	80 González Fariás, Eligio Cuitláhuac	Favor
29 Cano Ayala, Ma. Elena	Favor	81 González Gómez, Cecilia	Ausente
30 Cantú Segovia, Eloy	Favor	82 González Reséndiz, Rafael	Ausente
31 Cárdenas del Avellano, Enrique	Ausente	83 González Valdez, Marco Antonio	Favor
32 Carreón Cervantes, Verónica	Favor	84 González Vargas, Francisco	Favor
33 Castillo Rodríguez, Minerva	Ausente	85 González Vera, Norma	Ausente
34 Castillo Valdez, Benjamín	Ausente	86 Grajales Palacios, Francisco	Favor
35 Charleston Hernández, Fernando	Favor	87 Guerra Garza, Abel	Favor
36 Chávez Arias, Norma Elizabeth	Favor	88 Guerrero López, Judit Magdalena	Favor
37 Chávez Dávalos, Sergio Armando	Favor	89 Guevara González, Javier Filiberto	Favor
38 Clara Molina, Mónica	Favor	90 Gurrión Matías, Samuel	Ausente
39 Córdova Díaz, Luis Armando	Favor	91 Gutiérrez Álvarez, Harvey	Favor
40 Córdova Morán, Frine Soraya	Ausente	92 Gutiérrez Manrique, Martha	Ausente
41 Corona Nakamura, María del Rocío	Favor	93 Guzmán Urbán, María del Carmen	Favor
42 Corrales Corrales, Francisca Elena	Favor	94 Hernández Burgos, Gaudencio	Ausente
43 Cruz Serrano, Nadya de Jesús	Favor	95 Hernández González, Noé	Favor
44 De la Cruz Requena, Rosalba	Favor	96 Hernández Morales, Mirna Esmeralda	Favor
45 De la Vega Preciado, Dunia Eliane	Favor	97 Hernández Monroy, Alicia	Favor
46 De las Fuentes Hernández, Fernando Donato	Favor	98 Hernández Ortiz, Carolina	Favor
47 Del Angel Acosta, Jorge	Favor	99 Hernández Tapia, Gerardo Xavier	Favor
48 Del Bosque Márquez, Juan Isidro	Ausente	100 Huerta Rea, María de Jesús	Favor
49 Díaz Athié, Antonio de Jesús	Favor	101 Inzunza Montoya, Alfonso	Favor
50 Díaz Palacios, Víctor Emanuel	Ausente	102 Jaramillo Villa, María Guadalupe	Favor
51 Doger Guerrero, José Enrique	Favor	103 Juan Marcos, Issa Salomón	Ausente
52 Domínguez Zepeda, Pedro Ignacio	Ausente	104 Kelly Sánchez, Karina	Favor
		105 King de la Rosa, Raymundo	Ausente
		106 Liceaga Arteaga, Gerardo Francisco	Ausente

25 Vital Vera, Martha Edith
26 Zavaleta Salgado, Ruth

Favor
Favor

Favor: 16
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 10
Total: 26

MOVIMIENTO REGENERACION NACIONAL

1 Alcalde Luján, Luisa María
2 Bonilla Valdez, Jaime
3 Chávez Contreras, Rodrigo
4 Durazo Montaña, Francisco Alfonso
5 Huerta Ladrón de Guevara, Manuel Rafael
6 López Cándido, José Arturo
7 Martínez Martínez, Juan Luis
8 Martínez Rojas, Andrés Eloy
9 Méndez Denis, Lorena
10 Ortiz Ahlf, Loretta
11 Romero Lozano, María Fernanda
12 Villanueva Albarrán, Gerardo

Favor
Ausente
Contra
Ausente
Contra
Contra
Contra
Contra
Ausente
Contra
Ausente
Contra

Favor: 1
Contra: 7
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 4
Total: 12

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Córdova Bernal, Martha Beatriz
2 Coronato Rodríguez, José Francisco
3 Gómez Pozos, Merilyn
4 González Rodríguez, Danner
5 Huidobro González, Zuleyma
6 Hurtado Gallegos, José Antonio
7 Samperio Montaña, Juan Ignacio
8 Soto Martínez, José
9 Valencia Ramírez, Aída Fabiola
10 Valle Magaña, José Luis
11 Vargas Pérez, Nelly del Carmen

Favor
Favor
Favor
Favor
Ausente
Ausente
Favor
Favor
Favor
Favor
Ausente

Favor: 8
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 3
Total: 11

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Gil, Lilia
2 Anaya Gutiérrez, Alberto
3 Benavides Castañeda, José Alberto
4 Cantú Garza, Ricardo
5 Gutiérrez Reyes, Javier
6 Hernández Martínez, María de Jesús
7 Martínez Santillán, María del Carmen
8 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro
9 Orive Bellinger, Adolfo
10 Roblero Gordillo, Héctor Hugo
11 Romero Guzmán, Rosa Elia

Contra
Ausente
Ausente
Contra
Ausente
Contra
Ausente
Ausente
Ausente
Ausente
Contra

Favor: 0
Contra: 4
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 7
Total: 11

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Caamal Mena, José Angelino
2 Cerda Franco, María Sanjuana
3 Félix Hays, Rubén Benjamín
4 Fujiwara Montelongo, René Ricardo
5 Garfías Gutiérrez, Lucila
6 González Roldán, Luis Antonio
7 Olvera Barrios, Cristina
8 Rincón Chanona, Sonia
9 Talamante Lemas, Dora María Guadalupe

Ausente
Favor
Ausente
Favor
Favor
Favor
Favor
Favor
Favor

Favor: 7
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 2
Total: 9

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Sotomayor Chávez, Jorge Francisco
2 Zárate Salgado, Fernando

Favor
Ausente

Favor: 1
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 1
Total: 2

ASISTENCIA

DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONE EL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS, SE PUBLICA LA SIGUIENTE LISTA DE ASISTENCIA DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS

SECRETARÍA GENERAL

GRUPO PARLAMENTARIO	ASISTENCIA	ASISTENCIA POR CÉDULA	ASISTENCIA COMISIÓN OFICIAL	PERMISO MESA DIRECTIVA	INASISTENCIA JUSTIFICADA	INASISTENCIAS	NO PRESENTES EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES	TOTAL
PRI	144	29	0	30	0	0	0	203
PAN	91	2	0	18	0	0	0	111
PRD	62	6	0	28	0	0	0	96
PVEM	17	1	0	8	0	0	0	26
MC	6	1	0	4	0	0	0	11
PT	4	0	0	7	0	0	0	11
NA	7	0	0	2	0	0	0	9
MORENA	8	0	0	4	0	0	0	12
SP	1	0	0	1	0	0	0	2
TOTAL	340	39	0	102	0	0	0	481

Nota: Las diferencias que existen entre las listas de asistencia y el número de votos pueden variar conforme a los diputados presentes al momento de la votación.

SECRETARÍA GENERAL**REPORTE DE ASISTENCIA**

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL			
1 Aceves y del Olmo Carlos Humberto	ASISTENCIA	22 Bernal Gutiérrez Marco Antonio	ASISTENCIA
2 Aguayo López Miguel Ángel	ASISTENCIA	23 Berzunza Novelo Landy Margarita	PERMISO
3 Aldana Prieto Luis Ricardo	CÉDULA	24 Bonilla Gómez Adolfo	MESA DIRECTIVA
4 Alonso Álvarez Celestino Manuel	ASISTENCIA	25 Caballero Garza Benito	PERMISO
5 Allende Cano Ana Isabel	CÉDULA	26 Cabañas Aparicio María Elia	MESA DIRECTIVA
6 Anaya Gudiño Alfredo	PERMISO	27 Calzada Arroyo Marco Antonio	ASISTENCIA
7 Araujo de la Torre Elsa Patricia	MESA DIRECTIVA	28 Campos Córdova Lisandro Aristides	ASISTENCIA
8 Arroyo Ruíz Alma Jeanny	ASISTENCIA	29 Cano Ayala Ma Elena	PERMISO
9 Arroyo Vieyra Francisco Agustín	ASISTENCIA	30 Cantú Segovia Eloy	MESA DIRECTIVA
10 Astiazarán Gutiérrez Antonio Francisco	ASISTENCIA	31 Cárdenas del Avellano Enrique	ASISTENCIA
11 Athie Flores Kamel	ASISTENCIA	32 Carreón Cervantes Verónica	PERMISO
12 Ayala Bravo María Guadalupe	ASISTENCIA	33 Castillo Rodríguez Minerva	MESA DIRECTIVA
13 Badillo Ramírez Darío	ASISTENCIA	34 Castillo Valdez Benjamin	ASISTENCIA
14 Barajas del Toro Salvador	ASISTENCIA	35 Clara Molina Mónica	PERMISO
15 Barba Mariscal Marco Antonio	ASISTENCIA	36 Córdova Díaz Luis Armando	MESA DIRECTIVA
16 Barcenas Nieves Delvim Fabiola	ASISTENCIA	37 Córdova Morán Frine Soraya	ASISTENCIA
17 Bardales Hernández María Gabriela	ASISTENCIA	38 Corona Nakamura Maria del Rocio	PERMISO
18 Barrera Barrera Petra	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
19 Barrera Estrada Rodimiro	ASISTENCIA		ASISTENCIA
20 Bautista Villegas Oscar	ASISTENCIA		
21 Beltrones Rivera Manlio Fabio	ASISTENCIA		

39 Corrales Corrales Francisca Elena	ASISTENCIA	92 Gutiérrez Manrique Martha	PERMISO
40 Cruz Serrano Nadya de Jesús	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
41 Charleston Hernández Fernando	ASISTENCIA	93 Guzmán Urbán María del Carmen	ASISTENCIA
42 Chávez Arias Norma Elizabeth	ASISTENCIA	94 Hernández Burgos Gaudencio	CÉDULA
43 Chávez Dávalos Sergio Armando	ASISTENCIA	95 Hernández González Noé	ASISTENCIA
44 De la Cruz Requena Rosalba	ASISTENCIA	96 Hernández Monroy Alicia	ASISTENCIA
45 De la Vega Preciado Dunia Eliane	ASISTENCIA	97 Hernández Morales Mirna Esmeralda	CÉDULA
46 De las Fuentes Hernández Fernando Donato	ASISTENCIA	98 Hernández Ortiz Carolina	ASISTENCIA
47 Del Angel Acosta Jorge	ASISTENCIA	99 Hernández Tapia Gerardo Xavier	ASISTENCIA
48 Del Bosque Márquez Juan Isidro	ASISTENCIA	100 Huerta Rea María de Jesús	ASISTENCIA
49 Díaz Athié Antonio De Jesús	ASISTENCIA	101 Inzunza Montoya Alfonso	ASISTENCIA
50 Díaz Palacios Victor Emanuel	CÉDULA	102 Jaramillo Villa Ma. Guadalupe	ASISTENCIA
51 Doger Guerrero José Enrique	ASISTENCIA	103 Juan Marcos Issa Salomón	PERMISO
52 Domínguez Zepeda Pedro Ignacio	CÉDULA		MESA DIRECTIVA
53 Duarte Murillo José Ignacio	ASISTENCIA	104 Kelly Sánchez Karina	ASISTENCIA
54 Escajeda Jiménez José Rubén	ASISTENCIA	105 King De la Rosa Raymundo	CÉDULA
55 Escamilla Cerón Alberto Leonides	ASISTENCIA	106 Liceaga Arteaga Gerardo Francisco	CÉDULA
56 Etienne Rivera Antolín	ASISTENCIA	107 Loera Arámbula Martha	ASISTENCIA
57 Flemate Ramírez Julio César	ASISTENCIA	108 López Alvarado Jaime Chris	ASISTENCIA
58 Flores Gómez José Luis Cruz	ASISTENCIA	109 López Landero Tomás	CÉDULA
59 Flores Méndez José Luis	CÉDULA	110 López Segura María Carmen	ASISTENCIA
60 Flores Sandoval Patricio	PERMISO	111 López Zavala Javier	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	112 Macías Sandoval Raúl	ASISTENCIA
61 Flores Treviño María de Lourdes	ASISTENCIA	113 Madrid Tovilla Areli	PERMISO
62 Flores Vázquez Elizabeth	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
63 Fuentes Téllez Adriana	PERMISO	114 Magaña Zepeda María Angélica	PERMISO
	MESA DIRECTIVA		MESA DIRECTIVA
64 Galindo Quiñones Heriberto Manuel	ASISTENCIA	115 Márquez Martínez José Luis	CÉDULA
65 Galván Villanueva Raúl Santos	ASISTENCIA	116 Martínez Cárdenas Esther Angélica	ASISTENCIA
66 Gamboa Song Lizbeth Loy	CÉDULA	117 Martínez García Álvaro	ASISTENCIA
67 Garay Cabada Marina	ASISTENCIA	118 Medina Fierro Ricardo	ASISTENCIA
68 García Hernández Josefina	ASISTENCIA	119 Mendoza Curiel Ma Leticia	ASISTENCIA
69 García Olmedo María del Rocío	PERMISO	120 Mendoza Garza Jorge	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	121 Mercado Gallegos Sonia Catalina	ASISTENCIA
70 García de la Cadena Romero María del Carmen	PERMISO	122 Mestas Gallardo Ignacio	PERMISO
	MESA DIRECTIVA		MESA DIRECTIVA
71 Garza Moreno María Esther	PERMISO	123 Meza Virrueta Miroslava	CÉDULA
	MESA DIRECTIVA	124 Miranda Munive Emilse	ASISTENCIA
72 Gauna Ruíz de León Celia Isabel	ASISTENCIA	125 Montano Guzmán José Alejandro	ASISTENCIA
73 Gómez Carmona Blanca Estela	CÉDULA	126 Montes Alvarado Abraham	PERMISO
74 Gómez Gómez Luis	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
75 Gómez Gómez Pedro	ASISTENCIA	127 Morales Fernández Marisol	ASISTENCIA
76 Gómez Olgún Roy Argel	ASISTENCIA	128 Morales Flores Jesús	CÉDULA
77 Gómez Tueme Amira Gricelda	PERMISO	129 Moreno Montoya J. Pilar	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	130 Munive Temoltzin Linda Marina Dolores	ASISTENCIA
78 González Cruz Cristina	ASISTENCIA	131 Muñiz Martínez Dulce María	ASISTENCIA
79 González Domínguez Isela	ASISTENCIA	132 Muñoz Kapamas Felipe de Jesús	ASISTENCIA
80 González Farias Eligio Cuitláhuac	ASISTENCIA	133 Murguía Lardizabal Luis Alfredo	ASISTENCIA
81 González Gómez Cecilia	ASISTENCIA	134 Nava Gómez José Everardo	ASISTENCIA
82 González Resendiz Rafael	PERMISO	135 Navarrete Vital Ma. Concepción	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	136 Niaves López Ossiel Omar	ASISTENCIA
83 González Valdez Marco Antonio	ASISTENCIA	137 Núñez Sánchez Gloria Elizabeth	CÉDULA
84 González Vargas Francisco	CÉDULA	138 Ochoa Casillas José Daniel	ASISTENCIA
85 González Vera Norma	CÉDULA	139 Ochoa Gallegos Williams Oswaldo	ASISTENCIA
86 Grajales Palacios Francisco	ASISTENCIA	140 Ochoa González Arnoldo	CÉDULA
87 Guerra Garza Abel	ASISTENCIA	141 Olvera Correa Luis	ASISTENCIA
88 Guerrero López Judit Magdalena	ASISTENCIA	142 Ordaz Martínez María del Carmen	ASISTENCIA
89 Guevara González Javier Filiberto	ASISTENCIA	143 Ortega Pacheco Guadalupe del Socorro	ASISTENCIA
90 Gurrión Matias Samuel	CÉDULA	144 Ortiz García Salvador	ASISTENCIA
91 Gutiérrez Álvarez Harvey	ASISTENCIA	145 Ortíz Ortega Silvana	ASISTENCIA

15 Borges Pasos Teresita de Jesús	ASISTENCIA	60 Mojica Morga Teresa de Jesús	PERMISO
16 Brito Lara Tomás	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
17 Cabrera Solís Roberto	ASISTENCIA	61 Mora González Jesús Antonio	PERMISO
18 Carbajal González Alejandro	CÉDULA		MESA DIRECTIVA
19 Carpinteyro Calderón Purificación	PERMISO	62 Mora Molina Francisco Antonio Eduardo	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	63 Morales López Carlos Augusto	CÉDULA
20 Carrillo Huerta Mario Miguel	ASISTENCIA	64 Morales Vargas Trinidad Secundino	ASISTENCIA
21 Ceseñas Chapa María del Socorro	ASISTENCIA	65 Moreno Rivera Israel	CÉDULA
22 Copete Zapot Yazmin de los Ángeles	ASISTENCIA	66 Moreno Rivera Julio César	ASISTENCIA
23 Correa Acevedo Abraham	ASISTENCIA	67 Muñoz Soria José Luis	ASISTENCIA
24 Cruz Ramírez Arturo	ASISTENCIA	68 Nájera Medina Víctor Reymundo	PERMISO
25 Cuéllar Reyes Fernando	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
26 Cuevas Mena Mario Alejandro	ASISTENCIA	69 Nolasco Ramírez Yesenia	CÉDULA
27 Díaz Magaña Daniela	ASISTENCIA	70 Olvera Caballero José Ignacio	ASISTENCIA
28 Diego Cruz Eva	ASISTENCIA	71 Orihuela García Javier	ASISTENCIA
29 Domínguez Maganda Eduardo Enrique	ASISTENCIA	72 Pereyra Ramírez Edgar Emilio	PERMISO
30 Espinosa Cházaro Luis Ángel Xariel	PERMISO		MESA DIRECTIVA
	MESA DIRECTIVA	73 Porras Pérez Pedro	PERMISO
31 Esquivel Zalpa José Luis	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
32 Flores Aguayo Uriel	ASISTENCIA	74 Posadas Hernández Domitilo	ASISTENCIA
33 Flores Salazar Guadalupe Socorro	ASISTENCIA	75 Quiroga Anguiano Karen	PERMISO
34 Fócil Pérez Juan Manuel	PERMISO		MESA DIRECTIVA
	MESA DIRECTIVA	76 Ramírez Juárez Ignacio	ASISTENCIA
35 Gaona García Mario César	ASISTENCIA	77 Reyes Gámiz Roberto Carlos	PERMISO
36 García Medina Amalia Dolores	PERMISO		MESA DIRECTIVA
	MESA DIRECTIVA	78 Rodríguez Montero Francisco Tomás	PERMISO
37 Garza Ruvalcaba Marcelo	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
38 Gaudiano Rovirosa Gerardo	PERMISO	79 Rosales Villegas Lucia	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	80 Rosas Esparza Rodrigo	ASISTENCIA
39 González Magallanes Alfa Eliana	PERMISO	81 Rosas Montero Lizbeth Eugenia	PERMISO
	MESA DIRECTIVA		MESA DIRECTIVA
40 Gutu Deskens Alejandra	ASISTENCIA	82 Salazar Trejo Jessica	ASISTENCIA
41 Guzmán Díaz Delfina Elizabeth	ASISTENCIA	83 Saldaña Fraire Graciela	ASISTENCIA
42 Hidalgo Durán Vicente	ASISTENCIA	84 Salinas Pérez Josefina	ASISTENCIA
43 Higuera Fuentes José	ASISTENCIA	85 Sánchez Camacho Alejandro	ASISTENCIA
44 Jardines Fraire Jhonatan	PERMISO	86 Sánchez Lira Ma. De los Ángeles	PERMISO
	MESA DIRECTIVA		MESA DIRECTIVA
45 Jarquín Hugo	PERMISO	87 Sánchez Torres Guillermo	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	88 Sansores Sastré Antonio	ASISTENCIA
46 Juárez Piña Verónica Beatriz	PERMISO	89 Serrano Toledo Rosendo	CÉDULA
	MESA DIRECTIVA	90 Tapia Bustos Manuel Francisco	PERMISO
47 León Mendivil José Antonio	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
48 López González Roberto	ASISTENCIA	91 Tapia Fonllem Margarita Elena	ASISTENCIA
49 López Rosado Roberto	PERMISO	92 Tovar Aragón Crystal	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	93 Valencia Pérez Ulises Iván	ASISTENCIA
50 López Suárez Roberto	ASISTENCIA	94 Valles Sampedro Lorenia Iveth	CÉDULA
51 Luna Porquillo Roxana	ASISTENCIA	95 Vázquez Hernández Elizabeth	ASISTENCIA
52 Marroquín Cristóbal Víctor Efigenio	ASISTENCIA	96 Vega Vázquez José Humberto	ASISTENCIA
53 Medina Filigrana Marcos Rosendo	PERMISO		
	MESA DIRECTIVA	Asistencias: 62	
54 Mejía Guardado Julisa	ASISTENCIA	Asistencias por cédula: 6	
55 Melchor Vásquez Angelica Rocío	ASISTENCIA	Asistencias comisión oficial: 0	
56 Méndez Martínez Mario Rafael	ASISTENCIA	Permiso Mesa Directiva: 28	
57 Merlín García María del Rosario	PERMISO	Inasistencias justificadas: 0	
	MESA DIRECTIVA	Inasistencias: 0	
58 Micher Camarena Martha Lucía	PERMISO	No presentes en la mitad de las votaciones: 0	
	MESA DIRECTIVA	Total diputados: 96	
59 Moctezuma Oviedo María Guadalupe	PERMISO		
	MESA DIRECTIVA		

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Acosta Montoya Rubén	ASISTENCIA
2 Astudillo Suárez Ricardo	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
3 Aubry De Castro Palomino Enrique	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
4 Camarena García Felipe Arturo	ASISTENCIA
5 Castellanos Mijares Carlos Octavio	ASISTENCIA
6 Cuéllar Steffan Antonio	ASISTENCIA
7 Escobar y Vega Arturo	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
8 García de la Fuente Mónica	ASISTENCIA
9 Garza Cadena Ana Lilia	ASISTENCIA
10 González Luna Bueno Federico José	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
11 Guillén Guillén Mario Francisco	ASISTENCIA
12 López Moreno Lourdes Adriana	CÉDULA
13 Martel Cantú Laura Ximena	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
14 Medrano Galindo Gabriela	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
15 Narcia Alvarez Héctor	ASISTENCIA
16 Ochoa López Nabor	ASISTENCIA
17 Orozco Gómez Javier	ASISTENCIA
18 Padilla Ramos Carla Alicia	ASISTENCIA
19 Pariente Gavito María del Rosario de Fátima	ASISTENCIA
20 Pérez Hernández Rosa Elba	ASISTENCIA
21 Pérez Tejada Padilla David	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
22 Romo Fonseca Bárbara Gabriela	ASISTENCIA
23 Torres Mercado Tomás	ASISTENCIA
24 Villafuerte Trujillo Amílcar Augusto	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
25 Vital Vera Martha Edith	ASISTENCIA
26 Zavaleta Salgado Ruth	ASISTENCIA

Asistencias: 17

Asistencias por cédula: 1

Asistencias comisión oficial: 0

Permiso Mesa Directiva: 8

Inasistencias justificadas: 0

Inasistencias: 0

No presentes en la mitad de las votaciones: 0

Total diputados: 26

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Córdova Bernal Martha Beatriz	CÉDULA
2 Coronato Rodríguez José Francisco	ASISTENCIA
3 Gómez Pozos Marilyn	ASISTENCIA
4 González Rodríguez Danner	ASISTENCIA
5 Huidobro González Zuleyma	ASISTENCIA
6 Hurtado Gallegos José Antonio	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
7 Samperio Montaña Juan Ignacio	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
8 Soto Martínez José	ASISTENCIA

9 Valencia Ramírez Aída Fabiola	ASISTENCIA
10 Valle Magaña José Luis	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
11 Vargas Pérez Nelly del Carmen	PERMISO
	MESA DIRECTIVA

Asistencias: 6

Asistencias por cédula: 1

Asistencias comisión oficial: 0

Permiso Mesa Directiva: 4

Inasistencias justificadas: 0

Inasistencias: 0

No presentes en la mitad de las votaciones: 0

Total diputados: 11

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Gil Lilia	ASISTENCIA
2 Anaya Gutiérrez Alberto	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
3 Benavides Castañeda José Alberto	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
4 Cantú Garza Ricardo	ASISTENCIA
5 Gutiérrez Reyes Javier	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
6 Hernández Martínez María de Jesús	ASISTENCIA
7 Martínez Santillán Ma. del Carmen	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
8 Núñez Monreal Magdalena del Socorro	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
9 Orive Bellinger Adolfo	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
10 Roblero Gordillo Héctor Hugo	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
11 Romero Guzmán Rosa Elia	ASISTENCIA

Asistencias: 4

Asistencias por cédula: 0

Asistencias comisión oficial: 0

Permiso Mesa Directiva: 7

Inasistencias justificadas: 0

Inasistencias: 0

No presentes en la mitad de las votaciones: 0

Total diputados: 11

NUEVA ALIANZA

1 Caamal Mena José Angelino	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
2 Cerda Franco María Sanjuana	ASISTENCIA
3 Félix Hays Rubén Benjamín	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
4 Fujiwara Montelongo René Ricardo	ASISTENCIA
5 Garfias Gutiérrez Lucila	ASISTENCIA
6 González Roldán Luis Antonio	ASISTENCIA
7 Olvera Barrios Cristina	ASISTENCIA

8 Rincón Chanona Sonia ASISTENCIA
 9 Talamante Lemas Dora María Guadalupe ASISTENCIA

Asistencias: 7
 Asistencias por cédula: 0
 Asistencias comisión oficial: 0
 Permiso Mesa Directiva: 2
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 0
 No presentes en la mitad de las votaciones: 0
 Total diputados: 9

AGRUPACIÓN MORENA

1 Alcalde Luján Luisa María ASISTENCIA
 2 Bonilla Valdez Jaime PERMISO
 MESA DIRECTIVA
 3 Chávez Contreras Rodrigo ASISTENCIA
 4 Durazo Montaña Francisco Alfonso PERMISO
 MESA DIRECTIVA
 5 Huerta Ladrón de Guevara Manuel Rafael ASISTENCIA
 6 López Candido José Arturo ASISTENCIA
 7 Martínez Martínez Juan Luis ASISTENCIA
 8 Martínez Rojas Andrés Eloy ASISTENCIA
 9 Méndez Denis Lorena PERMISO
 MESA DIRECTIVA
 10 Ortíz Ahlf Loretta ASISTENCIA
 11 Romero Lozano María Fernanda PERMISO
 MESA DIRECTIVA
 12 Villanueva Albarrán Gerardo ASISTENCIA

Asistencias: 8
 Asistencias por cédula: 0
 Asistencias comisión oficial: 0
 Permiso Mesa Directiva: 4
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 0
 No presentes en la mitad de las votaciones: 0
 Total diputados: 12

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Sotomayor Chávez Jorge Francisco ASISTENCIA
 2 Zárate Salgado Fernando PERMISO
 MESA DIRECTIVA

Asistencias: 1
 Asistencias por cédula: 0
 Asistencias comisión oficial: 0
 Permiso Mesa Directiva: 1
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 0
 No presentes en la mitad de las votaciones: 0
 Total diputados: 2